

BIBLIOTECA VENEZUELA

IICA



INFORME DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

19-21 junio 1995

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES No. 58

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942, cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con sede en Costa Rica.

Fundado como un ente dedicado a la investigación agronómica y a la enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA se convirtió progresivamente, ante los cambios y las nuevas necesidades del Continente Americano, en un organismo de cooperación técnica para la agricultura. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva Convención, la cual estableció como fines del IICA estimular, promover y apoyar la cooperación entre sus Estados Miembros, para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Los órganos de gobierno en que participan los Estados Miembros son la Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo, de los cuales emanan los lineamientos políticos que ejecuta la Dirección General. El IICA hoy posee gran alcance geográfico que le permite responder a las necesidades de cooperación técnica en los países, a través de sus Agencias de Cooperación Técnica y de cinco Centros Regionales desde los cuales se coordina la implementación de estrategias adecuadas a las características de cada región.

La participación y apoyo de los Estados Miembros y las relaciones que el Instituto mantiene con Observadores Permanentes y numerosos organismos internacionales, posibilitan que el IICA canalice recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del Continente Americano.

El Plan de Mediano Plazo (PMP) 1994-1998 constituye el marco orientador estratégico de las acciones del IICA para el período en referencia. Su objetivo general es apoyar a los Estados Miembros para lograr la sostenibilidad agropecuaria, en el marco de la integración hemisférica, y como contribución al desarrollo rural humano. El Instituto programa su trabajo con base en las transformaciones productivas, comerciales e institucionales de la agricultura, con un enfoque integrado del desarrollo, sustentado en la sostenibilidad, la equidad y la competitividad. El IICA fija sus actividades técnicas en cuatro Areas de Concentración: Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversiones; Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria; Sanidad Agropecuaria; y Desarrollo Rural Sostenible. La acción del IICA se apoya en dos Servicios Especializados: Capacitación, Educación, y Comunicación; e Información, Documentación e Informática.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Los Observadores Permanentes son: Alemania, Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República de Corea, República de Polonia y Rumanía.

ISSN 1018-5712



INFORME DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

19-21 junio 1995

00001464

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura expresa su agradecimiento al Gobierno de Canadá, a la Organización de los Estados Americanos y al Banco Interamericano de Desarrollo, por el continuo apoyo de su personal de interpretación y de traducción en las reuniones de los órganos rectores del Instituto.

CONTENIDO



CONTENIDO

Página

ACTA DE LA DECIMOQUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

Sesión Preparatoria	1
Sesión Inaugural	4
Primera Sesión Plenaria	7
Segunda Sesión Plenaria	16
Tercera Sesión Plenaria	37
Cuarta Sesión Plenaria	48
Quinta Sesión Plenaria	72
Sesión de Clausura	76

RESOLUCIONES

Resolución No. 232	Informe Anual 1994	83
Resolución No. 233	Estados Financieros del Instituto 1994	85
Resolución No. 234	Convocatoria a una Reu- nión del Comité Ejecu- tivo para Discutir Proyectos Alternativos del Programa Presu- puesto antes de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	87
Resolución No. 235	Medidas para Recaudar las Cuotas Atrasadas	91

Resolución No. 236	Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros	95
Resolución No. 237	Estudio Anual sobre CATIs - 1994	117
Resolución No. 238	Informe del Comité de Revisión de Auditoría . . .	120
Resolución No. 239	Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría	138
Resolución No. 240	Informe Bienal del Insti- tuto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)	144
Resolución No. 241	Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñan- za (CATIE)	146
Resolución No. 242	Avance de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	147
Resolución No. 243	Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Or- dinaria de la Junta Inter- americana de Agricultu- ra	148
Resolución No. 244	Título de Emérito para el Dr. Héctor Muñoz Coronado	149

Resolución No. 245	Medalla Agrícola Interamericana 1994-1995 . . .	151
Resolución No. 246	Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1994-1995	153
Resolución No. 247	Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1994-1995	155
Resolución No. 248	Designación de los Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1996-1997	157
Resolución No. 249	Temario Provisional para la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura . .	159
Resolución No. 250	Fecha y Sede de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo . . .	161

INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO:

GRUPO A: PROGRAMA-PRESUPUESTO	165
GRUPO B: RECUPERACION DE CUOTAS	169
SUSCRIPCION DEL INFORME	177
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES	181

ACTA E INFORME DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL 1994-1995	185
TEMARIO	195
LISTA DE PARTICIPANTES	201
FUNCIONARIOS DE LA REUNION	221
LISTA DE DOCUMENTOS	231
 ANEXOS	
- Palabras del Viceministro de Agricultura de Costa Rica, Sr. Oscar Campos en la Sesión Inaugural	237
- Palabras del Director General del IICA, Sr. Carlos E. Aquino González, en la Sesión Inaugural	239
- Palabras del Ing. Juan Luis Marambio, Delegado de Chile en la Sesión de Clausura	259
- Palabras del Director General del IICA, Sr. Carlos E. Aquino González, en la Sesión de Clausura	262
- Palabras del Sr. Oscar Campos, Presidente de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en la Sesión de Clausura	266

**ACTA DE LA DECIMOQUINTA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO**

**ACTA DE LA DECIMOQUINTA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

La Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y la Resolución IICA/CE/Res.231(XIV-0/94) de dicho Organó.

Los siguientes países conforman el Comité Ejecutivo 1995: Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guyana, Haití, Panamá, Perú, Suriname y Venezuela.

SESION PREPARATORIA

- 0.1 La Sesión Preparatoria de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 09:00 horas del 19 de junio de 1995, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, presidida por el Representante de Belice.
- 0.2 Durante esta Sesión se adoptan acuerdos sobre los temas siguientes:
 - 0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Comité elige al Sr. Oscar Campos, Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, como Presidente de la Reunión.

Seguidamente, se propone al Sr. Pablo G. Quevedo, Director General Sectorial del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela para ocupar la Relatoría, lo que se aprueba. La Mesa Directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Oscar Campos
Relator:	Pablo G. Quevedo
Secretario <u>ex-officio</u> :	Carlos E. Aquino González

0.2.2 Temario de la Reunión

Se aprueba el Temario presentado en el Documento IICA/CE/Doc.279(95).

0.2.3 Integración de la Comisión de Credenciales

Los Representantes de Canadá, Costa Rica, Perú y Suriname integran esta Comisión.

0.2.4 Integración de la Comisión de Estilo

Los Representantes de Brasil, Guyana, Colombia, y Haití integran la Comisión de Estilo para los idiomas portugués, inglés, español y francés, respectivamente.

0.2.5 Comisiones de Trabajo

Se acordó integrar las Comisiones de Trabajo en la medida que se requieran, según los temas por tratar.

0.2.6 Fecha y Hora Límite para la Presentación de Propuestas

Se fija el día 20 de junio a las 12 horas como fecha y hora límites para la presentación de propuestas.

0.2.7 Duración de la Reunión

El Plenario acuerda clausurar la reunión el miércoles 21 de junio a las 16.00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la Reunión.

0.2.8 Orden de Precedencia de los Estados Miembros

De acuerdo con el Artículo 36.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, el orden de precedencia se establece a partir de Costa Rica, Estado Miembro cuyo Representante presidirá la Reunión, siguiendo el orden alfabético en español.

0.2.9 El Presidente de la Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo agradece a los Señores Representantes la oportunidad de haber presidido dicha reunión e indica que la nueva política agrícola exige vincular la lógica económica con una lógica que permita fortalecerse unos a otros, y agrega que en Belice esto se está cumpliendo a través de alianzas estratégicas y políticas acertadas.

0.2.10 Se levanta la sesión a las 09:20 horas.

SESION INAUGURAL

- 0.3 La Sesión Inaugural de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 09:30 horas del 19 de junio de 1995, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, bajo la Presidencia del Sr. Oscar Campos, Representante de Costa Rica.
- 0.4 El Director General da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación y disponibilidad para trabajar durante esta reunión. Destaca que se ha preparado una agenda de trabajo que integra e interrelaciona los asuntos técnicos, financieros, administrativos, presupuestarios, organizacionales y estratégicos de la Institución. Señala que desde que comenzó su gestión, se ha iniciado un proceso de cambio institucional que aprovecha lo existente, vinculándolo con los nuevos temas, así como con las demandas y necesidades de los gobiernos, de los productores, empresarios y campesinos, y que retoma el pasado y el presente para proyectarlos al futuro con optimismo y esperanza. Este cambio institucional se ha dado venciendo obstáculos pero sin descuidar la producción y la cooperación técnica.
- 0.5 Comparte con el auditorio cuatro reflexiones que considera de gran trascendencia. La primera tiene que ver con la necesidad de revalorar, renovar y dimensionar la importancia de la agricultura en el contexto de la globalización mundial. En las últimas cumbres regionales o mundiales que involucran temas estrechamente vinculados con la agricultura ya no la mencionan. Además, el balance que se obtiene del comportamiento de la agricultura

en los últimos años señala que ésta se encuentra en un rezago económico y social. Buena parte de las instituciones y agentes públicos y privados que participan en esta actividad tienen un desempeño ineficiente. El IICA, en alianza con otros organismos, está dedicando parte de sus esfuerzos para generar una corriente hemisférica que revalore la agricultura a través de un enfoque de agricultura sistémica que permita aprehender la multidimensionalidad e interdependencia de la agricultura y sus vinculaciones con el resto de la sociedad rural, la economía y la sociedad global y que pondera el recurso humano como medio, fin y sostén para realizar las transformaciones productivas, comerciales e institucionales.

0.6 En la segunda reflexión propone los siguientes temas esenciales para concretar la agenda hemisférica de discusión para la agricultura durante los próximos años: 1) necesidad de revalorar la agricultura y renovar su enfoque mediante la agricultura sistémica; 2) establecimiento de políticas económicas y sectoriales, consistentes, dinámicas y sostenibles; 3) revisión de la interacción entre agricultura y la economía global; 4) vinculación de la agricultura a los procesos de apertura comercial e integración hemisférica; 5) reconversión, competitividad y conservación productiva de los recursos naturales y del medio ambiente; 6) agrocalidad; 7) desarrollo agroempresarial; 8) desarrollo sostenible del recurso humano y 9) reforma y fortalecimiento institucional.

0.7 La tercera reflexión se refiere a la situación financiera del IICA y sus crisis recurrentes. El Instituto ha enfrentado en los

últimos años un progresivo deterioro de sus recursos, como resultado del creciente costo financiero de los retrasos en los pagos de las cuotas por parte de algunos Estados Miembros y de la pérdida en el poder de compra de las cuotas recibidas, lo que obliga a someter a diálogo y elaboración los siguientes aspectos: continuar con la política de disciplina financiera y austeridad; mejorar y mantener contacto con los países observadores; "joint ventures" con el sector privado; plan de pagos para cuotas atrasadas; incremento de los CATIs; Fundación IICA; gestiones en países extracontinentales; establecimiento de políticas de cobro en los servicios que presta la institución; participación en nuevos modelos de reforma institucional.

0.8 La cuarta reflexión se refiere a las medidas y acciones que se están ejecutando en el marco de la instrumentación del PMP 1994-1998. Es necesario impulsar una profunda reforma institucional en lo interno y en lo externo, en lo sistémico y en lo administrativo global, en la reformulación de su misión, visión, valores y metas. La esencia de la administración actual intenta aplicar el conocimiento al conocimiento de las áreas técnicas, administrativas, organizacionales, presupuestales y financieras, y la gerencia participativa incluyente es el mecanismo para lograr paulatinamente esa administración eficiente, renovadora y creativa.

0.9 El Presidente agradece la designación de su país y transmite un saludo cordial de parte del señor Presidente de Costa Rica, Ing. José María Figueres y del Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Roberto Solórzano. Señala

la importancia de esta reunión pues constituye una acción preparatoria para que en la próxima JIA, los señores Ministros tengan la oportunidad de analizar y definir acciones sobre los efectos del nuevo orden económico internacional y su impacto en el sector agropecuario. Entre estos efectos destacan la liberalización de las economías y la integración de los grandes bloques económicos; la educación formal e informal en el sector rural; la reestructuración del sector agropecuario; el desarrollo tecnológico y los sistemas de información; las relaciones entre sector público y privado y el desarrollo sostenible.

- 0.10 La Sesión Inaugural se levanta a las 10:10 horas.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1. La Primera Sesión Plenaria de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 10:30 horas del lunes 19 de junio de 1995, bajo la presidencia del señor Oscar Campos, Viceministro de Agricultura de Costa Rica.
 - 1.1 Informe Anual 1994 (IICA/CE/Doc.281(95))
 - 1.1.1 El Secretario Técnico afirma que como todos recibieron previamente a la reunión una copia del informe anual, no considera necesario dar un informe detallado. Sin embargo, menciona tres puntos en los cuales el informe de 1994 es innovador y responde a sugerencias de los países miembros. En primer lugar, el Informe

Anual 1994 se publica en dos tomos: un documento resumido para amplia difusión, y un conjunto de apéndices más extenso y detallado. En segundo lugar, el Cuadro 4 "Ejecución del presupuesto de cuotas por categoría de actividad para 1994" (en US\$) permite comparar los montos asignados con los montos gastados. En tercer lugar, el resumen fue escrito con un lenguaje simple para explicar a un público más amplio qué es el IICA y qué hace.

- 1.1.2 El Presidente invita a los presentes a participar en el debate pero no se formulan preguntas y el documento se aprueba.

- 1.2 Informe de Avance de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.293(95))

 - 1.2.1 El Secretario Técnico señala que el documento es fácil de leer ya que está organizado en cuatro columnas: una con el número de la resolución; otra con el título de la resolución; otra con el párrafo resolutivo y otra con la acción a seguir. Explica que algunas de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo fueron ejecutadas según mandato y otras, relacionadas con la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, estaban siendo ejecutadas.
 - 1.2.2 Al no haber comentarios el Presidente declara que el documento queda aprobado.

- 1.3 Informe de Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.294(95))
- 1.3.1 El Secretario Técnico explica que en este documento se sigue el mismo formato que en el anterior y que las acciones se han ejecutado según mandato.
- 1.4 Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1994 (IICA/CE/Doc.-283(95))
- 1.4.1 El Director de Finanzas señala que la Resolución 234 aprobada por la JIA en setiembre de 1993 sirvió para designar a la firma independiente de contabilidad Arthur Andersen & Company como auditores externos del IICA para el bienio 1994-1995. En su auditoría anual esta firma concluyó que los Estados Financieros combinados presentan razonablemente la situación financiera del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura al 31 de diciembre de 1994, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4.2 El Director de Finanzas indica que en el mismo se tiene una información detallada sobre los Estados Financieros de 1994 y las actividades financieras del Instituto en 1994, pero que desea comentar el material financiero suplementario relativo a 1995 que fue distribuido en Sala. Este material incluye un Estado Consolidado de Presupuesto, un Balance de Situación, un Estado de Ingresos y Gastos, y un Estado de Contribuciones en Cuotas de los

Estados Miembros preparado al 31 de mayo de 1995.

1.4.3 Respecto al pago de cuotas por parte de los Estados Miembros, el Director de Finanzas informa que el Instituto recibió un total de US\$16,2 millones de dólares de 13 Estados Miembros en los primeros cinco meses de 1995. Se requieren US\$11 millones de dólares de recursos cuota más para que el Instituto pueda ejecutar a cabalidad su programa presupuesto para 1995. Debido a los atrasos en el pago de cuotas, el Instituto se vio obligado a adoptar una serie de medidas de austeridad en febrero de 1995, lo que resultó en una reducción significativa del gasto en las partidas de viajes, materiales y suministros de oficina, mantenimiento y reparaciones, y contratos. Debido a este programa de austeridad, el Instituto ejecutó al 31 de mayo de 1995 solamente un 31% del presupuesto anual asignado. Mientras no se tenga más información sobre cuándo pagarán los Estados Miembros que tienen atrasos en el pago de sus cuotas, el Instituto debe seguir operando bajo medidas de austeridad, y deben tomarse decisiones sobre cuáles de las iniciativas planeadas se ejecutarán este año, cuáles deberán reducirse, y cuáles atrasarse o cancelarse.

1.4.4 El Director de Finanzas explica que la Resolución 222 de la JIA, de setiembre de 1993, autoriza al Director General a utilizar a corto plazo una línea de crédito bancario cada vez que los atrasos en el pago de las cuotas de los Estados Miembros haga surgir la necesidad de fondos, y que de estas medidas debe informarse al Comité Ejecutivo. Informa que en enero de 1995 se obtuvo la suma de US\$1 millón de dólares utilizando una línea

de crédito negociada con el NationsBank en Washington a un tipo de interés del 8,5%, y en febrero se obtuvo una suma adicional de US\$1 millón de dólares a un tipo de interés del 9%. El tipo de interés de estos préstamos fue la tasa preferencial activa vigente en ese momento. Como se recibieron pagos de cuotas de los Estados Miembros, el Instituto reembolsó ya la totalidad de préstamos. Se pagó al NationsBank un monto de US\$9.472 dólares por concepto de intereses con cargo a la cuenta de Ingresos Misceláneos del Instituto, la cual consta básicamente de intereses devengados por concepto de dineros invertidos.

1.4.5 El Presidente agradece al Director de Finanzas esta presentación e invita a los participantes a formular preguntas.

1.4.6 El Representante de Chile se refiere al Cuadro 1 de los Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1994, en particular a las cifras de aproximadamente US\$23 millones de dólares de ingresos y US\$26 millones de dólares de gastos. Solicita aclaraciones sobre la utilización de ingresos de inversiones de corto plazo para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos.

1.4.7 El Director de Finanzas explicó que en 1994 el Instituto inició el año con unos US\$4 millones de dólares en el banco y recaudó aproximadamente US\$23 millones de dólares en cuotas. Así se pudo ejecutar alrededor de un 99% del presupuesto asignado de aproximadamente US\$26 millones de dólares en 1994, lo que dejó solamente un US\$1 millón de dólares en el banco para empezar el año fiscal de 1995. Agregó que si bien actualmente existe

efectivo disponible, se utilizan unos US\$2 millones de dólares por mes, por lo cual se hace necesario seguir operando con medidas de austeridad mientras no se aclaren las incertidumbres respecto a la recaudación de cuotas.

- 1.4.8 El Representante Observador de los Estados Unidos afirma que está satisfecho con la ejecución presupuestaria de 1994, pero expresa su preocupación porque el déficit de cuotas del año en curso y la morosidad creciente amenace no solamente la ejecución futura del presupuesto sino la existencia misma del Instituto.
- 1.4.9 La Representante de Canadá reitera que la disminución en los recursos cuotas puede perjudicar el funcionamiento del Instituto. Afirma que si bien la confianza del Director General de que los Estados Miembros van a cumplir con sus obligaciones de pago es legítima, el Instituto debe también hacer planes de contingencia para poder subsistir con los recursos proyectados.
- 1.4.10 El Director General señala que habrá tiempo suficiente para revisar la situación de pago de cuotas en el punto de la agenda que se refiere al presupuesto. Destaca que si bien hasta el momento se han hecho todos los esfuerzos posibles y se han enviado varios comunicados, es absolutamente necesario formular una estrategia para la recaudación de cuotas.
- 1.4.11 El Representante de Costa Rica informa que su país ha realizado esfuerzos para tratar de cubrir sus cuotas y ha convenido arreglos de pago para las cuotas de 1994 y 1995.

1.5 Mecanismos para la Revisión de Proyectos
(IICA/CE/Doc.288(95))

1.5.1 El Secretario Técnico presenta este informe destacando los avances logrados en la implementación del "Sistema de Proyectos", la formación de grupos regionales de análisis de proyectos y el desarrollo de un nuevo sistema para monitorear y evaluar los proyectos.

1.6 Informe de la Comisión de Selección de Galdones para 1994-1995 presentado ante la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

1.6.1 El Representante de Guyana, quien presidió dicha Comisión, presentó el informe de la misma que se reunió el 17 de junio de 1995. La Comisión estuvo integrada por los Representantes de Canadá, Colombia, Chile y Guyana. Se analizaron los antecedentes de 22 candidatos postulados para los 3 galardones y se proponen los siguientes galardonados: Sr. Kevil Conway Lindsay, presentado por Antigua y Barbuda para el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes; Sra. Lorna Rose Gooden, de Jamaica, para el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, y el Sr. Nazeer Ahmad, de Trinidad y Tobago, para la Medalla Agrícola Interamericana. Además de recomendar candidatos a los galardones, la Comisión sugirió algunas modificaciones al procedimiento para conferir los galardones.

1.6.2 El Secretario Técnico explica que el Instituto está experimentando un proceso de descentralización y estableciendo Centros Regionales y que durante los próximos meses el

Director General nombrará una comisión para revisar el procedimiento para conferir galardones con el fin de adaptarlo al sistema regional.

1.7 Lectura Proyectos de Resolución

1.7.1 El Presidente solicita al Relator dar lectura a los proyectos de resolución sobre los temas tratados en la primera sesión plenaria.

1.7.2 El Relator lee los siguientes Proyectos de Resolución: Informe Anual 1994; Estados Financieros del Instituto 1994; Avance de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo; Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA); Medalla Agrícola Interamericana, 1994-1995; Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, 1994-1995; Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, 1994-1995; Designación de los Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el bienio 1996-1997; los cuales se aprueban sin modificaciones.

1.8 Informe del Comité de Revisión de Auditoría (IICA/CE/Doc.285(95))

1.8.1 Se concede la palabra al Presidente del Comité de Revisión de Auditoría para que presente el primer informe anual de dicho comité.

1.8.2 El Presidente de ese Comité, Sr. John Payne, destaca que de acuerdo con el estatuto del mismo, se debe presentar al Comité Ejecutivo por escrito y a la Junta Interamericana de

Agricultura cualquier asunto, que a su juicio, pueda constituir una violación de los reglamentos y procedimientos que rigen las operaciones de la Dirección General y señala que no se encontraron tales condiciones, aunque resalta que el IICA es una organización compleja.

- 1.8.3 Seguidamente indica que el Comité estimó conveniente incluir en este primer informe observaciones adicionales, referentes a los siguientes temas: 1) coordinación de visitas a las Oficinas en los Países por parte de funcionarios de la Sede Central, las cuales deberían ser acordadas entre las unidades de la Sede Central; 2) evaluación de proyectos mediante la Auditoría Técnica, que necesita establecer un enfoque y desarrollar una estrategia para la medición del desempeño y la evaluación de proyectos; 3) implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna, para lo cual se requiere mejorar la forma de comunicar las recomendaciones y dar el seguimiento adecuado para su implementación; 4) comunicación más frecuente entre los Auditores (externos e internos) y la Dirección de Finanzas; y 5) anticipación de entrega de la "Carta de Gerencia" de la Auditoría Externa, para que sea considerada y sus recomendaciones aplicadas de manera más oportuna.
- 1.8.4 El Presidente agradece al Presidente del Comité de Revisión de Auditoría por su exposición, y abre la discusión.
- 1.8.5 La Representante de Canadá muestra su complacencia por los comentarios del Comité de Revisión de Auditoría y acepta las razones por las cuales el Comité aún no ha cumplido plenamente con las responsabilidades estableci-

das en el documento de su constitución, pero expresó la esperanza de que pudiera efectuar las mismas en un futuro cercano.

- 1.8.6 La Representante Observadora de los Estados Unidos manifiesta su beneplácito por la labor realizada por el Comité de Revisión de Auditoría y por las recomendaciones presentadas.
- 1.8.7 El Presidente propone que los reconocimientos a la labor del Comité sean incorporados en el proyecto de resolución correspondiente, lo cual se aprueba.
- 1.9 La primera sesión plenaria se levanta a las 12:05 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

- 2. El Presidente inicia la Segunda Sesión Plenaria a las 13:50 horas del 19 de junio de 1995 y solicita al Presidente de la Comisión de Credenciales presentar su informe.
- 2.1 Informe de la Comisión de Credenciales
- 2.1.1 El Representante del Perú da lectura al informe en el que se indica que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, la Comisión de Credenciales integrada por los Representantes de Perú, Suriname, Costa Rica y Canadá, procedió a examinar las credenciales de las delegaciones y llegó a la conclusión de que las

credenciales eran aceptables por lo que no había razón para cuestionar su autenticidad.

2.2 Propuesta de Programa Presupuesto 1996-1997 (IICA/CE/Doc.282(95))

2.2.1 El Presidente da la palabra al Director de Planeamiento, Programación, Proyectos y Auditoría Técnica (DIPRAT) para que presente la Propuesta de Programa Presupuesto del Instituto para el bienio 1996-1997.

2.2.2 El Director de DIPRAT señala que el marco de referencia en que se ha basado esta propuesta ha incluido: a) el Plan de Mediano Plazo (PMP) 1994-1998, especialmente en lo que se refiere a los lineamientos y prioridades para la cooperación y para completar el proceso de implementación de la nueva estructura del IICA, así como las resoluciones vigentes de la JIA; b) los nuevos desafíos de cooperación identificados mediante un proceso de consulta con los Estados Miembros, principalmente en cuanto a la necesidad de impulsar el desarrollo agropecuario sostenible, el nuevo rol que desempeñan los sectores público y privado y los procesos integracionistas en el Hemisferio; y c) una realidad institucional en la que se debe considerar la disponibilidad real de recursos humanos y financieros, la experiencia acumulada y la trayectoria del Instituto, la presencia interamericana a través de las Agencias de Cooperación Técnica en los países y los compromisos contractuales vigentes.

2.2.3 Seguidamente señala que la respuesta del IICA ante este marco de referencia se puede resumir en tres acciones específicas, a saber:

a) la concentración en áreas prioritarias a nivel temático, geográfico e institucional; b) un proceso de descentralización/regionalización que permita una optimización en el uso de sus recursos financieros y humanos, así como una toma de decisiones más expedita; y c) la concertación de alianzas estratégicas al interior del IICA, así como con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. A continuación, detalla los criterios que fueron considerados para la asignación de recursos, resaltando: a) el reconocimiento a las limitaciones financieras de los Estados Miembros; b) la concentración en áreas prioritarias definidas en el PMP; c) la conformación de un "Sistema de Proyectos" que logre racionalizar la utilización de recursos y articular las acciones de cooperación a nivel hemisférico, regional y nacional, mediante efectos complementarios y sinérgicos; d) el incremento en la captación de fondos externos; e) un concepto distributivo y de equilibrio en el que los países de mayor desarrollo apoyan a los de menor desarrollo; y f) un favorecimiento a las acciones nacionales con un incremento de un 6.1% en las asignaciones con respecto a las del Programa-Pre-supuesto 1992-1993.

2.2.4

Presenta, en forma gráfica, las pérdidas en el poder adquisitivo de cuotas atrasadas en el período 1985-1994, las cuales representaron un monto acumulado de US\$5.015.000. Sólo para el período 1990-1994, sumaron un total acumulado de US\$1.7 millones de dólares, debido al efecto concurrente de factores como la inflación en los Estados Unidos de América; la revaluación de la moneda de ciertos Estados Miembros; y el retraso en el pago de cuotas por parte de algunos países.

Seguidamente, por medio de cuadros y gráficos, hace una comparación entre las asignaciones de los diferentes tipos de recursos captados por el IICA (cuotas, externos y CATIs-Misceláneos) para el bienio 1992-1993 con respecto a la propuesta para 1996-1997, resaltando el incremento en la captación de recursos externos con respecto a los fondos cuota; el aumento en la asignación de recursos para servicios directos de cooperación técnica de un 81.3% a un 84.2% de recursos cuotas y la disminución en costos de dirección, de un 14.9% a un 11.4% de los fondos cuota asignados. El proceso de descentralización del Instituto se refleja en una disminución del 8.6% en la asignación de recursos totales a la Sede Central y en un aumento concomitante de los recursos programados para los países. En la comparación entre la distribución de los recursos cuotas por centros regionales y los recursos totales, se destaca el hecho de que las regiones con mayor asignación de fondos cuota son la Región Caribe (26.3%) y la Central (25.6%) en tanto que cuando se consideran los recursos totales programados, se nota el mayor control de recursos con que cuentan las Regiones Sur y Andina, por medio de convenios y acuerdos con los mismos países miembros. Señala también que ha habido variaciones importantes en la asignación de recursos por objeto de gasto mayor, principalmente por la reducción en el cuadro de personal profesional internacional a 121 funcionarios en 1995, en comparación con los 186 que conformaban dicho cuadro en el Programa Presupuesto aprobado para el bienio 1986-1987. Destaca que de no aprobarse el 3% de aumento en las cuotas de los países para el bienio 1996-1997, deberán reducirse 12 plazas de PPI.

Por último menciona que se ha tratado de asignar recursos en forma más equilibrada entre las diferentes Areas de Concentración y los Servicios Especializados, dando un mayor apoyo a aquellas áreas que se consideran prioritarias, como las de Comercio, Políticas y Ciencia y Tecnología. Finaliza su presentación enumerando las nuevas acciones incluidas en el Programa Presupuesto 1996-1997 para implementar el Plan de Mediano Plazo 1994-1998, a nivel de: a) las Areas de Concentración y Servicios Especializados; b) los Proyectos Intertemáticos; c) la Dirección de Pensamiento Estratégico; d) el Centro para la Integración y el Desarrollo Agroempresarial; e) las Direcciones de los Centros Regionales; f) la Fundación IICA; y g) los Costos Generales y Provisiones.

2.2.5

El Presidente da la palabra a la Representante Observadora de los Estados Unidos de América quien felicita al IICA por una excelente presentación y un encomiable esfuerzo por reflejar las prioridades establecidas en el PMP aprobado en 1994. Asimismo reconoce su satisfacción por el incremento de recursos externos proyectados para 1996 y 1997 y por la mayor asignación presupuestaria en actividades de cooperación técnica en comparación con años anteriores. Al mismo tiempo menciona que los Estados Unidos de América tiene como prioridad la reducción del déficit y que como resultado de un amplio consenso, se está aplicando una disminución sustancial en la disponibilidad de recursos que los Estados Unidos de América otorga a los programas internacionales, incluyendo las Naciones Unidas y los organismos del Sistema Interamericano al punto que para el año fiscal 1996 se ha propuesto reducir las contribuciones en un

17% y se espera que en el futuro los cortes sean mayores. Indica que, por ello, los Estados Unidos de América no está en capacidad de aceptar un aumento en las cuotas para el bienio 1996-1997, tal como se propone en el documento y cree que en el largo plazo el interés del IICA debe ser que su presupuesto refleje la realidad financiera a la que se enfrentan sus Estados Miembros.

2.2.6

Agrega que pueden tomarse algunas medidas para cumplir con los objetivos principales del Instituto con un menor ingreso por concepto de cuotas; a saber: a) un incremento en el ingreso por concepto de CATIs mediante un aumento en las tasas generales, tal como lo recomienda el estudio realizado por Price Waterhouse Inc; b) una estimación razonable y conservadora del ingreso esperado en CATIs por concepto de proyectos que se encuentran en negociación; c) una revisión de los costos de las oficinas en los países y los considerados bajo Costos Administrativos y Costos Generales y Provisiones que representan un 18% del presupuesto regular; d) una reducción en la asignación otorgada al Area de Concentración IV, la que consideran tiene una menor prioridad a la luz de los mandatos hemisféricos planteados en la Cumbre de Miami realizada en diciembre de 1994; y e) un esfuerzo por captar recursos externos adicionales para mantener y tal vez aumentar las actividades de cooperación. En consecuencia, los Estados Unidos de América solicitan que se reformule la propuesta presentada antes de la reunión de la JIA, de manera que las cuotas de los Estados Miembros se reduzcan cada año del bienio hasta alcanzar un 20% menos con respecto al nivel de recursos asignados en 1995. De no lograrse esta reformulación, su país no

podría votar a favor de dicho presupuesto, ni podría asegurar su capacidad de pago.

2.2.7

Otra de las preocupaciones mencionadas por la Representante Observadora de los Estados Unidos de América es el aumento en los costos de recursos cuota por personal asignado a actividades financiadas con recursos externos. Plantea que dichos costos deben ser cubiertos también con fondos externos. Asimismo resalta su preocupación por los atrasos en el pago de cuotas por los Estados Miembros, lo que impide la ejecución de cualquier presupuesto y la sombría situación que se presenta para el futuro inmediato. Insta a todos los países a realizar el mayor esfuerzo para efectuar sus pagos en forma puntual, y al IICA para que revise el presupuesto actual considerando la eventualidad de que las cuotas no sean canceladas a tiempo. Concluye señalando que esto implicaría medidas mayores que las de austeridad implementadas, incluyendo cortes reales en la asignación de fondos para los proyectos nacionales y regionales de las Areas de Concentración y Servicios Especializados.

2.2.8

La Representante de Canadá indica que es loable el esfuerzo realizado por el IICA para disminuir los gastos fijos y administrativos y la captación de recursos externos y agrega que la propuesta de Programa Presupuesto atiende los lineamientos aprobados en el PMP. A continuación señala que Canadá también está pasando por un momento económico y fiscal difícil en que el gobierno está revalorizando gastos y prioridades, entre los que se cuenta la asignación de fondos para organizaciones internacionales, por lo que su país no está en condiciones de aceptar el 3% de aumento

solicitado para 1996-1997. Señala que su posición es la de reformular la propuesta con un crecimiento cero para los fondos cuota. Coincide con los Estados Unidos de América en la preocupación por las cuotas atrasadas y recomienda que se tomen medidas más drásticas para mejorar la captación de las mismas. Algunas de las medidas potenciales serían la pérdida del derecho al voto en las reuniones o representación en los Comités o la no asignación de recursos del presupuesto regular del Instituto, entre otras.

2.2.9

El Representante de Brasil externa su satisfacción porque la propuesta sigue las recomendaciones dadas durante el último Comité Ejecutivo, principalmente en lo que se refiere al patrimonio genético y al desarrollo rural. Sin embargo, señala que la actual estructura del IICA no refleja la posición del Brasil y recomienda una profundización en la descentralización del Instituto de forma tal que logre fortalecer el poder de toma de decisiones en los Centros Regionales, en los aspectos referentes a la optimización de gastos y en la aprobación de acciones multinacionales. Indica que tanto las Areas de Concentración como los Servicios Especializados deben tener claridad en las prioridades, sobre todo en los campos de ciencia y tecnología y desarrollo rural. El Representante de Brasil recomienda que en este proceso debieran aplicarse mecanismos de consulta previa con los países, profundizar las relaciones entre las Agencias de Cooperación Técnica y las dependencias de asuntos agrícolas de los países; mantener la coherencia entre las acciones planteadas; asignar una parte de los CATIs a proyectos de cooperación técnica para reforzar las acciones del Instituto y dar una

mayor participación a las instituciones en los países en la identificación de prioridades para alcanzar una perspectiva más realista. Concluye indicando que dadas las restricciones presupuestarias vigentes en su país, no está en posición de aprobar el aumento propuesto en las cuotas de los países miembros del Instituto.

2.2.10 El Representante de Belice felicita al IICA por la calidad de la presentación del Programa Presupuesto. Seguidamente hace referencia a varias preocupaciones en relación con el programa en discusión. Menciona que las exportaciones agrícolas de ALC en los años pasados han crecido lentamente (menos del 10%), lo que obliga a enfatizar los aspectos relativos a la búsqueda de las mejores fórmulas para la administración de los recursos financieros. En cuanto al recurso humano indica que debe ser más eficiente, para lo cual se deben fortalecer las relaciones de cooperación entre los países, ya que estos intercambios permiten la búsqueda de soluciones conjuntas. El IICA está fomentando ese tipo de intercambios y eso es importante.

2.2.11 Por otra parte, indica, que si bien desde la década de los cuarentas los países de América Latina han dedicado importantes recursos a la investigación y la extensión, lo que ha ayudado a los pequeños agricultores a mejorar su producción y el acceso a terceros mercados, al mismo tiempo se han producido incrementos importantes en el precio de insumos como los fertilizantes. Destaca la vulnerabilidad de estos países, dada la reducción en el flujo de oportunidades. Los gobiernos deberían fortalecer relaciones con el sector privado, sin abandonar sus obligaciones con los sectores

rurales más pobres. En países como Belice hace falta desarrollar capacidades en el sector público.

2.2.12 Finalmente, el Representante de Belice hace un llamado a la reflexión. Indica que por una parte se observan reducciones en las cuotas de importación para los productos de países de la región, y por otra, las corporaciones multinacionales se hacen cargo de llevar a cabo las exportaciones de nuestros países.

2.2.13 El Representante de Chile resalta la buena calidad del Programa de Presupuesto presentado por el IICA. Indica que refleja los lineamientos acordados por los países en la reunión anterior del Comité Ejecutivo como, por ejemplo, una asignación mayor de recursos a países de menor desarrollo relativo. Señala que es importante manifestar la preocupación de la Delegación de su país, sobre las medidas de austeridad que el Instituto ha aplicado durante el presente año, ya que esto reduce la cooperación técnica hacia los países. Por otra parte, señala que la pérdida del poder de compra por cuotas atrasadas es de US\$6.4 millones, que es aproximadamente la suma adicional que se está solicitando para el presupuesto 1996-1997. Manifiesta, asimismo, preocupación por la reducción del "capital" en recursos humanos, ya que aún cuando se apruebe el incremento presupuestario propuesto, el número de profesionales internacionales para 1996 sería de 123 en comparación con 186 cargos en el período 1986-1987. Al respecto considera que la "experticia" que requieren los países debe provenir de consultores internacionales, y que el costo en personal local, debe ser absorbido por los países miembros.

- 2.2.14 El Representante de Chile, continúa manifestando que se suma a las palabras del Representante de Brasil en cuanto al futuro de los proyectos multinacionales, y expresa la esperanza de que el Centro Regional Sur empiece a funcionar pronto. Finalmente indica que, si bien el Gobierno de Chile está abocado a una reducción del gasto y a una concentración del mismo para aliviar los problemas de pobreza, su país apoya la Propuesta del Programa Presupuesto 1996-1997.
- 2.2.15 El Representante Observador de México indica que su país ha estado enfrentando una difícil situación económica, la cual le impide hacer mayores aportes. Destaca, además, que el análisis de la situación financiera del Instituto muestra que existen cerca de US\$ 14.2 millones en cuotas atrasadas, a diciembre de 1994, y que su país ofrece colaboración para diseñar una estrategia a fin de lograr el pago de las mismas.
- 2.2.16 El Representante de Costa Rica agradece la claridad de la exposición efectuada por el IICA sobre el Programa Presupuesto. Señala que los países de ALC se encuentran inmersos en un proceso de cambio que genera retos importantes, como la reducción del gasto gubernamental y la incorporación a la economía mundial, para lo cual se requiere de un IICA fortalecido que estimule el análisis y propuestas de acciones específicas, por lo cual discrepan de la posición planteada por la Representante Observadora de los Estados Unidos de América. Agrega además, que es necesario que los países paguen las cuotas atrasadas y en ese sentido apoya la posición de la Delegación de México, ya que la misma ofrece posibilidades de solución.

- 2.2.17 El Representante de Costa Rica manifiesta que su delegación está haciendo las consultas a las autoridades de su país para apoyar el incremento de la cuota planteado en la Propuesta de Programa Presupuesto. Por otra parte, manifiesta su discrepancia con la posición del Representante de Chile en relación con los recursos profesionales locales, ya que los mismos son muy importantes para las acciones de cooperación del IICA.
- 2.2.18 El Representante Observador de El Salvador señala que la situación global de ALC se caracteriza por la existencia de menos recursos y más problemas. En este sentido, plantea la necesidad de tomar acciones que eviten la duplicación de programas entre los organismos internacionales, así como promover alianzas para la cooperación técnica como lo plantean el IICA y la FAO. Informa que el Gobierno de su país ha reducido el gasto gubernamental en un 45%, lo cual obliga a aumentar la creatividad y a ampliar la participación del sector privado. Finalmente señala la importancia de racionalizar las políticas de recursos humanos, para que se eviten las disparidades existentes en las remuneraciones, que no obedecen a diferencias en experiencia o calidad académica.
- 2.2.19 El Representante de Panamá agradece la calidad de la presentación del Programa Presupuesto y expresa su preocupación por la reducción de recursos previstos para su país, pese a que han hecho esfuerzos para mantenerse al día en el pago de las cuotas. Señala además, que la propuesta presentada en esta sesión para reducir los recursos asignados a la Institución, es contradictoria con la ampliación de los retos planteados para el

sector agropecuario. Si se reduce la capacidad del IICA, se contraerán las posibilidades de la agricultura de los países miembros.

- 2.2.20 El Representante de Panamá urge asimismo a la Administración del IICA a fortalecer su alianza estratégica con el Banco Mundial, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con el Proyecto RUTA. Finalmente, expresa su apoyo al incremento de cuotas planteado en la Propuesta del Programa Presupuesto, pese a las severas limitaciones que enfrenta su país en cuestión de finanzas públicas.
- 2.2.21 La Representante de Colombia felicita a los funcionarios del IICA por la excelente presentación de la propuesta de Programa-Pre-supuesto 1996-1997. Señala que Colombia experimenta actualmente una grave crisis económica que ha requerido la adopción de importantes medidas de reducción fiscal, lo que hace difícil la posibilidad de incrementar su cuota del IICA. Sin embargo, dada la importante contribución que hace el IICA a su país, Colombia ha decidido aceptar el aumento de un 3% en las cuotas.
- 2.2.22 Seguidamente toma la palabra el Representante de Haití, quien se refiere al reciente retorno de la democracia en su país, después de tres años de régimen militar ilegal. Considera que, con el retorno de la democracia, Haití debe aceptar nuevas responsabilidades en el marco de la comunidad internacional. Haití experimenta un período de revisión de sus políticas e instituciones agrícolas y la aplicación de reformas que contribuirán a aumentar su capacidad de negociación con los sectores público y privado así como con los países desarrollados. El orador señala la

necesidad de una mayor flexibilidad y creatividad durante ese período de reforma y austeridad así como una mayor cooperación entre los países. Esa cooperación debe centrarse en las necesidades de los pequeños agricultores pobres. Su país ha hecho todo lo posible por pagar al menos sus cuotas pendientes de pago y seguirá tratando de efectuar la totalidad de los pagos. Por último el Representante manifiesta su apoyo al aumento propuesto de un 3% en el presupuesto.

2.2.23 El Director General del IICA toma la palabra para formular algunas observaciones con respecto a las intervenciones sobre la propuesta de programa presupuesto. Habida cuenta de la complejidad y la importancia de los problemas de que se trata y de las diversas solicitudes e ideas formuladas por Representantes y Representantes Observadores, el Director General propone la creación de dos grupos de trabajo a fin de que examinen esas solicitudes e ideas con el apoyo de DIPRAT.

2.2.24 El primer grupo de trabajo examinará el Programa-Presupuesto y las diversas posibilidades de adaptarlo a las nuevas circunstancias de reducciones y medidas de austeridad. Asimismo, examinará los probables efectos que éstas puedan tener en el IICA, sus programas y proyectos en relación con cada una de esas posibilidades. El segundo grupo de trabajo se concentrará en el problema de las cuotas atrasadas de los países y formulará recomendaciones a fin de solucionar ese problema. El Ing. Aquino señala que el IICA no dispone actualmente de un mecanismo jurídico o de otra índole que permita solucionar eficazmente el problema de las cuotas pendientes. Por último, señala que las conclusiones y

recomendaciones de ambos grupos de trabajo deberán presentarse al Comité Ejecutivo para su examen y para obtener retroinformación, y que ese proceso permitirá al Instituto afrontar mejor los problemas que se presentan.

- 2.2.25 El Presidente agradece al Director General sus observaciones, las cuales, en su opinión, dan un nuevo grado de seriedad al debate sobre el presupuesto. Además, manifiesta su apoyo a la idea de establecer dos grupos de trabajo por considerarla un mecanismo eficaz para buscar soluciones a la difícil situación que se enfrenta. El Presidente afirma que todos los presentes desean que el IICA llegue a ser una institución más fuerte, pero no saben exactamente cual constituye la mejor forma de lograrlo, y que la propuesta del Director General es una línea de acción positiva y constructiva.
- 2.2.26 El Presidente da la palabra al Representante Observador de El Salvador, quien está de acuerdo en que la propuesta del Director General es un mecanismo excelente y válido para buscar una solución al problema del presupuesto. Además, manifiesta su apoyo a la creación de los dos grupos de trabajo.
- 2.2.27 La Representante de Canadá manifiesta su pleno apoyo a la creación del segundo grupo de trabajo para estudiar el problema de los países con cuotas pendientes de pago. Con respecto al primer grupo de trabajo, expresa ciertas reservas. Señala que en opinión de Canadá este grupo de trabajo no debe examinar la voluntad o la capacidad que tiene un país de pagar una cuota determinada o un aumento de cuotas. Destaca que la posición de Canadá es clara al manifestar que no puede pagar

más. Cuestiona la competencia del grupo de trabajo para estudiar los efectos que tendrán en el IICA las reducciones presupuestarias propuestas, y la mejor manera de establecer prioridades en cuanto a las actividades y efectuar los cambios necesarios. Señala que la Secretaría Técnica es la instancia más indicada para ocuparse de estas cuestiones y propone que asuma esa tarea y que informe al respecto al Comité Ejecutivo o a la JIA.

2.2.28 Seguidamente el Presidente da la palabra a la Representante Observadora de los Estados Unidos de América, quien manifiesta su acuerdo con las observaciones formuladas por la Representante de Canadá respecto a la responsabilidad de la Secretaría Técnica del IICA, el Director General y su personal de estudiar los efectos que tendrían en la Institución la reducción presupuestaria propuesta. En cuanto a la posición de los Estados Unidos de América con respecto al presupuesto, la Representante reitera la propuesta de un presupuesto fijo que incluya las reducciones necesarias. Señala que una de las soluciones evidentes al déficit presupuestario sería un aumento en las tasas de CATIs. Expresa su apoyo a la propuesta de establecer un grupo de trabajo para examinar el problema del presupuesto y solicita que se acepte la participación de los Estados Unidos de América en ese grupo.

2.2.29 En lo que respecta a las cuotas atrasadas, la Representante Observadora de los Estados Unidos de América solicita al Comité que se considere la posibilidad de emplear los procedimientos que utiliza la Organización de los Estados Americanos. Concretamente, que se prohíba extender los beneficios que ofrece

la OEA a los países que no se encuentran al día en sus pagos a la Organización. Indica que esto ha constituido un eficaz incentivo para que los países miembros paguen la totalidad de lo que deben en el momento en que deben hacerlo. La Representante concluye sometiendo su sugerencia a la consideración del segundo grupo de trabajo.

- 2.2.30 El Representante de Belice expresa su profunda preocupación por el problema de las cuotas atrasadas y su impacto en una institución de tan vital importancia como el IICA. Respalda la propuesta del Director General de establecer un grupo de trabajo para examinar este asunto de manera exhaustiva y averiguar cuáles son las verdaderas razones por las cuales hay reticencia de parte de ciertos países para cumplir con sus cuotas de manera oportuna.
- 2.2.31 A continuación el Presidente da la palabra al Director General, quien expresa su convencimiento de que la formación de los grupos de trabajo constituye un método saludable para la discusión de los problemas que están abordándose y asegura a los Representantes de Canadá y Estados Unidos de América que el Director General y su personal ofrecerán orientación y asistencia para el trabajo de estos dos grupos. El Director General propone que se formen los grupos de trabajo de inmediato para iniciar labores en este día, de manera que estuvieran preparados para presentar sus recomendaciones al Comité Ejecutivo en el transcurso de la reunión. El Comité retroalimentaría entonces estas recomendaciones.
- 2.2.32 El Ing. Aquino señala la similitud que existe entre la formación de los grupos de trabajo y

el proceso de preparación del Plan de Mediano Plazo, que implica cierto número de consultas con los países y el Comité Ejecutivo. Agrega que en esta ocasión, igualmente, se haría necesario reflexionar con profundidad sobre lo que se desea para el IICA y cómo lograrlo, por medio de un proceso de consulta con los países miembros. Señala además que emergerán de este proceso diversas situaciones basadas en los ajustes financieros requeridos y que estas situaciones pueden comprender sugerencias ya hechas como las siguientes: 1) crecimiento cero; 2) reducción del ritmo de crecimiento y 3) crecimiento sólo por medio de fondos externos.

2.2.33 El Director General argumenta que se necesita más tiempo para un análisis exhaustivo del problema y para preparar un plan adecuado de acción. Menciona que el IICA está abriendo una oficina en Belice que forma parte de su mandato pero que implicaría costos adicionales. Expresa que ahora tiene el IICA 33 países miembros y que se ha hecho la sugerencia de eliminar algunas de esas oficinas. Pregunta entonces si debe hacerse esto, si deben formarse nuevas estructuras, si pueden utilizarse de mejor manera las estructuras existentes. El Ing. Aquino concluye pidiendo a los Representantes y Observadores así como a los voluntarios interesados, que trabajen juntos para el desarrollo y presentación de opciones para la acción en vista de la nueva realidad.

2.2.34 El Presidente manifiesta que se presentan dos opciones al Comité Ejecutivo en este momento: 1) realizar la votación sobre el presupuesto ahora, o 2) establecer los dos grupos de trabajo propuestos por el Director General.

Pregunta si hay objeción de los participantes a la formación de los grupos de trabajo y al no manifestarse objeción alguna, el Comité Ejecutivo aprueba el establecimiento de los mismos.

2.2.35

El Presidente sugiere que el primer grupo de trabajo para el estudio del presupuesto y la revisión de opciones con el apoyo de la DIPRAT, se forme con los Representantes de Belice, Brasil y Canadá y el Representante Observador de los Estados Unidos de América. Los respectivos Representantes aceptan participar y se establece oficialmente el grupo de trabajo. A continuación, el Presidente indica que el segundo grupo de trabajo para el estudio del problema de las cuotas atrasadas y posibles soluciones, se integre con los Representantes de Colombia, Perú, Suriname y Venezuela. El Representante de Canadá y el Representante Observador de Estados Unidos de América expresan que desean participar también en este grupo de trabajo. No manifestándose objeciones, se establece oficialmente el segundo grupo de trabajo.

2.2.36

Seguidamente el Presidente da la palabra al Secretario Técnico, quien explica que la formación de los grupos de trabajo hace necesaria la reorganización del programa para el siguiente día y del equipo de interpretación simultánea. Indica que la sesión plenaria de la mañana se mantiene sin cambios, hasta el descanso para el café. El primer grupo de trabajo se reunirá en la Sala Estados Unidos/Canadá junto con la DIPRAT, en donde se ofrecerán servicios de interpretación simultánea en los cuatro idiomas oficiales. El segundo grupo de trabajo se reunirá en la Sala Brasil, en donde se ofrecerán servicios

de interpretación simultánea en español e inglés.

2.2.37 El Representante de Chile, expresa que para lograr éxito en sus esfuerzos, estos grupos de trabajo deben estar acompañados por los otros países, de manera que pueda garantizarse la discusión y consideración de todos los puntos de vista y sugerencias.

2.2.38 El Presidente reitera la invitación del Director General para que todos los Representantes, Representantes Observadores y voluntarios participen en los dos grupos de trabajo. El Director General conviene en que todos los que tengan interés pueden adherirse a los grupos de trabajo y en que las presentaciones de los mismos deben tomar en consideración todas las propuestas presentadas por los países participantes, pertenezcan o no al grupo de base.

2.3 Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito (IICA/CE/Doc.292(95))

2.3.1 El Presidente da la palabra al Secretario Técnico quién informa sobre los antecedentes del candidato propuesto, Dr. Héctor Muñoz Coronado, y manifiesta que reúne todos los requisitos establecidos en los reglamentos y procedimientos del IICA para su nombramiento como Personal Emérito.

2.3.2 El Representante de Guyana reconoce el aporte del candidato en el desarrollo de pequeñas unidades agrícolas en Guyana y Suriname y manifiesta su conformidad con la postulación del mismo.

2.3.3 El Representante de Suriname suma su apoyo a la postulación del candidato y secunda lo expresado por el Representante de Guyana.

2.3.4 La postulación del Dr. Héctor Muñoz como personal emérito se acepta por unanimidad.

2.4 Otros asuntos

El Secretario Técnico informa que a la hora del almuerzo del día 20 de junio, funcionarios de las diferentes áreas del IICA, estarán disponibles para informar a los interesados sobre los trabajos que realiza la institución. Estos funcionarios son:

Capacitación y Comunicación	Jaime Viñas-Román
Desarrollo Rural	Arnaldo Badillo
Desarrollo Institucional	Jan Hurwitch
Recursos Humanos	Roberto Hernández
Informática y Sistemas de Información	Finn Damtoft/Manuel Otero
Sanidad Agropecuaria	David Wilson
Ciencia y Tecnología	Paulo Galvão
Proyectos	Rafael Marte
Políticas y Comercio	Lizardo de las Casas
Agroindustria	Rodolfo Quirós
Administración	Chelston Brathwaite

2.5 Se levanta la sesión a las 17:15 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

3. La Tercera Sesión Plenaria, presidida por el Representante de Costa Rica, da inicio a las 8:50 horas del 20 de junio de 1995.
- 3.1 Informe del Director General sobre las Medidas Administrativas, Financieras y Programáticas Tomadas para Implementar el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 (IICA/CE/Doc.287(95))
- 3.1.1 El Presidente cede la palabra al Director General para que presente el informe en cumplimiento de la Resolución N° 216 de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
- 3.1.2 El Director General reseña, con una serie de filminas, las principales medidas adoptadas para implementar el PMP 1994-1998. Destaca que las medidas administrativas se han realizado haciendo un uso más racional del recurso humano, ya sea reubicando funcionarios o fusionando responsabilidades de acuerdo con las necesidades institucionales.
- 3.1.3 Entre las Medidas Administrativas adoptadas menciona las siguientes:
- a) **Reestructuración Institucional.** Adecuación de la Estructura Orgánica para responder a las orientaciones estratégicas del PMP; creación de la Secretaría Técnica Ejecutiva, DIPRAT, Dirección de Administración, Dirección de Pensamiento Estratégico, COARDI y del Centro para la Integración y el Desarrollo Agroempresarial; reorganiza-

ción de la DIREX, orientándola más hacia la captación de recursos externos; cambio de Programas a Areas de Concentración y Servicios Especializado; creación de los Centros Regionales Norte, Central, Andino, Sur y Caribe. El próximo 7 de julio se inaugurará el Centro Regional Central, cuya sede se ubica en Guatemala. Están por definirse, por consenso, las sedes de los Centros Regional Andino y Sur. El Centro Regional Norte tendrá su sede en Washington y el Centro Regional Caribe en Barbados.

- b) **Gerencia Participativa.** Este estilo de gerencia es un factor clave puesto en marcha durante su gestión, que ha permitido una mayor participación de los órganos rectores del IICA en las acciones de programación, ejecución y evaluación de la cooperación técnica; el fortalecimiento de las relaciones con las instancias del sector público y privado y la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios del personal del IICA. En este aspecto destaca el trabajo realizado por el Grupo de Planeamiento Estratégico de los Sistemas de Información, el cual con asesoría recibida de dos funcionarios de APHIS, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, desarrolló un plan de sistemas de información que permitirá al IICA modernizarse y ampliar la cooperación técnica a los países miembros en esta área.
- c) **Descentralización.** Indica que ha aumentado la capacidad de oferta de coo-

peración técnica y la toma de decisiones de las ACTs mediante: la creación de Centros Regionales; la desconcentración de recursos humanos; la desconcentración de recursos financieros, que desarrolla el concepto de solidaridad para que los países con mayores recursos apoyen a los países con menor desarrollo relativo; y la desconcentración en la toma de decisiones.

3.1.4 Dentro de las Medidas Financieras tomadas, el Director General destaca las siguientes:

- a) **Fortalecimiento de la administración del flujo de caja.** Las medidas de austeridad implementadas desde hace varios meses han sido claves pues se han reducido viajes oficiales, se han priorizado actividades, se han racionalizado los gastos administrativos, sin afectar las acciones de cooperación técnica. Otro punto importante ha sido la motivación a los Estados Miembros para el aporte de cuotas atrasadas.
- b) **Fortalecimiento del manejo contable financiero.** Se han ajustado los informes financieros a la nueva estructura orgánica del IICA; ha mejorado el sistema de procesamiento de la información contable y hay un número mayor de ACTs conectados con INTERNET (E-mail).
- c) **Capacitación de personal involucrado en el manejo financiero contable.** Se han capacitado funcionarios de las ACTs en la Sede Central y se ha desarrollado "softwares" especializados en el área financiera.

- d) **Fortalecimiento de las funciones de Auditoría.** La creación del Comité de Revisión de Auditoría ha mejorado la comunicación entre la auditoría interna y la externa y se estableció la auditoría técnica que coordinará sus acciones con la auditoría administrativa y financiera. Para 1996 es posible que este proceso incorpore a varios países miembros.

3.1.5 Menciona como las Medidas Programáticas más importantes las siguientes:

- a) **Concentración.** Se ha logrado una oferta de cooperación con excelencia técnica y de impacto significativo. La concentración tiene diferentes dimensiones: temática (Áreas de Concentración y Servicios Especializados), geográfica (estrategias diferenciadas por región), e institucional (identificación y apoyo a instituciones claves del sector público y privado).
- b) **Programación, Seguimiento y Evaluación.** Se han revisado, ajustado y articulado metodologías en estas áreas y se ha coordinado el sistema de evaluación y seguimiento con la auditoría técnica.
- c) **Acciones de Cooperación Técnica.**

Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversiones. Se han desarrollado estrategias, metodologías e instrumentos en las áreas de políticas socioeconómicas, modernización de los mercados, comercio interno e internacional e inversiones. Se han realizado importantes

foros de discusión e intercambio sobre estos temas.

Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria. Destaca acciones de apoyo para elaborar y ejecutar políticas de innovación tecnológica y transferencia, elaboración de marcos conceptuales para la conservación y manejo de recursos naturales, capacitación y cooperación técnica para la reconversión e innovación tecnológica.

Sanidad Agropecuaria. Menciona algunas acciones relacionadas con la armonización de estándares y reglamentos fitozoosanitarios, el desarrollo de redes de laboratorios de sanidad agropecuaria, y mecanismos de cooperación entre los servicios de cuarentena y emergencia agropecuaria, entre otros.

Desarrollo Rural Sostenible. Esta área ha centrado sus esfuerzos en el diseño de metodologías y estrategias nacionales, políticas, programas y proyectos para la organización de los productores para la gestión empresarial y la modernización rural y el desarrollo institucional. Se desea prestar especial atención a temas vinculados con juventud rural y género.

Capacitación, Educación y Comunicación. Se han diseñado metodologías para capacitación de funcionarios de organismos públicos y privados y del Instituto; se continuó con el programa de becas; se trabaja en la conformación de redes de

educación con universidades; se han diseñado e implementado estrategias y metodologías de comunicación.

Información, Documentación e Informática. Se ha apoyado el fortalecimiento y modernización de los sistemas nacionales, públicos y privados, de documentación y estadística y el desarrollo de sistemas integrados de información.

- 3.1.6 Entre otras medidas implementadas, el Director General destaca el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas con organismos internacionales; entidades privadas, como universidades, centros de investigación y fundaciones, ONGs; entidades financieras y organismos multilaterales.
- 3.1.7 El Presidente agradece y felicita al Director General por el excelente informe presentado.
- 3.1.8 El Director General invita a los presentes a tomar contacto con los directores y el personal de las Areas de Concentración, Servicios Especializados, de Recursos Humanos y de Administración, quienes ampliarán la información sobre los logros obtenidos de la cooperación técnica y de los ajustes administrativos.
- 3.1.9 El Presidente cede la palabra a la Representante de Canadá, quien felicita al Director General por su informe y reconoce su compromiso personal para implementar el PMP. Sugiere que en el futuro se incorporen al informe los objetivos a implementar así como los indicadores de rendimiento. Manifiesta el deseo de Canadá de incorporarse como socio activo del IICA y no solamente como donante,

lo que permitiría desarrollar acciones conjuntas en beneficio de la población y de la juventud rural. Además le brindaría la oportunidad de dar mejores argumentos al Gobierno de Canadá sobre la forma en que invierte sus recursos. Apoya la posición del Director General de revalorar y dinamizar la agricultura para que retome un lugar primordial en pro del bienestar de los países miembros.

- 3.1.10 El Representante de Panamá manifiesta su interés en que los programas de capacitación, incluyendo los del ámbito financiero, así como el sistema de programación, seguimiento y evaluación se extiendan a los países que cuentan con Agencias de Cooperación Técnica. Solicita además que se le informe sobre el funcionamiento y propósitos de la Fundación IICA.
- 3.1.11 El Representante de Belice felicita al Director General por su presentación, pues considera que realmente ilustra el cumplimiento de los mandatos asignados al IICA y destaca que el hecho de que el Instituto ofrezca apoyo estratégico, tanto en recursos como en desarrollo humano, lo coloca en el camino correcto.
- 3.1.12 El Representante Observador de El Salvador felicita al Director General por la presentación de las medidas tomadas para implementar el Plan de Mediano Plazo 1994-1998. Destaca que la visión estratégica y la perspectiva que se le ha dado a la agricultura son coincidentes con los planteamientos de su gobierno; y señala la necesidad de que el concepto de agricultura sistémica se adopte en todos los países de ALC. Finalmente, mani-

fiesta su satisfacción por las manifestaciones hechas por la Representante de Canadá.

3.1.13

El Representante Observador de los Estados Unidos de América felicita al Director General, así como al resto de la Administración del Instituto por la presentación efectuada. Hace especial referencia a la importancia de efectuar alianzas estratégicas con el sector privado, y con organismos como FAO, BID, universidades, compañías de comercio agrícola y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América. Destaca además, que actividades como el Seminario sobre Integración Económica en el Hemisferio Occidental recientemente efectuado en la Sede del Instituto son un buen ejemplo del papel que puede desempeñar el IICA para los países miembros. Menciona, por otra parte, que la creación de redes, la realización de foros de expertos y la elaboración de propuestas de solución a los problemas de la agricultura son otras actividades en las cuales el Instituto puede desempeñar un papel destacado. Finaliza señalando que comparte plenamente los planteamientos efectuados por la Representante de Canadá.

3.1.14

El Representante Observador de Ecuador agradece al Director General por su exposición y considera que la posición asumida por la Representante de Canadá, refleja un interés real de incorporarse a las tareas hemisféricas del Instituto. Manifiesta que el crecimiento de la violencia, producto del hambre y de la pobreza en los países de la región, plantea la necesidad de que los países más desarrollados continúen ofreciendo cooperación a los menos desarrollados.

- 3.1.15 El Director General agradece los comentarios a su presentación y se refiere al sentido interamericano de las actividades en el campo de la agricultura. Agrega que se están incorporando acciones específicas para Estados Unidos de América y Canadá, entre las que destaca la próxima realización de una conferencia sobre agronegocios en Canadá y el fortalecimiento de la Agencia de Cooperación Técnica en ese país.
- 3.1.16 Seguidamente, el Director General se refiere a la observación sobre la necesidad de fortalecer la capacitación que fue planteada por el Representante de Panamá, destacando la alta prioridad que se le ha asignado a este aspecto, ya que se ofrecen cursos a jóvenes en áreas especializadas, mediante acciones conjuntas con el CATIE y se colabora en el fortalecimiento del programa de maestría y en el inicio del programa de doctorado, que ejecuta ese Centro. En relación con la Fundación IICA, informa que esta organización ya se encuentra legalmente constituida, que su sede está ubicada en Washington y que se han establecido una serie de acciones en procura de captar recursos externos para su operación.
- 3.2 Becas (IICA/CE/Doc.289(95))
- 3.2.1 El Secretario Técnico indica que el informe sobre este tema fue remitido con suficiente antelación a los Representantes, por lo que considera innecesaria su lectura. Informa que el Director del Servicio Especializado que maneja las becas en el Instituto, se encuentra en disposición de responder consultas

específicas a Representantes de los países miembros.

- 3.2.2 El Presidente ofrece la palabra. Al no presentarse solicitudes se da por aceptado el informe.
- 3.3 Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría (IICA/CE/Doc.286(95))
- 3.3.1 El Presidente informa que en el orden del día se encuentra la elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría y cede la palabra al Director de Finanzas para que informe sobre los procedimientos de elección.
- 3.3.2 El Director de Finanzas explica los procedimientos establecidos en el Reglamento respectivo, informando que se han presentado dos candidatos, y que el miembro seleccionado deberá contar con un mínimo de 7 votos. Sugiere la pertinencia de designar dos representantes del Comité Ejecutivo para que realicen el escrutinio de los votos.
- 3.3.3 El Presidente anuncia que los dos postulantes son el señor James B. Ebbitt, de los Estados Unidos de América, y el señor Mauricio Novoa de Venezuela. Los Representantes de Guyana y de Colombia aceptan fungir como escrutadores.
- 3.3.4 Se procede a realizar la votación secreta. El Presidente anuncia que el señor Ebbitt, de los Estados Unidos de América, ha resultado electo por nueve votos.

- 3.3.5 El Representante Observador de los Estados Unidos manifiesta su beneplácito por la elección del señor Ebbitt en el Comité de Revisión de Auditoría y destaca su desempeño profesional en actividades afines.
- 3.3.6 El Relator lee el proyecto de resolución "Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría", el cual se aprueba sin modificaciones.
- 3.4 Fecha y sede la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.296(95))
- 3.4.1 El Presidente ofrece la palabra al Secretario Técnico quien señala que de conformidad con los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento del Comité Ejecutivo, las reuniones ordinarias del mismo usualmente tienen lugar en la Sede Central del IICA, en vista de lo cual propone que la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se celebre en San José de Costa Rica, en el mes de junio de 1996.
- 3.4.2 Los miembros del Comité Ejecutivo aceptan la sede y fecha propuesta para la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
- 3.5 Siendo las 10:41 horas se levanta la Tercera Sesión Plenaria.

CUARTA SESION PLENARIA

4. La Cuarta Sesión Plenaria, presidida por el Representante de Costa Rica, da inicio a las 14:22 horas del 20 de junio de 1995.
- 4.1 Actividades para Celebrar el Quincuagésimo Aniversario de la FAO en octubre de 1995 en la Ciudad de Quebec, Canadá.
- 4.1.1 El Presidente invita a la Representante del Canadá para que informe sobre las actividades del quincuagésimo aniversario de la FAO a celebrarse en el Canadá en octubre de 1995.
- 4.1.2 La Representante de Canadá informa que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, fue fundada en el Hotel Chateau Frontenac en la ciudad de Quebec el 16 de octubre de 1945, y que su aniversario se celebrará 50 años después en el mismo salón. Explica que dichos eventos comprenderán: 1) un simposio internacional auspiciado conjuntamente por el gobierno de Canadá y por la Provincia de Quebec, del 11 al 13 de octubre de 1995; 2) simultáneamente con lo anterior se llevará a cabo una exposición técnica de productos, tecnologías y servicios relacionados con dicho simposio; 3) una reunión de los Ministros de Agricultura y Desarrollo de los Estados Miembros de la FAO del 14 al 16 de octubre; y 4) un evento conmemorativo del quincuagésimo aniversario de la FAO el 16 de octubre de 1995.
- 4.1.3 La Representante de Canadá especifica que el tema del simposio será "En el corazón del desarrollo están las personas -Lograr la

seguridad alimentaria mediante el conocimiento práctico", y que recogerá las principales preocupaciones de los sectores intergubernamental, no gubernamental, universitario e industrial. Las recomendaciones claves sobre políticas en relación con los temas del simposio (manejo de recursos naturales, mercados, y conocimientos y tecnología) serán consideradas durante la reunión subsecuente de Ministros de Agricultura que se convocará bajo la égida de la FAO. Documentos de política tales como la Declaración Mundial sobre Agricultura y Alimentación se analizarán durante la reunión de ministros y se espera que sirvan como fundamento para la cumbre mundial sobre seguridad alimentaria que se celebrará en Roma en noviembre de 1996.

4.1.4 El Primer Ministro y el Gobernador General del Canadá, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO asistirán a las actividades conmemorativas del 16 de octubre de 1995. La Representante de Canadá extiende una cordial invitación al Director General del IICA a dichos eventos. También exhorta a los Delegados para que una vez de regreso a sus países informen a sus colegas sobre la importancia de la celebración y agrega que espera verlos a todos en Quebec.

4.1.5 El Director General expresa que el IICA otorga gran importancia a dicho acontecimiento y espera organizar una exposición donde se destaquen los nuevos énfasis del Instituto como por ejemplo la integración en las Américas.

4.2 Estudio Anual sobre CATIs (IICA/CE/Doc.-284(95))

4.2.1 El Director de Finanzas explica que la Resolución No. 200 del Comité Ejecutivo adoptada en su Decimotercera Reunión Ordinaria en junio de 1993, manda realizar un estudio anual para determinar las tasas apropiadas de CATIs que se deben cargar a los proyectos financiados con recursos externos que se negocien el año siguiente, y que dicho estudio sea examinado por la Auditoría Externa. El objeto del estudio es asegurar que los CATIs que se cobran a los proyectos financiados con recursos externos y otros proyectos afines reflejen de manera precisa los costos administrativos incurridos por el Instituto, para que dichos proyectos no se realicen con cargo a los fondos cuota del IICA. Añade que el Reglamento Financiero del Instituto ha sido enmendado para que incluya estas disposiciones anuales.

4.2.2 El Director de Finanzas procede a presentar el Estudio para Determinar la Tasa de los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos del IICA para el año que terminó el 31 de diciembre de 1994. Expresa que luego de un proceso de licitación pública se le otorgó a la empresa Price Waterhouse Interamerica el contrato para efectuar este estudio en enero de 1995. El estudio se efectuó con base en datos financieros actuales de enero de 1994 a noviembre de 1994 inclusive y trata de establecer cuáles costos del Instituto son atribuibles al mantenimiento de una infraestructura básica y cuáles costos son adicionales a los anteriores y surgen de la ejecución de proyectos financiados con recursos externos, es decir, son costos indirectos atribuibles a la

ejecución de dichos proyectos. El estudio se efectuó utilizando varios medios: cuestionarios que fueron enviados a los Directores de la Sede y a los Representantes en las Agencias de Cooperación Técnica; una extensa serie de entrevistas con miembros clave del personal, y visitas de campo a oficinas del IICA seleccionadas. Menciona que hay documentación de apoyo disponible para todos aquellos que deseen revisar más detalladamente la metodología utilizada por dicha empresa.

4.2.3

El Director de Finanzas indica que Price Waterhouse concluyó que para que el Instituto cubra los costos adicionales de manejar proyectos financiados con recursos externos, la tasa promedio de CATIs debe ser de un 11.57%. La empresa también afirmó que la tasa actual de CATIs que el Instituto ha estado cargando a los proyectos es de un 8,96%, y que la diferencia entre esta tasa y la tasa recomendada está siendo cubierta por otras fuentes de financiamiento. La empresa recomendó que para recaudar el monto de CATIs equivalente a un 11,57% de todos los recursos externos que están siendo administrados, el Instituto deberá establecer una banda de negociación que oscile entre un 8% y un 15%, o más/menos un 3,5% del promedio actual. Además, las tasas que se negocien dentro de esta banda deberán determinarse con base en si el IICA asume o no la responsabilidad técnica del proyecto, y si el alcance del proyecto es nacional o multinacional. También recomendaron cierta flexibilidad en la negociación de costos indirectos para que el IICA no pierda su competitividad en el mercado.

4.2.4

El Director de Finanzas expresa que la Auditoría Externa del IICA, la empresa Arthur

Andersen & Co., examinó el estudio y las tasas que allí se recomiendan tal y como lo estipula la mencionada Resolución. La conclusión general a la que llegó Arthur Andersen es que la metodología empleada por Price Waterhouse es razonable, pero indicaron que una interpretación diferente de los resultados podría sugerir una tasa de CATIs ligeramente más alta: entre un 12% y un 16%. Sin embargo, concluyen que su interpretación no produciría resultados globales significativamente distintos a los que llega la empresa Price Waterhouse.

4.2.5 El Presidente agradece al Director de Finanzas su presentación e invita a los participantes a formular preguntas.

4.2.6 El Representante Observador de los Estados Unidos afirma estar satisfecho con esta primera medida para determinar la verdadera tasa que debe cargarse por concepto de CATIs. Admite que es una tarea difícil pero que se ha buscado un enfoque sensato. Manifiesta su preocupación de que en el pasado el IICA haya entrado en una serie de acuerdos con una tasa de CATIs inferior a la recomendada. Sugiere que los países miembros consideren renegociar estas tasas de CATIs. Destaca la capacidad singular que tiene el IICA en cuanto a formación de redes en todo el hemisferio y afirma que si bien los proyectos financiados con recursos externos cumplen una función, el IICA tiene una ventaja competitiva en lo que se refiere a proyectos multinacionales y no debería competir en la ejecución de proyectos locales que pueden ser administrados por otras organizaciones. Expresa que lo que realmente importa es que los recursos cuota no se utilicen para apoyar la ejecución de

proyectos financiados con recursos externos y que le preocupa que se le pague al personal permanente con recursos cuota para que trabaje en proyectos de fondos externos.

- 4.2.7 El Representante del Canadá apoya las gestiones para ajustar las tasas de CATIs a montos más realistas. Recuerda a los participantes que la Resolución 219 de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo indica que los CATIs deben cubrir costos que incluyen personal y gastos generales de las oficinas regionales o de los países.
- 4.2.8 La Representante de Colombia manifiesta su preocupación de que un aumento en las tasas de los CATIs plantee dificultades al sector agrícola de su país. Afirma que esto podría llevar a licitaciones públicas para el manejo de recursos y reducir la cooperación de Colombia con el IICA.
- 4.2.9 El Representante del Brasil también expresa su preocupación de que un aumento en los costos de la administración de los proyectos pueda inhibir la capacidad de los gobiernos para negociar nuevos contratos con el IICA, contratos que son una fuente importante y creciente de contribuciones para el Instituto. Sugiere una banda más baja que la recomendada de 8-15%, quizá un límite superior de un 13% para contratos con los países miembros.
- 4.2.10 El Representante de Belice cuestiona que el aumento en las tasas de CATIs afecte la competitividad del IICA.
- 4.2.11 El Representante Observador de México se suma a la posición de Colombia y Belice y

manifiesta su desacuerdo con el incremento de los CATIs. Expresa que de incrementarse los CATIs, en su país se podría asignar la administración de algunos proyectos a otros organismos que han mostrado su interés en realizar dicha labor.

- 4.2.12 El Representante Observador de Estados Unidos indica que de no aumentarse los CATIs, habría un subsidio de los recursos cuotas del Instituto a los proyectos que se realicen con fondos externos, aún en países que sí podrían cubrir los costos administrativos de esos proyectos lo cual debe tomarse en consideración, ya que los recursos son escasos y deberían utilizarse en la forma más eficiente. Agrega el cuestionamiento de ¿cómo sería posible cubrir la totalidad de los costos en que incurre el IICA en la administración de proyectos con recursos externos sin incrementar los CATIs?
- 4.2.13 El Representante Observador de México comenta que en los proyectos que actualmente se operan en su país a través del IICA, se cobra un 8% por concepto de administración de los proyectos de los cuales un 60% se transfiere a la Sede Central y un 40% se destina a la Agencia de Cooperación Técnica en ese país. Expresa que podrían reducirse los recursos que se asignan a la Agencia de Cooperación Técnica y transferir un porcentaje mayor a la Sede Central.
- 4.2.14 El Representante Observador de Estados Unidos se manifiesta confundido y solicita a la Secretaría Técnica que se elabore y muestre una tabla en que se presente la forma en que se cobran los CATIs en los países en los cuales

el Instituto administra proyectos con recursos externos.

- 4.2.15 El Director de Finanzas indica que durante el estudio de Price Waterhouse se utilizó una metodología para determinar los costos administrativos y técnicos adicionales en que incurrió el IICA por la administración de proyectos con recursos externos en 1994, con base en la información financiera al 30 de noviembre de ese año. Para determinar la tasa de cobro que el IICA debe aplicar por el manejo de proyectos financiados con recursos externos se estableció la relación entre el monto de dichos proyectos que cobraron CATIs y el monto de costos indirectos obtenido según el estudio, dando como resultado un promedio de 11.57%. Los proyectos negociados para 1995 se encuentran en el rango de 8% y 15% con una tasa de CATIs cobrados de 8.96%, lo que implica que el diferencial debe ser cubierto por otra clase de recursos o por un incremento en la tasa promedio de cobro de CATIs. Señala que dentro de los ajustes que se realicen se debe conservar la competitividad del IICA en la administración de los proyectos.
- 4.2.16 El Representante Observador de El Salvador señala que en el mercado internacional se pagan costos superiores al 10%. Manifiesta que el IICA tiene ventajas técnicas a nivel continental y que si bien hay que ser conservadores con respecto a los precios del mercado no se debe asfixiar financieramente a la institución.
- 4.2.17 El Director General indica que el tema del presupuesto, el pago de las cuotas y los CATIs están relacionados y tienen que ver con

la necesidad de recursos externos para equilibrar el presupuesto del IICA. Manifiesta que cuando el Instituto presta asistencia en la administración de proyectos a los países miembros, estos tienen la ventaja de que parte de los recursos quedan en el país para prestar asistencia técnica y el porcentaje de los recursos que vienen a la Sede Central tienen la función de cubrir los costos administrativos del proyecto y parte se destina a un fondo para desarrollar proyectos dirigidos a favorecer los países. Propone reflexionar sobre la necesidad de modernizar la institución para apoyar el trabajo de los Ministerios de Agricultura hacia el futuro, tal y como lo ha hecho hasta ahora en temas como el desarrollo rural.

- 4.2.18 El Representante de Belice manifiesta su complacencia con lo expresado por el Director General y resalta el papel de la agricultura en el desarrollo de los países miembros. Señala que el IICA ayuda a transformar la situación actual de los países e invita a reflexionar sobre lo que los Ministerios de Agricultura deben hacer para que el Instituto continúe siendo el motor del desarrollo regional.
- 4.2.19 El Representante de Costa Rica manifiesta su inquietud con respecto a lo que significa, en términos de competitividad, el aumento a un 12% de los CATIs con relación a lo que cobran otros organismos.
- 4.2.20 El Presidente señala que los servicios son cada vez más competitivos y que si bien el estudio de Price Waterhouse recomienda una tasa promedio de CATIs de 11,57%, es importante tener presente que otras instituciones

también deberán, en algún momento, considerar una revisión de sus costos.

- 4.2.21 El Secretario Técnico sugiere preparar un proyecto de resolución que incorpore los criterios de costos y competitividad, señalados por los Representantes de los países y por el Director General. Esta propuesta será analizada previamente con los Representantes que manifestaron preocupaciones para determinar cuál es el mandato del Comité Ejecutivo a la Dirección General para ser presentado a la JIA.
- 4.2.22 La Representante de Colombia manifiesta su inquietud con respecto a la posibilidad de conciliar posiciones contrapuestas en la redacción de un proyecto de resolución.
- 4.2.23 El Secretario Técnico señala que sería necesario dar una mayor flexibilidad al Director General para adaptarse a las condiciones de los países, e incorporar los criterios de costo y competitividad del IICA.
- 4.2.24 El Director General indica que hay una gama de proyectos que no requieren un gran seguimiento y que es importante contar con ciertos criterios de flexibilidad. Señala que uno de los problemas que ha encontrado durante su gestión son las rigideces de las normas, y que para ser más competitivos necesita el respaldo de los órganos directivos del IICA.
- 4.2.25 El Representante de Chile concuerda con el criterio de flexibilidad y sugiere considerar en el proyecto de resolución los casos en los cuales los fondos provienen de los fondos de los países y expresa que no se deben desvirtuar los objetivos del IICA que en esencia

son el apoyo y la cooperación técnica y no las funciones administrativas.

4.3 Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) (IICA/CE/Doc.290(95))

4.3.1 El Representante del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) hace una breve presentación del Informe Bienal del CARDI distribuido previamente a la reunión de Comité Ejecutivo. Informa al Comité que el Sr. Hayden Blades, Ex Director de la División de Comercio y Agricultura de la Secretaría del CARICOM, asumió sus funciones como nuevo Director Ejecutivo del CARDI el 1 de abril de 1994.

4.3.2 El Consejo Directivo del CARDI dio al Director Ejecutivo el mandato de reestructurar el Instituto y modificar su posición para enfrentar los retos que plantean los cambios en el entorno económico y comercial. Luego de muchas consultas y como resultado de esfuerzos coordinados que incluyen, por ejemplo, la cooperación del IICA, el CARDI ha desarrollado nuevos Planes Operativos y Estratégicos para los años de 1994 al 2000, y en el marco de estos planes, el Primer Plan Empresarial Anual 1995-1996. Estos planes fueron aprobados por el órgano superior el 14 de junio de 1995.

4.3.3 El nuevo Plan Estratégico consta de seis programas: tres programas técnicos: 1) Adaptación y Aplicación de Tecnología, 2) Mejoramiento de Productos, y 3) Manejo de Recursos Naturales; y tres programas institucionales: 1) Información y Comunicaciones, 2) Servicios

Institucionales, y 3) Planificación, Area Socioeconómica y Desarrollo Empresarial. Los proyectos del CARDI serán el vehículo mediante el cual se implementarán estos programas.

- 4.3.4 El Representante del CARDI agradece al IICA su aporte tan útil en este proceso de reestructuración. Recuerda al Comité que el CARDI tiene 12 países miembros, muchos de los cuales son pequeñas islas con muy pocos mecanismos para generación y transferencia de tecnología. El Representante refiere al Informe Bienal para información más detallada sobre cada programa. Menciona algunos puntos destacados: 1) Producción animal: mejora de las actividades, forrajes y sistemas de alimentos para pequeños rumiantes; 2) Producción de cultivos: cultivo de tejidos, cultivos arbóreos, evaluación de germoplasma y tecnología poscosecha; 3) Adaptación y transferencia de tecnología: uso de metodologías de extensión y sistemas agrícolas para validar tecnología, y una metodología de "grupos de trabajo en misión especial" para establecer o mejorar empresas sostenibles y comercialmente viables.
- 4.3.5 El Representante explica que el financiamiento de un 52% del presupuesto total del CARDI proviene de cuotas de los países miembros, y el 48% restante de la comunidad internacional de donantes. Señala que el IICA es uno de esos donantes del CARDI y que también ha contribuido de una forma muy importante fortaleciendo los vínculos entre los países del Caribe y de América Latina.
- 4.3.6 El Representante manifiesta su preocupación por el futuro de la relación entre el IICA y el CARDI a la luz de la actual austeridad

presupuestaria del IICA. Señala que el acuerdo IICA-CARDI finaliza el mes de setiembre próximo y expresa su esperanza de que sea renovado. Finalmente, refiere a los Representantes del Comité Ejecutivo al Informe de la Auditoría en el Informe Bianual, para su revisión.

4.3.7 El Presidente agradece al Representante del CARDI su presentación.

4.4 Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) (IICA/CE/Doc.291(95))

4.4.1 El Presidente concede la palabra al Director General del CATIE, Sr. Rubén Guevara para presentar el informe. El Sr. Guevara señala que de acuerdo con la cláusula vigésima tercera del Contrato del CATIE, su Director General debe presentar ante la Junta Interamericana de Agricultura un informe bienal de labores. El informe corresponde al bienio junio 1993 -junio 1994.

4.4.2 El Sr. Guevara presenta, ayudado por filmi-
nas, el Estado de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre para los años 1993 y 1994 y resalta que en ese período se ha generado una reserva operativa superior al millón de dólares. Añade que en los meses de abril, mayo y junio de 1992 se elaboró un diagnóstico de la institución con base en el cual se inició un proceso de reingeniería para su modernización. Señala que se han aumentado los recursos destinados a las plantaciones comerciales y al programa de enseñanza.

- 4.4.3 El Sr. Guevara agrega que se han fortalecido los programas de Maestría que ofrece el CATIE y que una muestra de eso es el creciente número de estudiantes que aspiran a ingresar en los mismos y que aumentaron de 138 en 1991 a más de 300 en 1995. Indica que también se fortalecieron los eventos de capacitación, así como el número de capacitados provenientes de los países miembros (Centroamérica, México, República Dominicana y Venezuela), América del Sur, el Caribe y otras partes del mundo. Menciona una serie de avances y logros en las áreas de cultivos tropicales, sistemas agroforestales y fitoprotección y resalta la ampliación de las actividades de divulgación del trabajo que desarrolla la institución.
- 4.4.4 El Representante de Costa Rica expresa su complacencia por los estados financieros del CATIE y manifiesta su preocupación por la disminución de recursos destinados a la investigación en el sector agropecuario en América Latina y pregunta al Sr. Guevara sobre su opinión con respecto a lo que se puede hacer para mejorar esa situación.
- 4.4.5 El Representante Observador de Estados Unidos manifiesta su interés por conocer cuál es la situación actual de las becas en el CATIE.
- 4.4.6 El Representante de Belice manifiesta su complacencia por la labor del CATIE durante sus años de servicio a la región e insta a trabajar conjuntamente con el IICA para lograr un mayor beneficio del esfuerzo que realizan ambas instituciones.
- 4.4.7 El Sr. Guevara se refiere a las intervenciones de los Representantes de Costa Rica,

Estados Unidos y Belice. Indica que el presupuesto para investigación agrícola alcanza aproximadamente los US\$2 millones de dólares anuales, mediante proyectos relacionados con la producción, principalmente en el área de biotecnología. Manifiesta su preocupación por la ausencia de la temática agrícola en las reuniones de más alto nivel de América Latina en los últimos años y señala que el IICA y el CATIE están organizando para el mes de agosto una reunión entre los Ministros de Agricultura y Ministros de Recursos Naturales de los países miembros del CATIE y Brasil, en la cual espera que salgan fortalecidos los Ministerios de Agricultura. Con respecto a las becas, indica que en 1992 el 100% de las mismas provenían del sector público y que en 1995 el 42% provenían del sector privado. Finalmente el Sr. Guevara señala que existen estrategias bien definidas de trabajo conjunto entre el IICA y el CATIE.

4.5 Temario Provisional para la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.295(95))

4.5.1 El Presidente cede la palabra al Director General, quien señala que en la pasada JIA se decidió asignar al Comité Ejecutivo la discusión de temas de carácter administrativo y brindar la oportunidad de discutir en la JIA temas de carácter más técnico. Manifiesta que la JIA será un foro de alto nivel para reflexionar sobre la agricultura en el nuevo entorno y para el intercambio de experiencias entre los Ministerios de Agricultura y que planea realizar una presentación sobre la visión sistémica de la agricultura y otra

sobre la relación entre el sector público y el sector privado enfocando el papel de la agroempresa en el siglo XXI. También se piensa hacer una muestra del avance de la tecnología agrícola a través de una exhibición en la cual participarán instituciones tanto públicas como privadas.

- 4.5.2 Agrega que el evento no será ostentoso, pero permitirá a los participantes reflexionar sobre el nuevo tipo de Ministerio de Agricultura necesario para el siglo XXI, y que una comisión de trabajo con el gobierno de Costa Rica organizará una gira a una región específica para apreciar diversos proyectos agrícolas que se realizan en el país.
- 4.5.3 El Presidente pone a discusión el temario propuesto para la próxima reunión de la JIA, presentado por el Director General.
- 4.5.4 El Representante Observador de El Salvador manifiesta que la JIA debe orientarse a discutir las prioridades del desarrollo, dándole un énfasis especial a la cuantificación de resultados. Enfatiza que esto sería una respuesta concreta y pragmática a las necesidades de los países miembros.
- 4.5.5 El Representante de Chile señala su acuerdo con el enfoque propuesto por el Director General para la próxima reunión de la JIA. Indica que su país ha logrado modernizar su agricultura e insertarse adecuadamente en la economía internacional. Sin embargo, existe una crisis de la agricultura chilena, debido a que esa modernización no ha logrado incorporar a 260 mil pequeños productores, quienes poseen cerca del 40% del territorio y aportan una tercera parte del Producto Interno Bruto

Agrícola. Dada la prioridad que su gobierno le asigna al tema del combate de la pobreza, es importante incluir en la agenda de la JIA propuestas concretas para incorporar a los pequeños productores en las estrategias de desarrollo.

- 4.5.6 El Representante de Costa Rica expresa su apoyo a la propuesta presentada por el Representante de Chile, ya que considera oportuno enriquecer la agenda de la próxima reunión de la JIA. Agrega que los países de ALC se encuentran abocados a la discusión de su integración comercial, a la cual deben incorporarse los Ministros de Agricultura para analizar el impacto que este proceso tendrá sobre el pequeño productor agrícola.
- 4.5.7 El Secretario Técnico aclara que, si bien la presente administración desea enmarcar la reunión de la JIA en un contexto más amplio, de acuerdo con las normativas del Instituto, una serie de temas jurídicos deben ser sometidos a la aprobación de la JIA. Procede a dar lectura al temario propuesto (Doc. 295), que fue aprobado por los Representantes del Comité Ejecutivo.
- 4.6 Aprobación de las Actas de las Sesiones Preparatorias, Inaugural y Primera y Segunda Plenaria
- 4.6.1 El Secretario Técnico informa que se han distribuido las actas para su revisión.
- 4.6.2 El Representante de Belice solicita que se corrija el punto 0.1 de la Sesión Preparatoria en su versión en inglés y que se lea "fue presidida por el Representante de Belice".

La Representante de Canadá entrega sus observaciones por escrito al Secretario Técnico, para ser incorporadas al Acta Final.

- 4.6.3 El Representante Observador de México manifiesta el agradecimiento de su gobierno por la designación del Dr. Héctor Muñoz Coronado como Personal Emérito del Instituto.
- 4.6.4 El Presidente declara aprobada el acta con las modificaciones solicitadas por los Representantes.

4.7 Lectura de Proyectos de Resolución

- 4.7.1 El Proyecto de Resolución "Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros" es presentado por el Secretario Técnico quien señala que se refiere a la autorización que se otorga al Director General para continuar con la búsqueda de recursos extra-cuotas. El Representante Observador de los Estados Unidos de América, indica que el resolutivo 3 debe modificarse para que refleje lo que sea aprobado por este Comité. La Secretaría Técnica corregirá el Proyecto de Resolución.
- 4.7.2 El Relator lee el Proyecto de Resolución "Título de Emérito para él Dr. Héctor Muñoz Coronado", el cual se aprueba.
- 4.7.3 El Relator continúa dando lectura al Proyecto de Resolución "Temario Provisional para la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura". El Presidente sugiere su aprobación con la inclusión del tema "Incorporación del Pequeño Empresario y Productor Agrícola al Contexto de la Apertura de

Mercados" planteado por las Delegaciones de Chile y Costa Rica. Se aprueba el Proyecto de Resolución con las observaciones mencionadas por el Presidente.

- 4.7.4 El Relator presenta el Proyecto de Resolución "Fecha y Sede de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, el cual se aprueba.
- 4.7.5 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)". Al respecto el Representante de Haití manifiesta su preocupación porque se asignan fondos para el CARDI para los años 1996-1997, sin que se haga un señalamiento del compromiso del IICA de suministrar fondos sustanciales al CARDI en los próximos años. La Secretaría Técnica aclara que el IICA otorga montos fijos al CARDI, de acuerdo con lo estipulado en instrumentos jurídicos que regulan la cooperación entre ambas partes. Se aprueba el Proyecto de Resolución presentado.
- 4.7.6 Proyecto de Resolución "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)", el cual se aprueba sin modificaciones.
- 4.7.7 A las 17:45 horas el Presidente solicita un receso de 10 minutos.

- 4.8 Informe del Grupo de Trabajo sobre Programa-Presupuesto
- 4.8.1 Se reanuda la cuarta sesión plenaria a las 18:13 horas, bajo la Presidencia del Representante de Costa Rica.
- 4.8.2 El Presidente solicita al Representante de Chile y Moderador del Grupo de Trabajo sobre Programa-Presupuesto presentar el informe respectivo, el cual se incluye como Anexo en el Informe del Comité Ejecutivo.
- 4.8.3 El Representante de Chile agradece a sus compañeros del grupo el haber sido electo para moderar y señala que, además de lo indicado en el informe, existen comentarios adicionales por parte de las delegaciones.
- 4.8.4 El Presidente abre la discusión y da la palabra a la Representante de Canadá, quien felicita al Representante de Chile por su labor como Moderador y señala que algunos de sus comentarios no fueron incluidos en el informe. En lugar de principios generales debe decir directrices generales. Además aclara que el principio general 2 debe ser modificado como sigue "En la reestructuración del presupuesto del IICA debe hacerse el máximo esfuerzo para limitar, tanto como sea posible, el impacto en los proyectos". También desea agregar una directriz cuyo texto entrega a la Secretaría Técnica.
- 4.8.5 Al analizar la directriz general No. 2, el Representante de Chile señala que la reducción presupuestaria debe afectar los costos de dirección y no las acciones de cooperación técnica. No obstante, las normas de administración tienen un límite para

reducir este tipo de costos y por ello considera conveniente la flexibilidad que propone Canadá.

- 4.8.6 El Representante Observador de los Estados Unidos de América señala que hay diferentes maneras de abordar la reducción presupuestaria y que deben analizarse cambios estructurales para ahorrar recursos sin afectar programas, ya que algunos proyectos se podrían realizar a través de los Centros Regionales.
- 4.8.7 El Representante de Panamá indica su apoyo al escenario de crecimiento del 3% en las cuotas propuesto por la administración y se opone a la reducción del 10% en 1996 y otra adicional en 1997.
- 4.8.8 Los Representantes de Chile y Panamá consideran que, si bien no hubo consenso en el Grupo de Trabajo sobre cuál debería ser el escenario apropiado, el Comité Ejecutivo debería tomar una decisión o generar otra alternativa, lo que ahorraría trabajo y recursos a la administración.
- 4.8.9 El Representante de Belice considera que se está en una vía de un solo sentido y que es conveniente recordar que en lo referente a cuotas, el que un Estado Miembro establezca negociaciones en mitad de un proceso, se podría ver como rompimiento de un contrato. Pide que estas medidas se implementen en 1996 y no en 1995. Menciona que los acuerdos razonables deben tomarse en tiempos razonables.
- 4.8.10 El Representante de Haití y el Representante Observador de Estados Unidos de América con-

cuerdan en que debe eliminarse la directriz general N°5 y mantener el escenario N° 3 .

- 4.8.11 La Representante de Canadá indica la importancia de llegar a una posición de consenso. Tiene instrucciones para no comprometer a su país en el pago de cuotas con algún grado de crecimiento. Considera que debería hacerse una evaluación sencilla del presupuesto, para determinar las áreas donde deben hacerse economías, y aquéllas donde deben realizarse cortes estrictos y enviar este estudio a los países para sus comentarios.
- 4.8.12 El Representante de Brasil considera que se debe llegar a un punto de convergencia sobre qué recortes deben hacerse y qué porcentaje aplicar. Una reducción del 10% preocupa mucho a los delegados presentes.
- 4.8.13 El Presidente sugiere que deben considerarse dos y no tres escenarios. Una reducción del 10% atentaría contra las débiles economías de América Latina y el Caribe. El IICA deberá hacer hacia el interior un esfuerzo por disminuir sus gastos administrativos y hacia el exterior una estrategia agresiva para captar recursos externos.
- 4.8.14 El Representante de Chile sugiere que la administración consulte a los países y que de ser posible se proponga una alternativa de consenso para ser aprobada por este Comité Ejecutivo.
- 4.8.15 El Director General considera que es importante analizar y ponderar los tres escenarios. Sea cual sea la reducción de costos deberá verse en un contexto más amplio, ya que las medidas que se deban tomar afectarán

el futuro de la institución. La administración deberá mostrar a los Estados Miembros cómo afectaría la reducción del presupuesto, lo cual es un asunto de extrema seriedad. El IICA ha sufrido un deterioro de su situación financiera en los últimos diez años y deberá hacerse una reflexión general, pues no será posible satisfacer las peticiones de todos. No es fácil separar lo administrativo de lo técnico. Se requieren planteamientos serios sobre el estado de las cuotas, las cuotas atrasadas, información sobre CATIs. La Administración está para asumir la responsabilidad, los directivos y funcionarios harán un esfuerzo serio y profesional. También, implementará una estrategia agresiva de mercadeo para captar recursos. Asegura que de esta crisis el IICA saldrá fortalecido.

- 4.8.16 El Representante Observador de El Salvador exalta la posición responsable y consciente del Director General, y avala la propuesta para revisar cuidadosamente los tres escenarios sin más urgencia que cumplir con los plazos necesarios para la próxima JIA.
- 4.8.17 El Director General toma la palabra para reiterar su disposición de examinar detalladamente las distintas propuestas relativas al presupuesto. Además, solicita a todos los Representantes que presenten por escrito la posición de sus gobiernos con respecto a las diversas opciones presupuestarias, con el fin de ayudar a la Secretaría en la elaboración de un plan para lograr un consenso. Subraya la necesidad de analizar el problema del presupuesto en forma global, tomando en consideración las tasas de CATIs, las cuotas y el presupuesto conjuntamente. Para concluir el Director General reitera que acepta el

mandato de desempeñar esa tarea en el nivel profesional más elevado, y señala que se referirá a este asunto mañana por la tarde.

- 4.8.18 A continuación el Presidente somete un proyecto de resolución para que el Comité Ejecutivo se reúna un día antes de la reunión de la JIA a fin de examinar todos los aspectos relativos al presupuesto.
- 4.8.19 El Representante de Belice señala que debe tomarse todo el tiempo que sea necesario para los debates a fin de evitar desavenencias entre los miembros del Comité y para poder armonizar las consideraciones políticas y económicas y convertir la crisis en oportunidades. Pide a cada país que reflexione sobre los beneficios que ha recibido del IICA y si los Ministerios de Agricultura consideran que el IICA ha influido de manera positiva en su sector agropecuario, entonces deben ayudarlo como corresponde. Por último, señala que Belice tiene importantes motivos para apoyar al Instituto y seguirá haciéndolo.
- 4.9 El Secretario Técnico toma la palabra para informar que el Grupo de Trabajo 2 aún no está preparado para la presentación de su informe y da la palabra al Relator para que proceda a dar lectura al proyecto de resolución "Estudio Anual sobre CATIs-1994", el cual se aprueba.
- 4.10 Seguidamente se procede a un breve debate en cuanto a si debe suspenderse la visita de campo para continuar examinando el tema del presupuesto y si debe suspenderse el desayuno de trabajo. Se decide postergar para la tarde del día siguiente la ponencia del Grupo de Trabajo 2, después de la visita de campo.

Entretanto, durante el desayuno, los Representantes recibirán copia de las recomendaciones del Grupo de Trabajo 2 para su examen durante el día.

- 4.11 El Presidente da las gracias a los Representantes por un día de debates fructífero, y se levanta la sesión a las 20:20 horas.

QUINTA SESION PLENARIA

5. La Quinta Sesión Plenaria, presidida por el Representante de Costa Rica, se inicia el miércoles 21 de junio de 1995, a las 16:45 horas, en la Sala Estados Unidos/Canadá.

- 5.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Cuotas

El Presidente da la palabra al Representante de Canadá para que presente el informe, el cual se incluye como Anexo en el Informe del Comité Ejecutivo.

- 5.1.1 El Representante de Canadá hace una alusión especial al liderazgo de la Representante de Colombia, quien fungió como Moderadora, e indica que como el informe ha sido distribuido a las Delegaciones con suficiente antelación, sólo menciona que las propuestas incluidas deben ser revisadas tomando en cuenta lo expresado por el Director de Finanzas en relación con las diferentes políticas de los Ministerios de Hacienda de los países. Agrega que además de las incluidas en el informe, se podrían explorar otras soluciones imaginativas y que todas deben ser revisadas con

cuidado por la Asesoría Jurídica y también por los países miembros.

5.1.2 Solicita que se realice una corrección en el informe en el punto 2 de la página 2, primera línea para que se lea "...se señaló que siempre que las cuotas de 1995 sean saldadas, los países con cuotas atrasadas deberían acordar con el IICA, un plazo específico de compromiso de pago, para...". En la página 3, punto 3, cambiar " - ofrecer un descuento específico a los países que paguen sus cuotas en dólares de los Estados Unidos de América" y - "ofrecer un descuento a los países que paguen sus contribuciones totales adeudadas en el primer trimestre del año". También solicita corregir el Proyecto de Resolución 25, en el resolutive 1.b) para que se lea: "Autorice al Director General (como excepción por una sola vez al reglamento pertinente) a acreditar dineros recibidos de los Estados Miembros morosos durante 1995 como pagos de sus obligaciones de cuotas de 1995, y negociar con esos Estados Miembros, siempre que las cuotas de 1995 sean pagadas, plazos y métodos realistas para el pago de todas las otras cuotas adeudadas".

5.1.3 El Representante de Costa Rica señala que el informe del Grupo de Trabajo fue muy minucioso, y recalca la importancia de utilizar el Fondo de Desarrollo Sostenible como un instrumento para terminar con los atrasos en el pago de cuotas. Acota que la Secretaría del grupo contaba con un documento sobre este Fondo que podría ser de interés para las Delegaciones.

5.1.4 El Representante Observador de los Estados Unidos de América señala que entre los

proyectos de resolución que considerará la JIA se encuentra el de Programa-Presupuesto y que si no se llega a un consenso, quizás en la Reunión de la Junta se vote el presupuesto, por lo que su Delegación podría solicitar se cumpla con el Artículo 24 de la Convención mediante el cual se suspende el derecho a voto a los Estados Miembros que estén en mora en el pago de cuotas por más de dos ejercicios fiscales completos.

5.1.5 El Presidente agradece a los miembros del Grupo de Trabajo, quienes brindaron importantes luces al Comité Ejecutivo y a la Administración y da por aceptado su Informe.

5.2 Lectura de Proyectos de Resolución

5.2.1 El Presidente solicita al Relator dar lectura a los Proyectos de Resolución pendientes.

5.2.2 Proyecto de Resolución sobre "Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros", con el cambio propuesto en el resolutivo 3, se aprueba sin otras modificaciones.

5.2.3 Proyecto de Resolución "Convocatoria a una Reunión del Comité Ejecutivo para discutir Proyectos Alternativos del Programa-Presupuesto antes de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura". El Representante de Chile señala que el Comité no se ha pronunciado oficialmente en torno a la propuesta de la Administración, referente a un crecimiento nominal del 3% del presupuesto, por lo que se debe especificar a qué propuestas se refiere. El Presidente expresa que la propuesta de la Administración

no ha sido rechazada por el Comité Ejecutivo por lo que se aprueba el Proyecto de Resolución, tomando en cuenta lo indicado por el Representante de Chile.

5.2.4 Proyecto de Resolución sobre "Medidas para Recaudar las Cuotas Adeudadas". El Secretario Técnico aclara que la Delegación de Canadá solicitó dos cambios que lee en su versión en inglés. El Representante de Chile consulta si el punto 1.b) es jurídicamente viable. El Secretario Técnico contesta que el Proyecto de Resolución fue analizado por el Asesor Jurídico de la OEA, Dr. Berenson. El Presidente declara aprobado el Proyecto de Resolución con los cambios indicados.

5.3 Consideración del Informe Provisional de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

5.3.1 El Presidente otorga la palabra al Secretario Técnico quien indica el procedimiento para la revisión del Informe Provisional y del Acta Verbal.

5.3.2 El Representante Observador de los Estados Unidos pregunta si es posible incluir en el Acta Verbal la discusión de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Programa-Presupuesto. El Presidente opina que se trató de un debate muy enriquecedor y si existe una grabación de la discusión, la misma se incluirá en el Acta Verbal.

5.3.3 La quinta sesión plenaria se levanta a las 17:45 horas.

SESION DE CLAUSURA

6. La Sesión de Clausura da inicio a las 17:50 horas del 21 de junio de 1995 bajo la Presidencia del Representante de Costa Rica.

6.1 Suscripción del Informe de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

6.1.1. El Presidente solicita al Secretario Técnico indicar el procedimiento para la revisión del Informe Provisional y del Acta Verbal. El Presidente y el Director General proceden a suscribir el Informe de la Reunión.

6.2 Palabras del Representante de Chile

El Representante de Chile dirige unas palabras en nombre de los países miembros del Comité Ejecutivo. Agradece a los señores delegados la oportunidad de representarlos; al Presidente del Comité Ejecutivo la sabiduría y prudencia con que dirigió el debate; al Director General por las facilidades brindadas durante el desarrollo de la Reunión; al Secretario Técnico y al personal del IICA por el apoyo recibido desde que llegaron a Costa Rica. Agrega que durante estos tres días de deliberaciones se han discutido temas de gran trascendencia para la Institución y que si bien no en todos se logró consenso, se hizo el mejor esfuerzo para ayudar a la Administración con lineamientos claros que facilitarán su gestión. Señala que todos los participantes regresan a sus países a enfrentar las duras realidades propias del sector agropecuario y

que se van esperanzados en que durante la próxima reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo a realizarse en setiembre, se logre consenso. Finaliza haciendo énfasis en las palabras emotivas, llenas de fe y esperanza con que el Director General recibió los aportes de los participantes.

6.3 El Director General pide la palabra para indicar que se exhibirá un video institucional sobre el Plan de Mediano Plazo 1994-1998.

6.4 Palabras del Director General

6.4.1 El Director General agradece a la audiencia la disposición para ver el video y resalta el estilo de gerencia participativa incluyente con que se elaboró el Plan de Mediano Plazo. Señala la responsabilidad del IICA por continuar esforzándose para dar a la agricultura el sitio que le corresponde dentro del marco de globalización e integración hemisférica y para que la comunidad agrícola de las Américas comprenda la nueva dimensión del Instituto. Agrega que el panorama mundial cambiante exige instituciones flexibles, dinámicas y vigorosas, en las que sus directivos sean anticipadores estratégicos, innovadores, con gran capacidad de negociación y con un alto espíritu de emprendimiento y servicio, lo que se puede lograr únicamente, atendiendo e invirtiendo en el recurso humano, para que sea a través de éste que se logre la transformación de la sociedad.

6.4.2 Asegura que estamos en un mundo donde lo único constante es el cambio, por eso se requiere que cuando se legisle se haga con una visión de ser competitivo, puesto que este

ambiente cambiante impone a los líderes exigencias para revisar su forma de pensar en materia de propósitos, prioridades y visión de futuro, donde puedan prevalecer los principios que permitan introducir las reformas organizacionales en sus estructuras y funciones, a fin de que puedan responder mejor al nuevo contexto. Indica que no se puede vivir en el ayer, las glorias del pasado nos sirven para fortalecernos en el presente y dimensionar el futuro.

- 6.4.3 El Director General agradece a los señores delegados por sus contribuciones. Enfatiza la responsabilidad de la administración para presentar a los países miembros los diferentes escenarios, sus incidencias y el impacto positivo o negativo que cada uno de ellos tendrá. Agradece al Presidente del Comité Ejecutivo, y al Secretario Técnico, al Subdirector General, a DIPRAT y a todo el personal del IICA, a los personeros de la EARTH y a Dios por haber estado presente en todo momento.

6.5 Palabras del Presidente de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

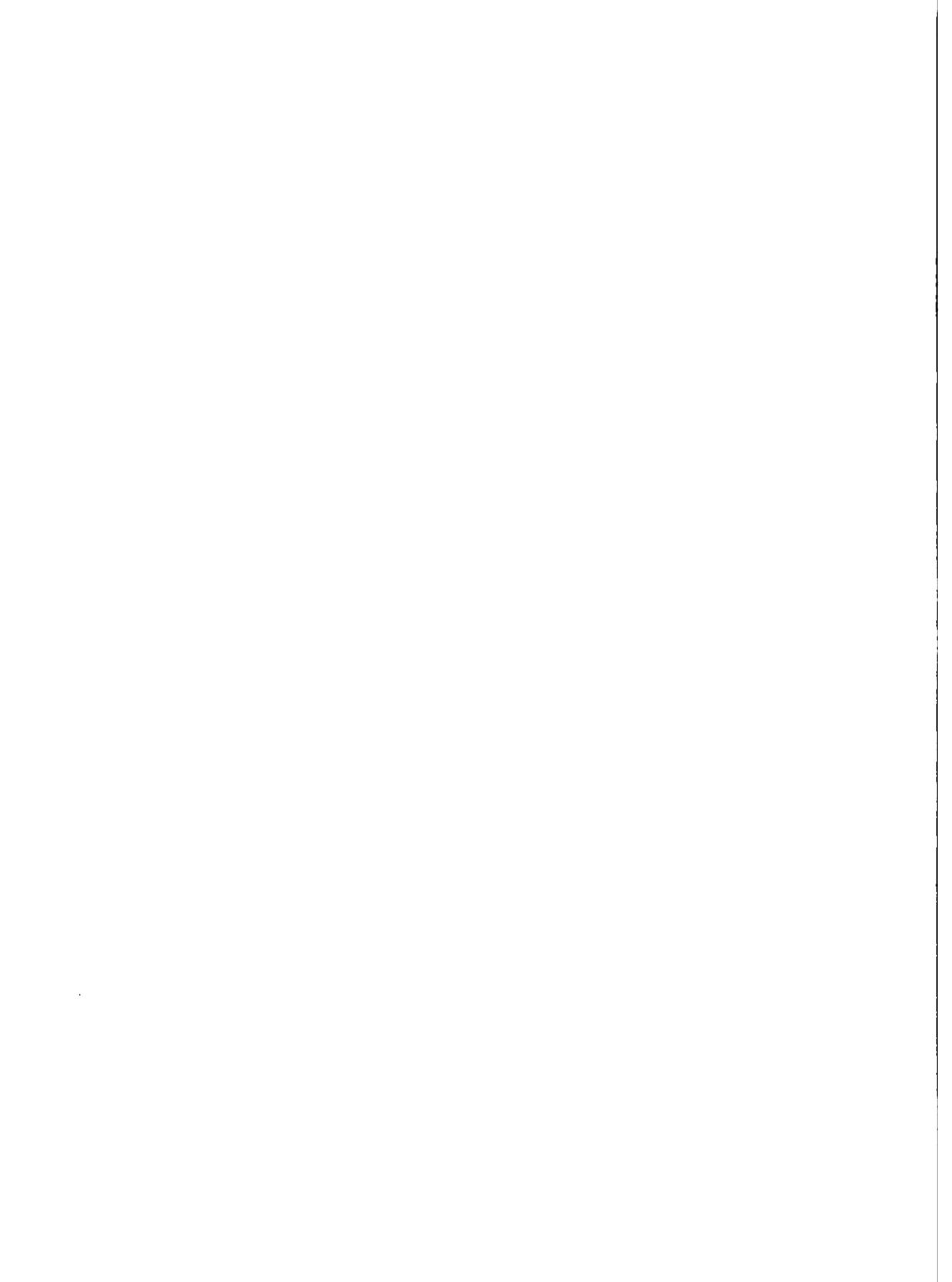
- 6.5.1 El Presidente señala que se concluyen tres días de amplias discusiones y análisis sobre los puntos neurálgicos que afectan el desarrollo agropecuario de nuestros países. Agrega que las alternativas de desarrollo obligan a un proceso de integración de nuestras economías, que permita una mayor eficiencia en el uso de los recursos, ya que la mayoría de los países están sumergidos en procesos de reestructuración y disminución del gasto público. Enfatiza que uno de los

temas de mayor análisis durante este Comité Ejecutivo, ha sido la sostenibilidad institucional del IICA, lo que preocupa a todos los participantes, porque hay conciencia del apoyo que esta Institución debe dar a las economías de los países de menor desarrollo, las cuales están basadas en la agricultura. Hace mención a las cuantiosas inversiones que, durante los conflictos de confrontación del pasado, hicieron las grandes potencias, y que hoy deben transformarse en apoyo generoso para disminuir los niveles de pobreza y promover el desarrollo de los países más necesitados. Reconoce la responsabilidad y seriedad de los señores delegados que participaron en el debate, agradece a la Secretaría Técnica y a todo el personal del IICA la colaboración brindada durante la celebración de la reunión y espera que durante los próximos meses se realice un proceso de reflexión para que en la próxima JIA se puedan definir mecanismos que permitan mejorar la agricultura de las Américas.

- 6.5.2 La Sesión de Clausura de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo finaliza a las 18:30 horas del 21 de junio de 1995.



RESOLUCIONES



IICA/CE/Res.232(XV-O/95)
20 junio 1995
Original: español

RESOLUCION No. 232

INFORME ANUAL 1994

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.281(95), "Informe Anual 1994".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe analizar el Informe Anual de las Actividades de la Dirección General;

Que el contenido del Informe Anual 1994, refleja fielmente las actividades cumplidas por el Instituto durante el año;

Que el Instituto, de acuerdo con las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, elaboró y publicó un informe resumido para ser usado como instrumento de difusión, y una cantidad reducida del informe completo para información de los Estados Miembros;

RESUELVE:

1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.281(95), "Informe Anual 1994", presentado por el Director General.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Octava Reunión Ordinaria apruebe el Informe Anual 1994.

IICA/CE/Res.233(XV-O/95)
20 junio 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 233

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 1994

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.283(95), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1994".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el estado financiero del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura.

Que, los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto.

Que, según la opinión de los auditores externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Instituto para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.

RESUELVE

1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.283(95), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1994".
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Octava Reunión Ordinaria apruebe el Documento IICA/CE/Doc.283(95), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1994".

IICA/CE/Res.234(XV-0/95)
21 junio 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 234

CONVOCATORIA A UNA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO PARA
DISCUTIR PROYECTOS ALTERNATIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTO
ANTES DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.282(95), "Proyecto de Programa Presupuesto 1996-1997" y el Documento intitulado "Grupo de Trabajo A, Programa Presupuesto, Resumen de las Conclusiones", del 20 de junio de 1995.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3(b) del reglamento del Comité Ejecutivo autoriza al Comité Ejecutivo a "examinar el proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes";

Que el Proyecto de Programa Presupuesto del Director General para el Bienio 1996-1997 propone un aumento del 3% en las cuotas obligatorias de los Estados Miembros para 1996 y otro 3% para 1997;

Que varios de los principales contribuyentes del Instituto han declarado que no están en capacidad de apoyar los aumentos propuestos en las cuotas;

Que varios Estados Miembros han expresado su preocupación de que la morosidad considerable en cuanto al pago de cuotas pendientes indique la incapacidad o dificultades que han venido teniendo los Estados Miembros para pagar las cuotas requeridas en los montos requeridos para el Proyecto de Programa Presupuesto del Director General;

Que para abordar esas preocupaciones y determinar las posibilidades de lograr consenso sobre un Programa Presupuesto 1996-1997, el Comité Ejecutivo formó un Grupo de Trabajo integrado por Belice, Brasil, Canadá, Chile y los Estados Unidos de América;

Que varios Estados Miembros integrantes del Grupo de Trabajo recomendaron, como alternativa al proyecto de presupuesto del Director General, adoptar un presupuesto con crecimiento cero en las contribuciones de cuotas; que un Estado Miembro propuso la adopción de un presupuesto con una reducción del 10% en cuotas para 1996 y otro 10% para 1997; y que los Estados Miembros que recomendaron esas alternativas presupuestarias solicitaron al Director General preparar proyectos alternativos de presupuesto que recojan esas recomendaciones;

Que varios Estados Miembros recomendaron directrices a ser utilizadas por la Dirección General para preparar las alternativas presupuestarias solicitadas, y que esas directrices se establecen en el Informe del Grupo de Trabajo al Comité Ejecutivo;

Que ni el Grupo de Trabajo ni el Comité Ejecutivo en pleno lograron un consenso sobre el presupuesto 1996-1997; y que como respuesta a las solicitudes de varios Estados Miembros, el Director General ofreció preparar, para que sean consideradas en la reunión del Comité Ejecutivo previa a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interame-

ricana de Agricultura (JIA) en setiembre de 1995, proyectos alternativos de presupuesto con crecimiento cero en cuotas para ambos años y proyectos alternativos de presupuesto con una reducción del 10% en cuotas para 1996 y otra reducción del 10% para 1997;

Que el Comité Ejecutivo debe hacer las recomendaciones y observaciones que crea pertinentes para modificar la propuesta del Programa Presupuesto.

Que el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo estipula que el Comité "se reunirá también si lo estima necesario, inmediatamente antes de la reunión ordinaria de la Junta en el lugar donde ésta se reúna".

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General la elaboración de alternativas presupuestarias para el Bienio 1996-1997 en el sentido de i) un presupuesto bienal con crecimiento nominal cero en las cuotas para ambos años; ii) un presupuesto bienal con una reducción del 10% en las cuotas para 1996 y otra reducción del 10% para 1997.
2. Solicitar al Director General que remita esas alternativas presupuestarias a los Estados Miembros a la mayor brevedad posible.
3. De acuerdo con el Artículo 19 de su Reglamento, programar una reunión del Comité Ejecutivo que comience antes de la sesión inaugural de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, con el objeto de: a) revisar las siguientes tres propuestas: i) un presupuesto bienal con un

aumento del 3% en las cuotas obligatorias de los Estados Miembros para 1996 y otro 3% para 1997; ii) un presupuesto bienal con crecimiento nominal cero en las cuotas para ambos años; iii) un presupuesto bienal con una reducción del 10% en las cuotas para 1996 y otra reducción del 10% para 1997 y b) emitir las recomendaciones correspondientes a la Junta Interamericana de Agricultura.

4. Instruir al Director General para que solicite a los Estados Miembros hacer llegar a la mayor brevedad posible sus observaciones y recomendaciones para la elaboración de las alternativas presupuestarias.

IICA/CE/Res.235(XV-0/95)
21 junio 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 235

MEDIDAS PARA RECAUDAR LAS CUOTAS ATRASADAS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento de Información No.3 intitulado "Estado de Cuotas de los Estados Miembros al 31 de mayo de 1995"; el documento intitulado "Reunión del Grupo de Trabajo para la Recaudación de Cuotas";

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura estipula que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta";

Que el Artículo 24 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura establece que el Estado Miembro que esté en mora en el pago de sus cuotas correspondientes a más de dos ejercicios fiscales completos tendrá suspendido su derecho a voto en la Junta y en el Comité a menos que la Junta o el Comité decidan que la falta de pago "se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de ese Estado";

Que el Artículo 80 del Reglamento de la Dirección General (RDG) estipula que "las cuotas anuales se considerarán adeudadas desde el primer día del año del ejercicio fiscal correspondiente"; que el Artículo 81 de dicho Reglamento establece que la Dirección General "percibirá todos los recursos del Instituto, debiendo realizar todas las gestiones necesarias para percibir oportunamente esos aportes"; y que la Norma 3.3.3 del Reglamento Financiero establece que el Director General es el principal responsable de la obtención del pago de cuotas de los Estados Miembros;

Que el incumplimiento de los Estados Miembros en el pago oportuno de sus cuotas atrasa y obstruye innecesariamente la ejecución del programa presupuesto aprobado, y perjudica al Instituto y a aquellos Estados Miembros que cumplen a cabalidad con el pago de sus obligaciones de cuotas;

Que un Grupo de Trabajo de este Comité Ejecutivo (integrado por delegados del Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, los Estados Unidos de América, México, Perú, Surinam y Venezuela) ha recomendado una serie de medidas para facilitar la recaudación de las cuotas adeudadas;

Que los esfuerzos sistemáticos para cobrar las cuotas en mora mediante negociación directa con los Estados Miembros y mediante el establecimiento de plazos de pago realistas han resultado muy útiles para reducir la morosidad en otros organismos internacionales.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que adopte una resolución que:
 - a) Exhorte a los Estados Miembros que tienen pagos de cuotas en mora para

1995 a efectuar esas contribuciones lo más rápidamente posible;

- b) Autorice al Director General (como excepción de una vez al reglamento pertinente) a acreditar dineros recibidos de los Estados Miembros morosos durante 1995 como pagos sobre sus obligaciones de cuotas de 1995, y siempre que esté cubierta la cuota de 1995, de negociar con esos Estados Miembros plazos y métodos realistas para el pago de todas las otras cuotas adeudadas.
2. Con el objeto de brindar asistencia a los Ministros de Agricultura en sus esfuerzos para obtener oportunamente de las autoridades idóneas los desembolsos para el pago de cuotas, recomendar al Director General que envíe a los Estados Miembros antes de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura información referente a la relación entre los beneficios recibidos de parte del IICA y las cuotas pagadas por país.
 3. Exhortar a los Estados Miembros morosos en el pago de sus cuotas previas a 1995 a negociar con la Dirección General plazos para el pago de dichas cuotas adeudadas en lo que resta del año 1995 y con preferencia antes de la reunión de la JIA.
 4. Instruir al Director General que prepare un estudio y recomendaciones para la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre lo siguiente:
 - a) La factibilidad de aceptar formas alternativas de pago de las cuotas adeudadas, que incluyan lo siguiente pero

no se limiten a ello: pago en moneda local, pago en especie (propiedades, servicios, etc.), pago en valores negociables, y aportes a fondos para el desarrollo sostenible;

- b) Incentivos y sanciones para motivar el pronto cumplimiento de las obligaciones de cuotas actuales y en mora.

RESOLUCION No. 236

Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros

El Comité Ejecutivo, en su Décimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO: El Documento IICA/CE/Doc.262(95), "Propuesta de Programa-Presupuesto 1996-1997".

RESUELVE:

Recomendar a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que:

1. Autorice al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros, durante los años calendario 1996 y 1997, para los fines específicos convenidos:

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
CENTRO REGIONAL CENTRAL					
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Técnico y Administrativo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria y Recursos Naturales (SEPSA)	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el IICA para el Apoyo Técnico y Administrativo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial	Costa Rica	MAG/SEPSA	6,296.2	2,486.1
Acción de Apoyo Administrativo: Administración de los Fondos a ser Utilizados por UNACOOOP en Apoyo al Programa Nacional de Cooperativas Estudiantiles y Juveniles	Convenio de Operación entre la Unión Nacional de Cooperativas y el IICA para la Administración de Fondos a ser Utilizados por UNACOOOP en Apoyo al Programa Nacional de Cooperativas Estudiantiles y Juveniles	Costa Rica	UNACOOOP	32.5	32.5
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Programa de Desarrollo Rural de Costa Rica	Convenio de Cooperación Técnica y Apoyo Administrativo entre el Programa de Desarrollo Rural del Gobierno de Costa Rica y el IICA para la Ejecución de la Estrategia Nacional Desarrollo Rural	Costa Rica	Gobierno de Costa Rica	77.0	77.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En miles de US\$	
				1996	1997
Proyecto: Apoyo al Proceso de Reactivación del Sector Agrícola en Guatemala	<p>Convenio N° 43-93 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el IICA para la Creación del Sistema de Estadísticas Agrícolas</p> <p>Convenio N° 42-93 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el IICA para el Apoyo a la Comercialización Agrícola</p> <p>Convenio N° 19/94 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el IICA para el Fortalecimiento y Reestructuración del Sistema de Planificación Sectorial</p> <p>Convenio N° 97-90. Suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el IICA para la Creación de dos Unidades de Planificación Regional</p> <p>Convenio N° 23-94 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el IICA para el Apoyo Técnico y Administrativo a la Descentralización y Modernización Institucional del MAGA</p> <p>Convenio de Cooperación Técnica entre CEAR y el IICA para el Desarrollo de Areas de Repatriados y Refugiados</p> <p>Carta de Entendimiento entre la Comisión Especial de Atención a los Refugiados y el IICA para el Apoyo Administrativo a la Ejecución del Proyecto de Reactivación Económico-Social de las Cooperativas Agropecuarias Usamachita-Pasión-La Macheca en el Petén</p>	Guatemala Guatemala Guatemala Guatemala Guatemala Guatemala Guatemala	MAGA MAGA MAGA MAGA MAGA FONAPAZ MAGA	140.0 252.0 50.4 56.0 89.6 194.4 902.9	252.0
Acción de Apoyo Administrativo: Fortalecimiento de la CEAR para la Ejecución del Proyecto de Reactivación Económico-Social de las Cooperativas Agropecuarias de Usamachita, Pasión-La Macheca en el Petén					
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo a Proyectos del Plan de Acción Forestal para Guatemala					

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo a la Ejecución del Plan de Reestructuración del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Finanzas Públicas y el IICA para el Apoyo Administrativo, para la Ejecución del Plan de Reestructuración del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	Guatemala	MAGA	366.8	
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura Bajo Riego y Drenaje	Convenio N° 22-94 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el IICA para el Apoyo Administrativo al Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura Bajo Riego y Drenaje	Guatemala	MAGA	497.9	499.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo a la Operación de la Unidad Ejecutora del Proyecto Manejo y Conservación de los Recursos Naturales Renovables de la Cuenca Alta del Río Chixoy	Convenio N° 35-94 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) y el IICA para el Apoyo Administrativo a la Operación de la Unidad Ejecutora del Proyecto Manejo y Conservación de los Recursos Naturales Renovables de la Cuenca Alta del Río Chixoy	Guatemala	MAGA	785.2	206.3
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo a los Proyectos de Desarrollo de la Fruticultura e Industrialización de Frutas y Hortalizas	Convenio N° 62-91 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el IICA para el Apoyo Administrativo a los Proyectos de Desarrollo de la Fruticultura e Industrialización de Frutas y Hortalizas	Guatemala	MAGA	785.2	785.2
Proyecto: Ejecución del Subcomponente de Capacitación y Comunicación del Proyecto de Rehabilitación y Desarrollo para las Áreas Afectadas por el Conflicto en el Departamento de Chalatenango (PROCHALATE)	Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el IICA para la Ejecución del Subcomponente Capacitación y Comunicación del Proyecto Rehabilitación y Desarrollo para las Áreas Afectadas por el Conflicto en el Departamento de Chalatenango	El Salvador	FIDA	258.7	264.5
Proyecto: Programa Regional de Reforzamiento de la Investigación Agronómica sobre Granos Básicos en Centroamérica y Panamá	Contrato de Administración de Fondos del Convenio No. ALA/86/23 entre la Comunidad Económica Europea y el IICA. Programa Regional de Reforzamiento de la Investigación Agronómica sobre los Granos en Centroamérica y Panamá	Centro Regional Central	CEE	1,542.4	

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Proyecto: Capacitación en Gestión Empresarial de Empresas Campesinas de Tipo Cooperativo	Acuerdo General de Cooperación entre el IICA y la Sociedad de Desarrollo Internacional Desjardins (SDID)	Centro Regional Central	SDID/Canadá	20.0	11.0
Apoyo Administrativo al IFPRI	Carta de Entendimiento entre el IICA y el International Food Policy Research Institute -IFPRI-, para el desarrollo de Actividad Conjuntas sobre Desarrollo Sostenible de la Agricultura en las Laderas de Centroamérica	Guatemala Honduras	IFPRI	150.0	150.0
CENTRO REGIONAL CARIBE				1,765.0	116.4
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la Investigación sobre Amerindios	Carta de contribución UNICEF, para el Apoyo Administrativo "Apoyo a la Investigación sobre Amerindios"	Guyana	UNICEF	2.7	
Acción de Apoyo Administrativo: Administración del Programa de Desarrollo Rural Integrado Francia/Guyana	Acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y el IICA	Guyana	MOA	40.0	
Proyecto: Tecnología, Organización y Crédito para Pequeños Agricultores en Haití	Acuerdo de Proyecto entre el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población, Dirección para Haití y la República Dominicana, y el IICA	Haití	FNUAP	23.4	
Proyecto: Transferencia de Tecnología para Sistemas de Cultivo Basados en el Café para Pequeños Productores en Haití	Donación USAID Nº 521-0216-G-00-0008-00 para el proyecto Transferencia de Tecnología para Sistemas de Cultivo Basados en la Producción de Café para Pequeños Productores Agrícolas en Haití	Haití	USAID	1,587.5	
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la SEA para Coadyuvar al Desarrollo Agrícola y Bienestar Rural	Convenio de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA) de la República Dominicana y el IICA para Coadyuvar al Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	República Dominicana	SEA	86.4	86.4
Proyecto: Apoyo al Desarrollo de Frutas Tropicales en el Caribe (Fase II)	Acuerdo con el Gobierno de Francia	Centro Regional Caribe	Gobierno de Francia	25.0	30.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1986	1987
CENTRO REGIONAL ANDINO Proyecto: Asistencia Técnica y Capacitación para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario de Cotagaita-San Juan del Oro (CORDEPO)	Convenio de Operación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí (CORDEPO) y el IICA para la Ejecución de un Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro	Bolivia	FIDA/CORDEPO	11,903.7	9,901.1
Proyecto: Asistencia Técnica y Capacitación para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario de Chuquisaca Sur (CORDECH)	Addendum al Convenio de Cooperación Suscrito entre la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH) y el IICA para Ampliar el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación al Proyecto de Desarrollo Agropecuario del Sur de Chuquisaca	Bolivia	FIDA/CORDECH	41.7	40.9
Proyecto: Asistencia Técnica y Capacitación para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario de Chuquisaca Norte (CORDECH)	Convenio de operación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH) y el IICA para la Ejecución de un Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario del Norte de Chuquisaca	Bolivia	FIDA/CORDECH	24.8	20.6
Proyecto: Programa de Capacitación y Asistencia Técnica al Proyecto de Desarrollo y Consolidación de Colonias de Pequeños Agricultores en el Departamento de Santa Cruz	Convenio de Operación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz - CORDECruz - y el IICA para la Ejecución de un Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para el Proyecto de Desarrollo y Consolidación de Colonias de Pequeños Agricultores en el Departamento de Santa Cruz	Bolivia	FIDA/CORDECruz	47.6	29.7
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Proyecto de Desarrollo Agropecuario de Cotagaita-San Juan del Oro (CORDEPO)	Convenio de Cooperación Suscrito entre la Corporación Regional de Desarrollo Potosí (CORDEPO) y el IICA para la Ejecución de una Acción de Apoyo Administrativo al Proyecto de Desarrollo Agropecuario COTAGAITA - San Juan del Oro	Bolivia	FIDA/CORDEPO	284.5	292.2
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Proyecto de Desarrollo Agropecuario de Chuquisaca Sur (CORDECH)	Convenio de Cooperación Suscrito entre la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH) y el IICA para la Ejecución de una Acción de Apoyo Administrativo al Proyecto de Desarrollo Agropecuario Chuquisaca Sur	Bolivia	FIDA/CORDECH	306.5	306.5

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1995	1997
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Proyecto de Desarrollo Agropecuario de Chuquisaca Norte (CORDECH)	Convenio de Cooperación Suscrito entre la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH) y el IICA para la Ejecución de una Acción de Apoyo Administrativo al Proyecto de Desarrollo Agropecuario Chuquisaca Norte	Bolivia	FIDA/CORDECH	63.3	64.3
Proyecto: Modernización de la Comercialización Agropecuaria	Convenio de Cooperación Técnica Celebrado entre el Departamento Nacional de Planeación y el IICA para la Asesoría sobre la Modernización de la Comercialización de los Productos Agropecuarios	Colombia	DNP	66.0	
Proyecto: Inversión del Sistema de Información de Precios y Mercados del Sector Agropecuario (SIPSA)	Convenio de Cooperación Técnica N° 120/94 Celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA para la Prestación de Asistencia Técnica en el Desarrollo de la Fase de Inversión del Sistema de Información de Precios y Volúmenes Transados del Sector Agropecuario - SIPSA	Colombia	MA	36.3	77.0
Proyecto: Estudios para el Desarrollo del Sector Agropecuario	Convenio de Cooperación Técnica N° 008/95 Celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA para la Realización de Estudios y Asesorías en la Formulación de Políticas para el Sector Agropecuario	Colombia	MA	297.0	275.0
Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional, Pública y Privada para el Apoyo a la Competitividad Sectorial	Convenio de Cooperación Técnica N° 007/95 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA para Adelantar Estudios y Programas para el Desarrollo de la Competitividad del Sector Agropecuario	Colombia	MA	550.0	550.0
Proyecto: Implementación del Sistema Nacional de Clasificación y Cortes de Carne	Convenio de Cooperación Técnica N° 124/94 Celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA para la Implementación del Sistema Nacional de Clasificación de Cortes y Canales de Carne Bovina	Colombia	MA	55.0	

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Proyecto: Manejo de Suelos y Mecanización Agrícola	Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la Recuperación de la Agricultura en el Norte del Departamento del Cesar y Sur de la Guajira	Colombia	MA	275.0	275.0
Proyecto: Implementación de la Política hacia la Mujer Rural	Convenio de Cooperación Técnica N° 01-072-0-93 Suscrito entre el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI - y el IICA	Colombia	DNP-Presidencia de la República	385.0	385.0
Proyecto: Asesoría al Desarrollo Rural -Fondo DRI-	Convenio de Cooperación Técnica N° 01-070-0-94 suscrito entre el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural DRI y el IICA	Colombia	DRI	646.8	646.8
Proyecto: Asesoría al Fondo de Organización y Capacitación Campesina -CAPAGITAR-	Convenio de Cooperación Técnica N° 006-95 Celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA para la Operación del Fondo de Organización y Capacitación Campesina - CAPAGITAR	Colombia	MA	646.8	646.8
Proyecto: Servicios Técnicos Bibliotecarios y de Publicaciones	Convenio entre la Nación-Ministerio de Agricultura y el IICA, para la Operación y el Fortalecimiento de la Biblioteca "Rodrigo Peña"	Colombia	MA	35.0	35.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al Modelo Institucional del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar (CENICAÑA)	Convenio para Apoyar la Investigación en Caña de Azúcar entre el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar (CENICAÑA) y el IICA.	Colombia	CENICAÑA	90.0	100.0
Acción de Apoyo Administrativo: Servicios de Apoyo Administrativo al Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT)	Convenio de Apoyo Administrativo N° 033 del 7 de abril de 1990, Celebrado entre el HIMAT, hoy INAT y el IICA	Colombia	INAT	112.2	91.6
Acción de Apoyo Administrativo: Desarrollo del Sector Agrícola con Miras a la Producción de Bienes de Exportación (CC)	Convenio de Cooperación Técnica Suscrito entre el IICA y el Departamento Nacional de Planeación para Adelantar Proyecto de Investigación, Desarrollo e Implementación de Tecnologías para el Sector Agrícola, con Miras a la Producción de Bienes de Exportación	Colombia	DNP	49.5	

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Apoyo a la Acción Nacional de Cooperación Técnica	Convenio de Operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA, para el Funcionamiento de la Oficina de Representación Nacional y de los Programas del Instituto en Ecuador	Ecuador	MAG	12.3	12.6
Proyecto: Cooperación Técnica para la Ejecución del Proyecto de Desarrollo Rural Penipe -Fase II-	Convenio de Cooperación Técnica entre el Centro de Erradicación del Bocio y Capacitación de Minusválidos (CEBYCAM), la Cooperación Técnica del Gobierno Suizo (COTESU) y el IICA	Ecuador	COTESU	44.9	
Proyecto: Cooperación Técnica para la Ejecución del Proyecto de Desarrollo Rural Patatecocha	Convenio de apoyo técnico entre la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA), la Cooperación Técnica del Gobierno Suizo (COTESU) y el IICA	Ecuador	COTESU	79.2	
Proyecto: Apoyo Técnico para la Ejecución del Proyecto Control de Inundaciones de la Cuenca Baja del Río Guayas --CEDEGE--	Convenio de Apoyo Técnico y Administrativo entre la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas -CEDEGE- y el IICA	Ecuador	BIRF/Gobierno de Holanda	696.6	
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Sectorial Agropecuario BID/MAG	Convenio de Apoyo Administrativo BID/MAC-IICA para el Apoyo Sectorial Agropecuario del Ecuador	Ecuador	BID	3,959.9	3,959.9
Proyecto: Apoyo para la Ejecución del Plan de Acción Convenido entre los Gobiernos de Perú y Chile para Intensificar la Lucha Contra la Mosca del Mediterráneo en las Áreas Fronterizas	Acuerdo operativo entre los Gobiernos de Chile y Perú y el IICA, para la Administración del "Convenio Bilateral Chileno-Peruano Destinado a Intensificar la Lucha contra las Moscas de las Frutas en las Zonas Fronterizas entre Ambos Países"	Perú	Ministerio de Agricultura de Chile	569.4	
Proyecto: Fomento de la Transferencia de Tecnología a las Comunidades Campesinas de la Sierra del Perú	Convenio de Operación entre la Unidad Ejecutora del Proyecto Fomento de la Transferencia de Tecnología a las Comunidades Campesinas de la Sierra del Perú y el IICA para la Ejecución de un Programa de Asistencia Técnica y Capacitación Agropecuaria	Perú	FIDA	118.8	
Proyecto: Conformación de una Red Regional y Nacional de Capacitación en Desarrollo Rural	Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura y Cria (MAC) y el IICA para la Ejecución de un Programa de Cooperación Técnica para Apoyo a la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA)	Venezuela	FIDA	168.0	

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo a la Preinversión del MAC y el Fortalecimiento Institucional de su Oficina Sectorial de Planificación (Programa PSAT)	Acuerdo de Servicios Administrativos entre el Ministerio de Agricultura y Cria - MAC- de la República de Venezuela y el IICA, para el Apoyo a la Preinversión del MAC y el Fortalecimiento Institucional de su Oficina Sectorial de Planificación	Venezuela	BIRF BIRF/MAC	810.0 918.0	810.0 1.080.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario (Programa PITSA)	Convenio de cooperación técnica no reembolsable ATN/SF-4359-RG entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA	Centro Regional Andino	BID	3.0	
Proyecto: Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria para la Subregión Andina.-PROCIANDINO.- II Etapa	Convenio de cooperación técnica no reembolsable ATN/SF-4830-RG entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA	Centro Regional Andino	BID	102.0	25.0
	Convenio de cooperación que celebran el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA), de la República de Bolivia, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), de la República de Colombia, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), de la República del Ecuador, el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustria (INIAA), de la República del Perú, el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) de la República de Venezuela, por una parte, y el IICA por la otra parte, con fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para la Subregión Andina, que a partir de la vigencia de este convenio pasará a llamarse Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria para la Subregión Andina -PROCIANDINO.- Segunda Etapa	Centro Regional Andino	Países	62.5	62.5

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Proyecto: Programa Regional de Fomento de los Camélidos Sudamericanos	Contrato de Asistencia Técnica Financiera - Donación de A.T. No.256/(Programa Regional de Desarrollo de Camélidos Sudamericanos) entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el IICA	Bolivia, Perú, Argentina y Chile	FIDA	282.5	72.3
CENTRO REGIONAL SUR				23,883.4	21,866.6
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo al Gabinete de la Secretaría en Actividades Relacionadas con las Negociaciones Comerciales a Nivel Internacional	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para Apoyar Técnica y Administrativamente al Gabinete de la Secretaría en Actividades Relacionadas con las Negociaciones Comerciales a Nivel Internacional	Argentina	SAGyP	336.0	336.0
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo a la SAGyP para el Análisis del Sector Agropecuario y la Definición de Lineamientos de Política (SAGyP/Políticas)	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para el Apoyo Técnico al Gabinete del Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca para el Análisis del Sector Agropecuario y la Definición de Lineamientos de Política (SAGyP/Políticas)	Argentina	SAGyP	784.0	560.1
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo a la Subsecretaría de Economía Agropecuaria en la Formulación de Programas, Proyectos y Estudios para el Sector Agropecuario (SAGyP/Proyectos)	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para Apoyar Técnica y Administrativamente a la Subsecretaría de Economía Agropecuaria en la Formulación de Programas-Proyectos y Estudios para el Sector Agropecuario (SAGyP/Proyectos)	Argentina	SAGyP	784.0	784.0
Proyecto: Apoyo al SENASA en la Implementación del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios	Addendum N° 2 al Convenio Operativo para la Cooperación Técnica entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el IICA, para el Reforzamiento del Sub-Programa del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA)	Argentina	SENASA	336.0	336.0
Proyecto: Fortalecimiento de las Instituciones de Desarrollo Rural para Promover la Equidad y Aumentar la Competitividad de los Pequeños Productores en un Contexto de Integración	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para dar Asistencia Técnica a la SAGyP en la Ejecución del Proyecto Mujer en el Noroeste Argentino	Argentina	UNIFEM	56.0	56.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1986	1987
	<p>Convenio de Operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para la Ejecución de la Capacitación del Personal Técnico y el Apoyo Institucional del Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores Agropecuarios del Noreste Argentino</p> <p>Carta de Entendimiento N° 16: Entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el IICA para el Apoyo al INTA en la Formulación y Ejecución de Políticas, Programas y Proyectos para Pequeños Productores</p> <p>Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para el Apoyo a la SAGyP en la Ejecución del Programa Social Agropecuario</p>		FIDA	26.0	26.0
		Argentina	INTA	22.4	22.4
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo al Desarrollo Regional de la Provincia de Jujuy	Acuerdo General de Cooperación Técnica entre el IICA y la Secretaría de Producción de la Provincia de Jujuy para el Desarrollo y Cooperación Técnica en las Áreas de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales, Producción Agropecuaria, Comercio Interno y Externo y Sanidad Agropecuaria, en Apoyo de Plenes de Diversificación y Reconversión Productiva en la Provincia de Jujuy	Argentina	SAGyP/PSA	112.0	112.0
			Provincia de Jujuy	560.0	560.0
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo al Desarrollo Regional de la Provincia de Tucumán	Acuerdo General de Cooperación Técnica entre el IICA y la Secretaría de la Producción de la Provincia de Tucumán para el Desarrollo y Cooperación Técnica en las Áreas de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales, Producción Agropecuaria, Comercio Interno y Externo y Sanidad Agropecuaria, en Apoyo de Plenes de Diversificación y Reconversión Productiva en la Provincia de Tucumán	Argentina	Provincia de Tucumán	224.0	224.0
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo al Desarrollo Regional de la Provincia de Salta	Acuerdo General de Cooperación Técnica entre el IICA y la Secretaría de la Producción de la Provincia de Salta para el Desarrollo y Cooperación Técnica en las Áreas de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales, Producción Agropecuaria, Comercio Interno y Externo y Sanidad Agropecuaria, en	Argentina	Provincia de Salta	560.0	560.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1986	1987
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo al Desarrollo Regional de la Provincia de Mendoza	<p>Apoyo de Planes de Diversificación y Reconversión Productiva en la Provincia de Salta</p> <p>Carta de Entendimiento N°1 entre la Secretaría de Producción de la Provincia de Salta - SP Salta - y el IICA para la Prestación de Servicios de Cooperación Técnica a la Unidad de Coordinación Provincial del Plan de "Transformación Productiva del Sector Tabacalero de la Provincia de Salta"</p>	Argentina	Provincia de Mendoza	336.0	336.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Desarrollo de Areas Tabacaleras	<p>Acuerdo General de Cooperación Técnica entre el IICA y la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Mendoza "SAG-Mendoza" para el Desarrollo de la Cooperación Técnica en las Areas de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales, Producción Agropecuaria, Comercio Interno y Externo y Sanidad Agropecuaria</p> <p>Carta de Entendimiento entre la SAGYP y el IICA para Realizar el Análisis y Reordenamiento de las Areas Tabacaleras Argentinas</p>	Argentina	SAGYP/Tabaco	756.0	756.0
Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación para el Desarrollo de Programas de Evaluación Institucional y para Apoyo a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en el Desarrollo de Actividades Sustantivas	<p>Carta de Entendimiento N° 12: Cooperación para el Desarrollo de Programas de Evaluación Institucional y para el Apoyo a la Dirección Nacional del INTA en el Desarrollo de Actividades Sustantivas</p>	Argentina	INTA	324.0	324.0
Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para la Puesta en Marcha y Ejecución del Curso en Producción de Trigo para América Latina	<p>Carta de Entendimiento N° 14: Entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el IICA para la Puesta en Marcha y Ejecución del Curso en Producción de Trigo para Latinoamérica</p>	Argentina	BID (FIDA)	21.6	21.6
Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación y Apoyo en el Desarrollo de la Segunda Etapa del Sistema Integrado de Información Agropecuaria (INTA/INDEC)	<p>Carta de Entendimiento N°15: Entre el IICA y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para Brindar Cooperación y Apoyo en la Ejecución de Actividades Relacionadas con el Procesamiento, Análisis y Difusión de la Información Obtenida del Censo Nacional Agropecuario</p>	Argentina	INTA	43.2	

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1986	1987
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyar Administrativamente al Programa de Erradicación de la Mosca de las Frutas (MENDOZA/MOSCA)	1986, y Desarrollo de la Segunda Etapa del Sistema Integrado de Información Agropecuaria, de Acuerdo a lo Establecido en los Acuerdos INTA-INDEC. Carta de Entendimiento N° 1 entre la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Mendoza SAG-Mendoza y el IICA Argentina para Apoyar la Ejecución del Programa de Erradicación de las Moscas de las Frutas (MENDOZA/MOSCA)	Argentina	Provincia de Mendoza	1.060.0	1.060.0
Acción de Apoyo Administrativo: Actividades de Evaluación de los Recursos Pesqueros (SAGyP/INDEP)	Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INDEP) y el IICA para Brindar Apoyo Administrativo y Técnico a las Actividades de Evaluación de Recursos Pesqueros Preparatorias para la Ejecución del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios, Componente Pesca	Argentina	SAGyP/INDEP	324.0	324.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en el Estudio sobre la Formulación de la Metodología para la Elaboración de Estimaciones Agrícolas	Carta de entendimiento entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina y el IICA, para un Estudio sobre la Reformulación de la Metodología para la Elaboración de Estimaciones Agrícolas	Argentina	INDEC	324.0	324.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo administrativo a la Unidad de Coordinación del Proyecto Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (SAGyP/FIDA)	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) y el IICA para el apoyo Administrativo en los Costos Operativos de la Unidad Nacional de Coordinación del Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores Agropecuarios del Noroeste Argentino	Argentina	FIDA	37.6	37.6
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo administrativo al proceso de organización y equipamiento del Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV)	Carta de Entendimiento entre el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y el IICA, para Apoyar Administrativamente el Proceso de Organización y Equipamiento del IASCAV	Argentina	IASCAV	1.060.0	1.060.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyar administrativamente a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano con el Fin de Alcanzar Acciones Previas Relacionadas	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano y el IICA para Apoyar Administrativamente a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano con el Fin de Alcanzar Acciones Previas	Argentina	SRN y AH	540.0	540.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otro	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
con el Desarrollo del Sistema Nacional Ambiental	Relacionadas con el Desarrollo del Proyecto de Préstamo con el Banco Mundial y Aspectos Relacionados con el Desarrollo del Sistema Nacional Ambiental	Argentina	SAGYP	1.458.0	1.458.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al Control Satelital de las Actividades de la Flota Pesquera	Carta de Entendimiento entre la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA-Argentina. Actividades Preparatorias para la Ejecución del Proyecto de Modernización de los Servicios Agropecuarios. Componente Pesca	Argentina			
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al Proyecto de Facilidad para el Mejoramiento de la Infraestructura de los Puertos Pesqueros Argentinos					
Acción de Apoyo Administrativo: Estudio de la Demanda de Productos Pesqueros Argentinos y Promoción de Consumo					
Acción de Apoyo Administrativo: Evaluación de los Recursos Hídricos para la Implementación de un Programa Nacional de Desarrollo de la Acuicultura					
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la Participación en Ferias y Reuniones Internacionales					
Acción de Apoyo Administrativo: Mejoramiento Operativo de los Puertos Pesqueros					
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Programa Nacional de Prevención del Picudo Algodonero (Anthonomus Grandis B) en Argentina	Carta de Entendimiento entre el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y el IICA para Apoyar Administrativamente el Programa Nacional de Prevención del Picudo Algodonero (Anthonomus Grandis B) en Argentina	Argentina	IASCAV	1.080.0	1.080.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyar Administrativamente en el Programa de	Carta de Entendimiento entre el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y las Secretarías	Argentina	IASCAV	646.0	646.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otro	País	Fuente de Financiamiento	En Millones de US\$	
				1996	1997
Erradicación de la Mosca de las Frutas (IASCAV/MOSCA)	de Asuntos Agrarios de las provincias de Mendoza y San Juan y el IICA para apoyar administrativamente en el Programa de Erradicación de la Mosca de las Frutas (IASCAV/MOSCA)	Argentina	IASCAV	324.0	324.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyar Administrativamente en el Proceso de Declaración de Zonas Libres del Nematodo Globodera Rostochiensis	Carta de Entendimiento entre el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y las Secretarías de Asuntos Agrarios de las provincias de Mendoza y San Juan y el IICA para Apoyar Administrativamente en el Proceso de Declaración de Zonas Libres del Nematodo (Globodera Rostochiensis)	Argentina	SAGYP/Gabinete	864.0	864.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo a las Actividades que debe Desarrollar la Contraparte Nacional del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios (Gabinete/SAGYP/IICA)	Carta de Entendimiento N° 2 entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para Apoyar Administrativamente las Actividades que Debe Desarrollar la Contraparte Nacional del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios (Gabinete/SAGYP/IICA)	Argentina	SAGYP	540.0	540.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyar Administrativamente a la Subsecretaría de Producción Agropecuaria en la Ejecución del Programa de Promoción de Instrumentos para la Modernización Agropecuaria (SAGYP/Comercialización)	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para Apoyar Administrativamente a la Subsecretaría de Producción Agropecuaria en la Ejecución del Programa de Promoción de Instrumentos para la Modernización Agropecuaria (SAGYP/Comercialización)	Argentina	SAGYP	540.0	540.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyar la Formulación de Proyectos Forestales y Agroindustriales a Nivel Provincial	Carta de Entendimiento N° 2 entre el Instituto Forestal Nacional y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para Apoyar Administrativamente la Formulación de Proyectos Forestales a Nivel Provincial (ONG's Provinciales)	Argentina	SAGYP	540.0	540.0
Proyecto: Cooperación a EMBRAPA para la Ejecución de Servicios de Cooperación Técnica en el Área de Modernización de la Tecnología Agropecuaria en el Centro Sur de Brasil	Contrato de Cooperación Técnica entre la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria y el IICA, para la Ejecución de Servicios de Cooperación Técnica en el Área de Modernización de la Tecnología Agropecuaria en el Centro Sur del Brasil (PROMOAGRO)	Brasil	BID/EMBRAPA	2.507.0	2.725.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Proyecto: Fortalecimiento Institucional de los Servicios de Salud Animal del Brasil	Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Unión Federal, por medio del Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria, y el IICA, con Sede en San José de Costa Rica, y la Oficina del IICA en Brasil, para el Fortalecimiento del Programa de Salud Animal, a cargo de la Secretaría de Salud Agropecuaria (SDA)	Brasil	MAARA/SDA/DDA	167.0	
Proyecto: Cooperación Técnica a la Secretaría de Irrigación (SIR) o el Departamento Nacional de Obras Contra las Sequías (DNOCOS) para la Implementación del Proyecto de Irrigación Nordeste 1	Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva del Programa Nacional de Irrigación y el IICA, para el Proyecto de Irrigación Nordeste 1, con la Intervención del Departamento Nacional de Obras contra la Sequía	Brasil	BIRF	886.0	448.0
Proyecto: Implementación del Sistema de Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos en los Productos de la Pesca	Acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria y el IICA para la Implementación de Proyectos vinculados al Programa de Calidad y Productividad	Brasil	MAARA	336.0	336.0
Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Recursos Hídricos para la Administración Integrada de los Recursos Hídricos	Acuerdo Básico entre la República Federal del Brasil y el IICA sobre Privilegios, Inmunidades y Relaciones Institucionales para Cooperación en el Área de Administración de Recursos Hídricos	Brasil	BIRF/SIR	1,263.0	
Acción de apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) de Brasil	Carta de Entendimiento entre el IICA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) para Apoyo Administrativo en el Brasil	Brasil	CIAT	1,100.0	1,100.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a las Actividades de Cooperación entre la Universidad del Estado de Carolina del Norte y la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (NCSU/EMBRAPA)	Carta de Entendimiento entre la Universidad Estatal de Carolina del Norte (NCSU) y el IICA, para Reiniciar Cooperación Técnica entre las Dos Instituciones, en Coordinación con las Actividades de EMBRAPA	Brasil	NCSU/EMBRAPA	86.0	86.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Proyecto: Apoyo al Desarrollo Institucional del Ministerio de Agricultura	Convenio de Cooperación Técnica entre la Oficina de Estudios Políticas Agrarias y el IICA, en Apoyo a la Capacitación y Asistencia Técnica Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura de Chile/SAG/INCA para Apoyar el Fortalecimiento del SAG Convenio de Cooperación Técnica entre la Oficina de Estudios Políticas Agrarias y el IICA, en Apoyo a la Capacitación y Asistencia Técnica Acuerdo básico entre la Subsecretaría de Agricultura y el IICA	Chile	ODEPA/BID SAG ODEPA	126.2 119.1 58.1	128.9 122.8 59.8
Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional, Técnica y de Gestión del INDAP	Convenio de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario -INDAP-, y el IICA para Elaborar Estudios sobre Modernización Institucional	Chile	Subsecretaría de Agricultura INDAP	22.9 291.2	23.5 303.5
Acción de Apoyo Administrativo: Administración de Recursos en Apoyo a la Capacitación en el Exterior y Asistencia Técnica Internacional	Convenio de Cooperación entre el Servicio Agrícola Ganadero y el IICA para Administrar Recursos en Apoyo a la Capacitación en el Exterior y Asistencia Técnica Internacional	Chile	SAG/BID	225.1	236.3
Proyecto: Apoyo a la Implementación de Areas Estratégicas de Modernización del MGAP	Carta de Entendimiento PSA N° 5 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el IICA.	Uruguay	MGAP	30.2	30.2
Proyecto: Fortalecimiento Institucional de Apoyo a la Granja	Convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay y el IICA para Contribuir al Desarrollo de la Granja	Uruguay	MGAP/JUNAGRA	120.0	120.0
Proyecto: Fortalecimiento del Servicio de Protección Agrícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en Apoyo al Desarrollo Agroexportador del Uruguay	Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA, para el Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola	Uruguay	MGAP/SPA	386.0	385.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para Mejorar la Gestión del Staff del Gabinete del Ministro	Carta de Entendimiento PSA N° 5 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el IICA	Uruguay	MGAP	324.0	324.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) en su Gestión Interna	Carta de Entendimiento G3 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el IICA para Apoyar la Gestión Interna de la Junta Nacional de la Granja	Uruguay	MGAP/JUNAGRA	90.0	90.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la Gestión del Convenio del MGAP y las Asociaciones Gremiales de Productores para la Validación Tecnológica de Alternativas Agrícolas y Campaña de Lucha contra la Cotorra	Carta de Entendimiento CM2 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA, en el Contexto del Convenio de Cooperación Técnica con el MGAP, para Apoyo a la Modernización del Sector Agropecuario	Uruguay	MGAP	194.4	194.4
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al PROVA en la Administración de la Recuperación de Capital de Riesgo	Carta de Entendimiento CM2 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA, en el Contexto del Convenio de Cooperación Técnica con el MGAP, para Apoyo a la Modernización del Sector Agropecuario	Uruguay	MGAP	32.4	32.4
Acción de Apoyo Administrativo: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Dirección General de los Servicios Agronómicos del MGAP	Carta de Entendimiento CM3 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA, en el Marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el MGAP y el IICA para la Modernización del Sector Agropecuario	Uruguay	MGAP	44.3	44.3
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la Gestión Gerencial de la Dirección de Granos del MGAP	Carta de Entendimiento CM9 en el Contexto del Convenio Marco de Cooperación con el MGAP, para Apoyo a la Modernización del Sector Agropecuario	Uruguay	MGAP/DIGRA	182.0	182.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales del MGAP	Carta de entendimiento CM10 en el Contexto del Convenio Marco de Cooperación con el MGAP, para Apoyo a la Modernización del Sector Agropecuario	Uruguay	MGAP	86.4	86.4
Proyecto: Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Sudamericanos -PROTROPICOS-	Convenio de Cooperación que entre sí celebran el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) de la República de Bolivia, la Empresa Brasileña de Pesquías Agropecuarias (EMBRAPA) de la República Federativa de Brasil, el	Brasil Centro Regional Andino Guyana	Países	150.6	150.8

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En miles de US\$	
				1996	1997
	<p>Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) de la República de Colombia, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) de la República del Ecuador, el Ministerio de Agricultura de la República Cooperativa de Guyana, el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial (INIAA) de la República del Perú, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Surinam, el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) de la República de Venezuela, por una parte, y el IICA, por la otra, para Creación y Ejecución del Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos -PROCITROPICOS.</p>	Suriname			
<p>Proyecto: Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur -PROCISUR-</p>	<p>Convenio de Cooperación que celebran el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de La Nación, Argentina, el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) de la República de Bolivia, la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) de la República Federativa de Brasil, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) de la República de Chile, la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal (DIEAF) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boeger" (CIAMB) de la República Oriental del Uruguay, por una parte, y el IICA por la otra, con fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCISUR), que a partir de la Vigencia de este Convenio pasará a llamarse Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur (PROCISUR)</p>	Bolivia Centro Regional Sur	Países	561.0	561.0
<p>Proyecto: Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Vegetal para Facilitar el Intercambio Comercial de Productos Agrícolas en los Países del Cono Sur</p>	<p>Convenio de cooperación entre los Ministerios de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y el IICA, para brindar apoyo técnico y administrativo al Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE) para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos</p>	Centro Regional Sur	COSAVE	270.9	136.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1986	1987
Proyecto: Programa Cooperativo de Desarrollo Rural para los Países del Área Sur -PROCODER-	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGYP) de la República de Argentina; el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria (MARA) de la República Federativa de Brasil; el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MINAGRI) de la República de Chile; el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de la República de Paraguay; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de la República Oriental de Uruguay; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina; el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA), la Compañía de Desarrollo del Valle de San Francisco (CODEVASF); la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste (SUDENE), el Banco del Nordeste de Brasil (BNB) de la República Federativa de Brasil; el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) de la República de Chile por una parte, y el IICA, por la otra, con fines de implementar el Programa cooperativo de desarrollo rural del Área Sur (PROCODER)	Centro Regional Sur	Países	90.0	100.0
CENTRO REGIONAL NORTE				7,264.0	7,232.5
Proyecto: Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal: Componentes de Investigación y Organización para la Transferencia de Tecnología	Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Técnica que Celebran, por una parte, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos en Representación de los Estados Unidos Mexicanos y, por la otra, el IICA, para Apoyar la Instrumentación de los Componentes de Investigación y Desarrollo Institucional del Proyecto de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal (PIEX)	México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	154.8	49.3
Proyecto: Fortalecimiento de los Servicios de Salud Animal en México	Acuerdo de Cooperación en Materia de Salud Animal, entre el IICA y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos de los Estados Unidos Mexicanos	México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1,026.0	1,060.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Acción de Apoyo Administrativo: Fortalecimiento Fitosanitario de Apoyo a la Producción y Comercio de Productos Agrícolas Mexicanos - Fondos Públicos -	Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos - SARH - y el IICA	México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	612.2	612.2
Acción de Apoyo Administrativo: Fortalecimiento Fitosanitario de Apoyo a la Producción y Comercio de Productos Agrícolas Mexicanos - Componente Preinspección -	Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos - SARH - y el IICA	México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2,001.2	2,001.2
Acción de Apoyo Administrativo: Programa Nacional de Erradicación de la Mosca de las Frutas	Acuerdo para la Cooperación en la Campaña Nacional de Erradicación de la Mosca de las Frutas entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos y el IICA	México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3,489.8	3,489.8
HEMISFERICOS				1,036.5	341.5
Proyecto: Programa Regional sobre Comunicación, Mujer y Desarrollo Sostenible	Acuerdo sobre la Contribución de Suecia al IICA para el Programa Regional sobre Comunicación, Mujer y Desarrollo Sostenible	Sede Central	ASDI	56.0	
Proyecto: Promoción para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria	Desarrollo Institucional para la Producción Agropecuaria Sostenible en las Laderas de Centroamérica	Sede Central	Embajada Real de los Países Bajos	602.0	331.5
Proyecto: Promoción y Desarrollo de la Innovación Tecnológica	Convenio de Cooperación técnica no reembolsable ATN/SF-4833-RG entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA	Sede Central	BID	325.0	
Proyecto: Participación del IICA en el Programa Hemisférico de Desarrollo de la Agroindustria Rural (PRODAR)	Memorando de Condiciones de Contribución Archivo Central: 920025 entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo y el IICA para iniciar la Fase II del Proyecto de Investigación "Redes Agroindustriales (America Latina)"	Sede Central	CIID	43.5	

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
	Carta de Entendimiento entre el IICA y el Centro de Cooperación Internacional en Investigaciones Agronómicas para el Desarrollo - Departamento Sistemas Agroalimentarios y Rurales CIRAD-SAR, para el desarrollo del Programa Cooperativo de Agroindustria Rural (PRODAR)	Sede Central	CIRAD-SAR	10.0	10.0
			TOTAL	52,108.8	41,943.2

2. Autorice al Director General para que concrete y ejecute los proyectos financiados con recursos externos que se encuentran en proceso de negociación, presentados en el Anexo 3 de la Propuesta de Programa-Presupuesto.

3. Autorice al Director General a aceptar contribuciones y donativos y a firmar contratos no incluidos expresamente en esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los programas del IICA, informando previamente a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los casos en que los mismos excedan la suma de US\$500,000 cada año. Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, de acuerdo con las resoluciones vigentes de la Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo al respecto.

4. Disponga que todo saldo no utilizado, proveniente de Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros durante los años 1996 y 1997, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado de acuerdo con las condiciones de las contribuciones.

5. Autorice al Director General a ajustar los montos de los proyectos elaborados con base en cifras estimativas, en la medida en que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.

IICA/CE/Res.237(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: inglés

RESOLUCION No.237

ESTUDIO ANUAL SOBRE CATIs - 1994

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.284(95), "Estudio Anual sobre CATIs".

CONSIDERANDO:

Que los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs), cargados a los proyectos financiados con recursos externos y otros proyectos afines deben reflejar de manera precisa los actuales gastos fijos que debe sufragar el Instituto para dichos proyectos, y que las contribuciones por concepto de cuotas del IICA no deben utilizarse para subsidiar dichos costos;

Que la Norma 3.5.2 del Reglamento Financiero del Instituto establece que la Dirección General debe efectuar un estudio anual para "asegurar que las tasas que cobra el Instituto por concepto de CATIs reflejan los costos reales de la administración de recursos externos", y que los auditores externos deben analizar ese estudio;

Que en la Resolución IICA/CE/Res.219(XIV-0/94) se solicita al Director General, "tomando en consideración

las observaciones de los Estados Miembros, que el Estudio Anual sobre CATIs correspondiente a 1994 se efectúe con suficiente antelación, para que pueda ser revisado por los auditores externos y para que los resultados correspondientes puedan ser utilizados para determinar las tasas apropiadas de CATIs que se deben cargar a proyectos financiados con recursos externos, que se negocien en 1995";

Que de conformidad con ese mandato, la Dirección General contrató a la empresa Price Waterhouse, que remitió su Informe sobre los CATIs correspondiente a 1994 por medio de una Carta al Director General con fecha 12 de junio de 1995 (el Estudio sobre los CATIs);

Que el Estudio sobre los CATIs concluye lo siguiente: que el IICA debería cargar un porcentaje promedio de 11.57% por proyectos financiados con recursos externos para recuperar todos los costos indirectos en los que incurre por la administración de esos proyectos; que el Instituto debería establecer un tramo de tasas de negociación para lograr ese promedio; y que el tramo de tasas establecido debería tomar en consideración cierto número de factores, incluyendo la necesidad de mantener la competitividad como agencia ejecutora, la magnitud del proyecto que debe administrarse y la gama de responsabilidades asumidas por el IICA en la ejecución del proyecto;

Que diversos Estados Miembros han señalado que el Instituto debería tratar de recuperar por medio de los CATIs la totalidad de los costos administrativos en el caso de proyectos financiados con recursos externos; otros han sugerido que el objetivo de una completa recuperación de costos administrativos puede lograrse poniendo en vigencia un tramo flexible de tasas que permita a la agencia tomar en consideración al negociar cada convenio de un proyecto los factores mencionados por Price Waterhouse en su estudio (es decir: la competitividad del IICA, la magnitud y complejidad del proyecto, la naturaleza de las obligaciones y responsabilidades del IICA en cuanto al proyecto), así como las necesidades concretas

del país de destino, las limitaciones de la institución donante y la relación entre el proyecto y las metas y objetivos programáticos del IICA.

Que el Director de Finanzas ha indicado al Comité Ejecutivo que los Auditores Externos le han informado que estiman que las recomendaciones del Estudio de los CATIs son sensatas.

RESUELVE:

Solicitar al Director General tomar en cuenta los resultados y recomendaciones del Estudio de los CATIs correspondiente a 1994, junto con las preocupaciones afines expresadas por los Miembros del Comité Ejecutivo, al establecer las tasas apropiadas de los CATIs para los proyectos externamente financiados y negociados para lo restante del año 1995 y hasta que esas tasas sean modificadas con base en los resultados de futuros estudios anuales sobre CATIs.

IICA/CE/Res.238(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 238

INFORME DEL COMITE DE REVISION DE AUDITORIA

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

HABIENDO EXAMINADO:

El Documento IICA/CE/Doc.285(95), "Informe del Comité de Revisión de Auditoría"; la Resolución IICA/JIA/-Res.231(VII-0/93), "Establecimiento de un Comité de Revisión de Auditoría"; y el "Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría", que figura en el Apéndice B del Reglamento Financiero,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA"), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la resolución IICA/JIA/Res.231(VII-0/93), por la que se establece el Comité de Revisión de Auditoría ("CRA") y se aprueba su Estatuto;

Que el Artículo 6.1 del Estatuto del CRA dispone que "El CRA puede adoptar sus propios reglamentos, siempre que no contravengan de ninguna manera las disposiciones de este Estatuto, las demás disposiciones reglamentarias del Instituto ni las resoluciones de los órganos directivos del Instituto";

Que en el Informe del Comité de Revisión de Auditoría (Informe del "CRA"), se presenta una serie de recomendaciones sobre auditoría y se incluye una copia del Reglamento adoptado por el CRA, conforme a la facultad que le atribuye el Artículo 6.1 de su Estatuto;

Que por el Artículo 2(k) del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA") se autoriza a la JIA a "examinar los informes del Comité de Revisión de Auditoría y evaluar periódicamente los resultados del sistema de auditoría externa, inclusive lo relativo a la eficiencia y la eficacia de ese comité";

Que por el Artículo 3(j) del Reglamento del Comité Ejecutivo se autoriza al Comité a "recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del CRA [y] enviar los Informes y Recomendaciones del CRA a la Junta Interamericana de Agricultura";

Que la labor del CRA es vital para asistir a los Estados Miembros en sus esfuerzos para obtener el apoyo presupuestario que el Instituto necesita.

RESUELVE:

1. Acusar recibo de las recomendaciones formuladas en el Informe del CRA y tomar nota del Reglamento del CRA adoptado de conformidad con el Artículo 6.1 de su Estatuto.
2. Remitir el Informe del CRA a la Junta Interamericana de Agricultura para su información y examen.
3. Expresar su satisfacción por el trabajo presentado por el CRA al Comité Ejecutivo.

EL COMITE DE REVISION DE AUDITORIA (EL COMITE)
DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

CONSIDERANDO la Resolución No. 231 de la Junta Interamericana de Agricultura y la necesidad de contar con un reglamento que oriente las actividades y acciones del Comité de Revision de Auditoria, de conformidad con la Sección 6.1 del Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría,

RESUELVE:

Adoptar el siguiente:

REGLAMENTO

OBJETIVOS GENERALES

Art. 1 En el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, el Comité ha adoptado los siguientes objetivos generales para orientar sus operaciones:

- a. Promover el desarrollo permanente de procedimientos relacionados con auditoría, contabilidad e informes financieros con el fin de dar apoyo al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura, así como al Director General y a otros funcionarios de la Dirección General, facilitándoles así el desempeño de sus deberes y responsabilidades.
- b. Presentar a la Junta Interamericana de Agricultura, al Comité Ejecutivo, al Director General y a otros funcionarios del IICA, informes y recomendaciones que surjan del trabajo de auditoría que contribuyan a lograr mayor eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los asuntos del Instituto.
- c. Asegurar que todas las operaciones de auditoría externa e interna sean ejecutadas de tal manera que el Comité cumpla con las responsabilidades asignadas por la Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo, reduciendo a un mínimo sus costos de operación y las demandas en términos de tiempo y esfuerzo que imponga a los funcionarios del IICA.
- d. Asegurar la ejecución de la función de auditoría de acuerdo con principios de auditoría generalmente aceptados, el Reglamento de la Dirección General, el Reglamento Financiero del IICA y otras normas vigentes, asegurando que todas las labores de auditoría sean ejecutadas por auditores calificados técnica y profesionalmente.

ORGANIZACION INTERNA DEL
COMITE DE REVISION DE AUDITORIA

- Art. 2 El Comité tendrá su sede en la misma ciudad que la Sede Central del IICA.
- Art. 3 El Comité elegirá un Presidente entre sus integrantes.
- Art. 4 El Presidente del Comité desempeñará su función durante todo el período para el cual fue elegido. Sin embargo, si renuncia su cargo oficial en el país miembro y es sustituido, el Comité elegirá un nuevo Presidente, cuyo período será el mismo que el del Presidente elegido originalmente.
- Art. 5 El Presidente dejará de desempeñar sus funciones por las siguientes razones;
- a. Renuncia al cargo de Presidente, aceptada por los otros integrantes;
 - b. Renuncia al Comité de Revisión de Auditoría, aceptada por el Comité Ejecutivo; o
 - c. Renuncia u otro tipo de terminación de su cargo oficial en su país.
- Art. 6 El Presidente tendrá los siguientes deberes:
- a. Convocar las reuniones del Comité;
 - b. Presidir las mismas; y

- c. Ejecutar las decisiones del Comité y firmar toda su correspondencia. Sin embargo, todos los informes de auditoría serán firmados por los tres miembros del Comité.

Art. 7 Las reuniones del Comité normalmente se realizarán en la Sede Central, en el espacio físico y con los recursos proporcionados por el IICA, para la más eficiente ejecución de sus labores. Sin embargo, por convocatoria del Presidente, el Comité podrá sesionar en otros lugares. Las reuniones serán convocadas por el Presidente, quien comunicará la convocatoria a la Dirección de Finanzas con suficiente antelación para asignar los recursos necesarios para cubrir los costos de viajes y gastos. Las decisiones del Comité se tomarán por una mayoría de votos. Sin embargo, cuando el Comité está en receso, podrá tomar decisiones y llegar a acuerdos por medio de correspondencia entre los integrantes y donde hay un acuerdo entre dos de ellos mediante correspondencia recibida por el Presidente, él comunicará dichas decisiones como un acuerdo del Comité a cualquier persona apropiada. En la reunión subsiguiente, las decisiones acordadas por correspondencia serán incluidas en las actas de la sesión anterior.

Art. 8 Cuando el Comité está en receso, sus archivos estarán depositados bajo la custodia del Director de la Oficina de Auditoría Administrativa y Financiera, quien será responsable de mantenerlos en un lugar seguro y de asegurar que sean inaccesibles a personas no autorizadas por el Comité. Los miembros del Comité podrán mantener en sus países archivos y documentos relacionados con sus labores en el Comité. Tomarán las medidas necesarias para

mantenerlos en un lugar seguro y asegurar que sean inaccesibles a personas no autorizadas.

RESPONSABILIDAD DE AUDITORIA

- Art. 9 El Comité es responsable por revisar la auditoría externa e interna (incluyendo administrativa, financiera y técnica) de los siguientes fondos del IICA, así como cualesquiera fondos adicionales creados posteriormente por el Comité Ejecutivo o la Junta Interamericana de Agricultura:
- Fondos regulares
 - Fondos Especiales
 - Fondos de Fideicomiso/Rotativos
 - Fondo de Activos Fijos
- Art. 10 En la ejecución de sus deberes, el Comité cumplirá con los mandatos contenidos en la Resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), incluyendo Anexo I-- Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, Anexo II-- Enmiendas al Reglamento del Instituto, y Anexo III-- Enmiendas al Reglamento de la Dirección General.
- Art. 11 Asimismo, el Comité cumplirá con el Reglamento Financiero del IICA y cualesquiera disposiciones adicionales emitidas en el futuro por el Comité Ejecutivo o la Junta Interamericana de Agricultura.
- Art. 12 El Comité tomará las medidas que considere necesarias para asegurar que todas las labores de auditoría externa e interna sean ejecutadas por auditores calificados técnica

y profesionalmente, sean éstos auditores o firmas de auditoría contratados como tales, o miembros del personal de auditoría de sus respectivas organizaciones.

- Art. 13 De conformidad con los Artículos 94-106 inclusive del Reglamento de la Dirección General, las cuentas, las transacciones financieras y los estados financieros de los fondos del IICA respecto de los cuales el Comité tiene responsabilidad serán auditados anualmente por auditores externos y un informe sobre dicha tarea será presentado al Comité de Revisión de Auditoría, el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura.
- Art. 14. La auditoría anual se llevará a cabo de acuerdo con principios de auditoría generalmente aceptados y los requisitos de auditoría estipulados en el Capítulo VII del Reglamento de la Dirección General.
- Art. 15 La auditoría incluirá específicamente todos los procedimientos de auditoría que sean necesarios para permitir al Comité, según se especifica en la Sección 1.2 del Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, informar al Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura sobre (1) la idoneidad global del examen y del informe de los auditores externos y (2) cualesquiera asuntos que, a su juicio, puedan constituir una violación de los reglamentos y procedimientos que rigen las operaciones de la Dirección General.

Auditoría de Estados Financieros y Documentación de Respaldo

Art. 16 El Comité determinará que los auditores externos han ejecutado sus labores de acuerdo con principios de auditoría generalmente aceptados, el Reglamento de la Dirección General y el Reglamento Financiero del IICA, al obtener suficientes pruebas de respaldo mediante el examen de los registros contables y material corroborativo de respaldo, observación general, indagación, confirmaciones y la aplicación de otras técnicas de auditoría profesionales.

Este examen incluirá, pero no se limitará necesariamente a:

- a. Verificación de los estados financieros a las cuentas principales de la organización, complementados con análisis y pruebas de los mayores auxiliares, registros de respaldo, comprobantes, contratos, órdenes de compra y otros documentos originales.
- b. Indagación de si los egresos están de acuerdo con las asignaciones presupuestarias, y si han sido observados los reglamentos y directrices apropiados.
- c. Verificación de valores y dinero en efectivo registrados en los libros de la organización como depositados por certificados recibidos directamente de los depositarios y conciliaciones apropiadas.

Relaciones con las Oficinas de Auditoría Interna

- Art. 17 El Comité se mantendrá plenamente informado del trabajo de las oficinas de auditoría interna, y considerará plenamente la naturaleza, ámbito y eficacia de la labor de auditoría interna para determinar el ámbito de su trabajo. Las oficinas de auditoría interna comprenden la Oficina de Auditoría Administrativa y Financiera así como la función de auditoría técnica que le corresponde a la Dirección de Planeamiento, Programación, Proyectos y Auditoría Técnica.
- Art. 18 En sus relaciones con las oficinas de auditoría interna, el Comité evaluará la eficacia, eficiencia, utilidad y estándares profesionales de la labor de auditoría interna y formulará sugerencias y recomendaciones para mejorar la ejecución o el ámbito de la labor de auditoría. Asimismo, podrá formular recomendaciones para el examen interno de problemas especiales o cuestiones de los cuales tome conocimiento.
- Art. 19 El Comité recibirá y revisará borradores de cada plan anual elaborado por las oficinas de auditoría interna antes de que sea finalizado. El Comité brindará a las oficinas de auditoría interna opiniones, comentarios y sugerencias con respecto a cambios en los planes.
- Art. 20 El Comité tendrá acceso a todos los informes emitidos por las oficinas de auditoría interna.

Acceso a Registros

Art. 21 El Artículo 99 del Reglamento de la Dirección General establece:

"El Comité de Revisión de Auditoría y los auditores externos tendrán acceso, en cualquier momento, a los libros, registros, documentos y comprobantes que, a su juicio, fueren necesarios para el desempeño de sus funciones".

Art. 22 En caso de que se negara el acceso del Comité, o a los representantes del mismo, a registros que se consideran necesarios para el desempeño de sus funciones, y el asunto no se puede resolver de otra manera, el problema será comunicado inmediatamente al Director General y al Comité Ejecutivo y, de ser necesario, a la Junta Interamericana de Agricultura, para su resolución.

SERVICIOS DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Art. 23 La Sección 1.1 del Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría establece que el propósito del Comité es "coordinar el examen que los Estados Miembros hacen de la cuentas de la Dirección General". El Artículo 106 del Reglamento de la Dirección General impone al Comité la obligación de "revisar el trabajo de los auditores externos y todos los demás aspectos del sistema de auditoría externa del Instituto...". Para cumplir con estos requisitos, el Comité asesorará a la Junta Interamericana de Agricultura sobre la selección de auditores externos y supervisará el planeamiento y la ejecución de las auditorías externas. El Comité informará sobre las

labores de auditoría externa relativas a las auditorías de los estados financieros anuales y cualesquiera otras auditorías, estudios o evaluaciones que el Comité considere necesarios.

Art. 24 Es la política del Comité asegurar a la Junta Interamericana de Agricultura, al Comité Ejecutivo y al IICA que todas las labores de auditoría, independientemente de quien las desempeñe, serán realizadas por auditores calificados técnica y profesionalmente. En sus recomendaciones con respecto a la selección de auditores externos, el Comité considerará su capacidad técnica, las calificaciones de su personal, su reputación y su permanente observación de principios de auditoría generalmente aceptados en labores desempeñados para beneficio de otros clientes.

Art. 25 "Auditores calificados técnica y profesionalmente" para la ejecución de cualesquiera actividades de auditoría bajo el presente Reglamento, incluyen auditores que:

- (1) cumplan con las calificaciones legales, profesionales y/o educativas que se exigen en su país de residencia;
- (2) hayan adquirido un grado satisfactorio de experiencia práctica en la ejecución de auditorías de acuerdo con principios de auditoría generalmente aceptados, de conformidad con el grado de responsabilidad que será asumida en la ejecución de las labores de auditoría a ser desempeñadas; y

- (3) hayan demostrado competencia técnica y profesional en el desempeño de auditorías anteriores ejecutadas para su firma, oficina o clientes.

Art. 26 El Comité buscará asegurar que términos de referencia claros y precisos sean establecidos para la ejecución del trabajo (incluyendo el contenido del presente reglamento y las resoluciones sobre auditoría externa contenidas en los Artículos 94-105 del Reglamento de la Dirección General). Dichos términos se estipularán en la carta de contratación.

Art. 27 El Comité obtendrá información relacionada con el trabajo y las conclusiones de los auditores externos mediante presentaciones orales e informes escritos. El Comité incorporará el informe de los auditores externos en su informe anual al Comité Ejecutivo o en cualesquiera otros informes especiales que se requieran.

INFORMES DE AUDITORIA

Art. 28 El Comité presentará su informe anual de actividades al Comité Ejecutivo cada año fiscal.

Art. 29 El informe anual contendrá:

- a. Una síntesis de las actividades del Comité durante el período cubierto.
- b. La opinión del Comité con respecto al trabajo y el informe de los auditores externos para el período cubierto.

- c. Comentarios y conclusiones con respecto a cualesquiera deficiencias o irregularidades graves que el Comité puede haber encontrado en el desempeño de sus labores (después de informar al Director General sobre las mismas para darle oportunidad de explicarlas o corregirlas).
- d. Información sobre cualesquiera otros asuntos que, a juicio del Comité, deberían ser elevados a la consideración del Comité Ejecutivo o de la Junta Interamericana de Agricultura, incluyendo:
 - * el gasto dispencioso o inapropiado de fondos, no obstante la exactitud de la contabilidad. Los criterios que el Comité utilizará para identificar los egresos potencialmente dispenciosos incluyen, pero no se limitan a:
 1. El gasto de un monto de fondos mayor que el mínimo requerido para lograr el propósito propuesto; por ejemplo, el aceptar, sin justificación adecuada, una oferta que no sea la más baja para realizar una compra específica,
 2. El gasto de fondos para satisfacer una necesidad cuestionable,
 3. El gasto de fondos en algo que nunca se recibió, tales como servicios o bienes específicos entregables bajo términos contractuales, y
 4. El gasto de fondos por el cual no se recibió ningún beneficio.

Los criterios que el Comité utilizará para identificar los egresos inapropiados incluyen, pero no se limitan a:

1. Los gastos que contravengan las normas y/o los procedimientos,
2. Los gastos que superen el nivel de autoridad de la persona que los autorice, y
3. Los gastos realizados en relación con bienes o servicios no permitidos de acuerdo con los términos de un convenio de proyecto.

Para determinar qué, a su juicio, constituyen egresos dispenciosos o inapropiados, el Comité tomará en cuenta las disposiciones de los convenios bajo los cuales fondos específicos son administrados por el IICA.

- * casos de fraude o presunción de fraude;
- * egresos que puedan inducir a otros gastos de gran cuantía;
- * egresos que no se ajusten a las disposiciones que los autorizan, o gasto excesivo;
- * egresos que excedan al monto de las apropiaciones, tomando en cuenta las modificaciones resultantes de transferencias debidamente autorizadas por resolución de la Junta Interamericana de Agricultura, aprobatoria del Programa-Presupuesto; y

* Cualquier deficiencia en el sistema general que rige el manejo de ingresos y egresos o de materiales y equipo, o en los servicios administrativos correspondientes.

- Art. 30 Si el Comité, sobre la base de su trabajo, tiene reservas sobre la integridad y exactitud o imparcialidad de los estados financieros o el trabajo de los auditores externos, informará sobre dichas reservas y explicará claramente los fundamentos de las mismas.
- Art. 31 El informe anual será firmado por cada uno de los tres miembros del Comité. Cualquier miembro expondrá su punto de vista particular en el caso de una discrepancia en el análisis de los hechos sobre los cuales el Comité debe informar.
- Art. 32 El Comité presentará su informe al Comité Ejecutivo antes de la celebración de la reunión anual del Comité Ejecutivo.
- Art. 33 En cualquier momento, el Comité podrá poner en conocimiento del Comité Ejecutivo, a los efectos del Artículo 106 del Reglamento de la Dirección General, cualquier hecho que ha observado en el desempeño de sus funciones que, a su juicio, pueda constituir una violación de los reglamentos y procedimientos que rigen las operaciones de la Dirección General.
- Art. 34 El Comité también podrá presentar informes especiales sobre otros temas específicos al Comité Ejecutivo cuando, en la opinión del Comité, la temática es lo suficientemente

importante para justificar tal informe especial.

- Art. 35 Todos los informes del Comité serán remitidos en forma de borrador al Director General para sus comentarios, y serán discutidos con él o con oficiales designados por él antes de elaborar la versión final para presentación al Comité Ejecutivo o la Junta Interamericana de Agricultura. Para lograr que los informes sean lo más informativos y útiles posibles, los comentarios del Director General serán incluidos cuando el Comité considere que lo mismo es deseable. El Director General dispondrá de dos semanas, a partir de la fecha en que recibe los borradores de informe del Comité, para presentar sus comentarios. Si los comentarios no se reciben dentro del plazo establecido, el Comité podrá remitir el informe al Comité Ejecutivo sin comentarios.
- Art. 36 Los miembros del Comité actuarán en el desempeño de sus funciones con una independencia total respecto de todos los órganos, oficinas y agencias de la Junta Interamericana de Agricultura y las solicitudes específicas del Comité Ejecutivo.
- Art. 37 El Comité podrá solicitar al Comité Ejecutivo que establezca cualesquiera disposiciones que facilite su labor.

ENMIENDA DEL REGLAMENTO

- Art. 38 El presente Reglamento podrá ser enmendado por el Comité, por iniciativa propia o a solicitud del Comité Ejecutivo o la Junta. Las enmiendas propuestas deberán ser aprobadas

por una mayoría de los miembros del Comité de Revisión de Auditoría.

- Art. 39 Las enmiendas al presente Reglamento entrarán en vigencia en la fecha que designe el Comité de Revisión de Auditoría, o, si no se establece fecha, en la fecha en que son aprobadas por el Comité.

INTERPRETACION

- Art. 40 Para efectos de interpretación del presente Reglamento, regirá el idioma original (inglés).

IICA/CE/Res.239(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 239

ELECCION DE UN MIEMBRO DEL COMITE DE
REVISION DE AUDITORIA

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.286(95), "Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría"; la Resolución IICA/JIA/Res.231(VII-0/93), "Establecimiento de un Comité de Revisión de Auditoría"; el Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, que figura en el Apéndice B del Reglamento Financiero; la Resolución IICA/CE/Res.221(XIV-0/94), "Elección del Comité de Revisión de Auditoría",

CONSIDERANDO

Que la Junta Interamericana de Agricultura("JIA"), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la Resolución IICA/JIA/Res.231(VII-0/93), por la que se establece el Comité de Revisión de Auditoría ("CRA") y se aprueba su Estatuto;

Que los Artículos II y III del Estatuto del CRA establecen que el CRA estará compuesto por tres miembros; por lo menos uno de ellos será elegido entre los que presenten como candidatos los seis Estados miembros que son mayores contribuyentes y por lo menos uno será elegido entre los candidatos de los otros Estados Miembros;

Que el mandato del miembro elegido entre los candidatos presentados por los seis Estados Miembros que son mayores contribuyentes del Instituto termina el 31 de diciembre de 1995; que dicho miembro no puede ser reelegido, de conformidad con las disposiciones del Estatuto del CRA; y que se han recibido candidaturas propuestas por los seis mayores contribuyentes para sustituir a ese miembro;

Que mediante la Resolución IICA/CE/Res.221(XIV-0/94) el Comité Ejecutivo aprobó un procedimiento especial, que se utilizaría una sola vez, para elegir a los primeros tres miembros del CRA que asumirían cargos durante distintos períodos escalonados, de conformidad con el Estatuto del CRA;

Que el Director General ha propuesto y el Comité Ejecutivo ha aprobado el "Procedimiento para la Elección del Comité de Revisión de Auditoría", que regirá para la elección del candidato que sustituirá al miembro saliente este año y para todas las elecciones subsiguientes de miembros del CRA;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria, ha elegido al miembro que desempeñará el cargo durante el período del 1° de enero de 1996 al 31 de diciembre de 2001, de conformidad con ese procedimiento,

RESUELVE:

1. Confirmar la adopción del Procedimiento para la Elección del Comité de Revisión de Auditoría;
2. Designar al Sr. James R. Ebbitt de los Estados Unidos de América, miembro del CRA para el período que se inicia el 1° de enero de 1996 y termina el 31 de diciembre de 2001.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE REVISION DE AUDITORIA

I. INTRODUCCION

El Comité de Revisión de Auditoría ("CRA"), que fue establecido por la Junta Interamericana de Agricultura en 1994, está integrado por tres miembros. El Estatuto del CRA establece que cuando menos un miembro del CRA será elegido entre los que presenten como candidatos los seis mayores contribuyentes, y que otro miembro será elegido entre los candidatos presentados por los otros Estados Miembros del IICA.

En su Decimocuarta Reunión Ordinaria, celebrada en 1994, el Comité Ejecutivo eligió a los tres primeros miembros del CRA. Aunque el período normal de ejercicio de funciones de un miembro del CRA es de seis años, en las disposiciones transitorias del Estatuto del CRA se establece que los primeros tres miembros serán elegidos para períodos escalonados de uno, tres y cinco años, respectivamente, que se decidirán por sorteo después de su elección, y el Comité Ejecutivo adoptó procedimientos especiales para aplicar dichas disposiciones para la elección de 1994. Al concluir esa elección el miembro elegido entre los candidatos presentados por los seis principales contribuyentes escogió el período de un año, que concluye el 31 de diciembre de 1995. La elección de su sucesor, que desempeñará sus funciones durante un período de seis años que concluye el 31 de diciembre de 2001, se llevará a cabo durante la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

El mandato del miembro elegido entre los candidatos presentados por los otros Estados Miembros concluye el 31 de diciembre de 1997. Su sucesor será elegido para un período de seis años durante la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a celebrarse en 1997. El

mandato del otro miembro, que fue elegido entre los candidatos presentados por todos los Estados Miembros, concluye el 31 de diciembre de 1999. Su sucesor será elegido para un período de seis años durante la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se celebrará ese mismo año.

El procedimiento que se presenta a continuación contiene varias de las disposiciones adoptadas por el Comité Ejecutivo en 1994 para la elección de los primeros miembros del CRA. No obstante, dicho procedimiento es menos complicado que el que se utilizó en 1994 porque no es necesario tener en cuenta las circunstancias especiales que existían en ese año con respecto a la necesidad de elegir, de una sola vez, a tres miembros del CRA para períodos escalonados de distinta duración. La adopción de este nuevo procedimiento para la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo eliminará la necesidad de elaborar nuevos procedimientos para elecciones subsiguientes de los miembros del CRA.

II. PROCEDIMIENTO

ARTICULO I

De conformidad con las disposiciones del Artículo 74 del Reglamento del Comité Ejecutivo, cada miembro del Comité de Revisión de Auditoría ("CRA") debe ser electo por la mayoría de los miembros del Comité. La mayoría requerida es de siete votos.

ARTICULO II

Antes de realizar la votación, el Presidente leerá el nombre y la nacionalidad de cada candidato. Cualquier discusión en relación con esos candidatos deberá hacerse antes de la votación y una vez que ésta haya empezado no se permitirán más discusiones en relación con los candidatos.

ARTICULO III

Si el Comité Ejecutivo así lo decide, la votación podrá hacerse por voto secreto, de conformidad con los Artículos 77-79 del Reglamento del Comité Ejecutivo. De conformidad con esos artículos, el Presidente debe nombrar a dos representantes para la realización del conteo, provenientes de Estados Miembros que no tengan un "interés directo" en la elección (por ejemplo: los que no hayan presentado a candidatos para la posición que esté en consideración). En caso de que el Comité decida adoptar el procedimiento del voto secreto, el Director de Finanzas del Instituto asistirá a la Secretaría Técnica de la Reunión ofreciendo los servicios de secretaría necesarios.

ARTICULO IV

Si después de la primera votación para una posición en el CRA ningún candidato reúne la mayoría requerida, habrá una segunda votación para esa posición, en la cual se considerará sólo a los candidatos que hayan logrado el primero y segundo lugares en número de votos; sin embargo, en el caso de un empate para el primer lugar, los candidatos empatados serán los únicos que se consideren para la segunda votación. Si después de la segunda votación ningún candidato ha logrado la mayoría requerida y hay más de dos candidatos debido a empates en el primero o segundo lugares por número de votos, la votación continuará hasta que un candidato sea elegido por la mayoría requerida. En cada votación subsiguiente sólo aquellos candidatos en el primero y segundo lugar por número de votos en la elección inmediatamente anterior serán considerados; sin embargo, en el caso de que dos o más candidatos estén empatados para el primer lugar en la elección inmediatamente anterior, sólo los candidatos que estén empatados podrán ser considerados.

ARTICULO V

El Presidente anunciará el número de votos recibido por cada candidato inmediatamente después de cada votación.

IICA/CE/Res.240(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: español

RESOLUCION No. 240

INFORME BIENAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO AGRICOLA DEL CARIBE (CARDI)

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.290(95) "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del CARIBE (CARDI)".

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo en su Decimotercera Reunión Ordinaria y la Junta Interamericana de Agricultura en su Séptima Reunión Ordinaria, por Resoluciones IICA/CE/Res.-207(93) e IICA/JIA/Res.245(93) respectivamente, solicitaron al Director General incluir en los temarios de sus reuniones la revisión del Informe Bienal del CARDI.

Que el CARDI recibió del Instituto significativo financiamiento durante el Bienio 1994-1995 y que recibirá fondos sustanciales del Instituto según la propuesta de Programa-Presupuesto 1996-1997.

Que la JIA por Resolución IICA/JIA/Res.244(93) establece además que el informe de actividades del CARDI debe incluir estados financieros auditados conforme se

establece la cláusula 5.e del Convenio entre el Instituto y el CARDI.

Que el Comité Ejecutivo en su Decimoquinta Reunión Ordinaria, ha revisado el Documento IICA/CE/Doc.290(95) "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Octava Reunión Ordinaria, apruebe el Documento IICA/CE/Doc.290(95) "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)".

IICA/CE/Res.241(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: español

RESOLUCION No. 241

INFORME BIENAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO
AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y
ENSEÑANZA (CATIE)

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.291(95), "Informe Bienal Sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Cláusula Novena del Contrato Constitutivo del (CATIE), éste debe presentar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal que incluya aspectos técnicos, financieros y administrativos.

RESUELVE:

Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Octava Reunión Ordinaria, el Documento IICA/-CE/Doc.291(95), "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".

IICA/CE/Res.242(XV-O/95)
20 junio 1995
Original: español

RESOLUCION No. 242

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOCUARTA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.293(95), "Avance de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que al examinar el documento arriba mencionado, se observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo encomendado por el Comité Ejecutivo.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.293(95), "Avance de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

IICA/CE/Res.243(XV-O/95)

20 junio 1995

Original: español

RESOLUCION No. 243

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA SEPTIMA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.294(95), "Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

CONSIDERANDO:

Que la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo examinó el Documento IICA/CE/Doc.294(95) "Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)";

Que el Comité Ejecutivo al examinar el documento arriba mencionado, observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo recomendado por la JIA.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su Octava Reunión Ordinaria apruebe el Documento IICA/CE/Doc.294(95), "Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

IICA/CE/Res.244(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: español

RESOLUCION No. 244

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. HECTOR MUÑOZ CORONADO

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.292(95) "Postulación para el otorgamiento de Título de Personal Emérito"

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Héctor Muñoz Coronado ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Dr. Muñoz cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13.A del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito".

Que de conformidad con el Artículo 13.A del Reglamento de la Dirección General, le corresponde al Comité Ejecutivo otorgar el título de "Emérito".

RESUELVE:

Otorgar al Dr. Héctor Muñoz Coronado el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res.245(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: español

RESOLUCION No. 245

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA. 1994-1995

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1994-1995.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que este Reglamento establece que la Medalla Agrícola Interamericana será conferida bienalmente a una sola persona;

Que el Sr. Nazeer Ahmad de Trinidad y Tobago, fue presentado por el Gobierno de Guyana como candidato a la Medalla Agrícola Interamericana 1994-1995 y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su Octava Reunión Ordinaria otorgue la Medalla Agrícola Interamericana 1994-1995, al Sr. Nazeer Ahmad, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/CE/Res.246(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: español

RESOLUCION No. 246

PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO PARA PROFESIONALES
JOVENES, 1994-1995

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1994-1995.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del Informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que el citado Reglamento establece que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes será conferido bienalmente a una sola persona;

Que el Sr. Kevel Conway Lindsay fue presentado por el Gobierno de Antigua y Barbuda como candidato al Premio

Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1994-1995 y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura en su Octava Reunión Ordinaria, que otorgue el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1994-1995, al Sr. Kevel Conway Lindsay, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/CE/Res.247(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: español

RESOLUCION No. 247

PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION DE LA
MUJER EN EL DESARROLLO RURAL, 1994-1995

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1994-1995.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que el citado Reglamento establece que el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural será conferido bienalmente a una sola persona;

Que la Sra. Lorna Rose Gooden fue presentada por el Gobierno de Jamaica, como candidata al Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo

Rural 1994-1995 y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que la candidata reúne méritos suficientes para hacerse acreedora a esta distinción.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, en su Octava Reunión Ordinaria de la que otorgue el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1994-1995, a la Sra. Lorna Rose Gooden, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/CE/Res.248(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: español

RESOLUCION No. 248

DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE
SELECCION DE GALARDONES PARA EL BIENIO 1996-1997

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.297(95), "Designación de los Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1996-1997".

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, aprobado por Resolución IICA/JIA/Res.174(V-0/89), se establece una Comisión de Selección de candidatos a dichos Galardones integrada por representantes de cinco Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los años en que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) celebra su Reunión Ordinaria;

Que en ese mismo Reglamento se estipula que cuatro de los designados representarán a las cuatro áreas geográficas de trabajo del IICA y el quinto a Estados Unidos de América y Canadá y que su selección se hará por orden alfabético dentro del criterio señalado;

Que es necesario integrar la Comisión que ejercerá sus funciones en el bienio que se inicia el 1° de enero de 1996.

RESUELVE:

Informar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) que de acuerdo con el Reglamento correspondiente, la Comisión de Selección para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, para el Bienio 1996-1997, deberá estar integrada por el representante ante la JIA de cada uno de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Barbados, Bolivia, Estados Unidos y Guatemala.

IICA/CE/Res.249(XV-0/95)
20 de junio 1995
Original: español

RESOLUCION No. 249

TEMARIO PROVISIONAL PARA LA OCTAVA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.295(95), "Temario Provisional para la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.p. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe: "Analizar el temario provisional de las reuniones de la Junta...";

Que el Comité Ejecutivo en su Decimoquinta Reunión Ordinaria analizó dicho temario.

RESUELVE:

1. Acoger el Temario Provisional de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, presentado en el Documento IICA/CE/Doc.295(95).

2. Incluir en el Temario de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura el tema: "Incorporación del Pequeño Empresario y Productor Agrícola al Contexto de Apertura de los Mercados".

IICA/CE/Res.250(XV-0/95)
20 junio 1995
Original: español

RESOLUCION 250

FECHA Y SEDE DE LA DECIMOSEXTA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.296(95), "Fecha y Sede de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria Anual;

Que conforme con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión, por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. Llevar a cabo la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el mes de junio de 1996.
2. Solicitar al Director General que efectúe la convocatoria e invite a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes.

INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO A: PROGRAMA PRESUPUESTO

Moderador: Representante de Chile

**Países Miembros del Comité:
de Trabajo** Belice, Brasil, Canadá,
Chile, Costa Rica, Estados
Unidos de América y Uruguay

Por el IICA: Personal de la DIPRAT

La sesión se inicia con una presentación de los diferentes escenarios en discusión.

El Moderador solicita a las Delegaciones aclaraciones para precisar sus posiciones con relación a la propuesta del Programa Presupuesto 1996-1997. Las diversas propuestas corresponden a los siguientes tres escenarios:

I. Escenarios alternativos para la discusión

1. Crecimiento del 3% en las cuotas (Propuesta de Administración). Monto incremental con respecto a 1995: US\$ 825 300 (1996) y US\$ 1 675 300 (1997).
2. Deberán hacerse todos los esfuerzos al reestructurar el presupuesto del IICA para limitar al máximo posible el impacto adverso sobre los proyectos
3. Reducción del 10% del aporte de cuotas en 1996, y una reducción adicional del 10% en 1997 (Propuesta de Estados Unidos de América). Monto a reducir con respecto a 1995: US\$ 2 750 900 millones de dólares (1996) y US\$ 5 266 700 millones de dólares (1997).

II. Medidas compensatorias a la posible reducción del aporte de cuotas:

1. El Representante de Brasil propone un esquema de ajuste de las estructuras internas, con énfasis en la descentralización de actividades, operacionalizada por medio de los Centros Regionales; fortalecimiento de las ACT y la reducción de la Sede Central.
2. La Delegación de los EE.UU., sugiere incrementar las tasas aplicadas para el cálculo de CATIs y el otorgamiento de mayor énfasis en la generación de otros ingresos.
3. La Delegación de los EE.UU., sugiere además que la Secretaría considere la posibilidad de estimar un monto conservador de CATIs, que se generaría mediante la firma de nuevos acuerdos y que ese monto sea utilizado para compensar las aportaciones por concepto de cuotas.

III. Principios Orientadores

La Delegación de EE.UU. sugiere que la propuesta del Comité de Trabajo enfatice los siguientes principios generales de política que guíen a la Dirección General en la preparación de un presupuesto modificado para 1996-1997:

1. Los Estados Miembros deben fijar un porcentaje mínimo, a decidirse, que representen las cuotas dentro de la estructura del presupuesto del IICA, para garantizar el control de sus acciones.

2. La reestructuración del presupuesto del IICA no debe ser hecha a expensas del financiamiento de sus proyectos.
3. Las tasas cobradas por el IICA por concepto de CATIs deben reflejar adecuadamente los costos reales de la administración de proyectos financiados con recursos externos.
4. Los países pueden hacer aportes adicionales voluntarios a los recursos cuotas.

La Delegación de Canadá sugiere:

1. Cambiar el subtítulo número III "Principios Generales" por "Principios Orientadores".
2. Que se modifique el numeral 2 de los Principios Generales y que se lea "en la reestructuración del presupuesto del IICA debe hacerse el máximo esfuerzo para limitar, tanto como sea posible, el impacto en los proyectos".
3. La reestructuración del presupuesto del IICA deberá formular primero cualquier medida ulterior clara de austeridad que se debe tomar (por ejemplo prolongar los plazos de ejecución de los proyectos, congelar salarios donde sea posible, eliminar ciertos niveles gerenciales, etc.). El IICA deberá también explorar fuentes alternativas o complementarias de financiamiento como por ejemplo fondos de contrapartida y contribuciones en especie para los proyectos.
4. El IICA deberá evaluar áreas para efectuar recortes, fundamentándose en la fuerza del aporte de dichas áreas a los temas claves del Plan de Mediano Plazo.

IV. Acciones a seguir:

1. Se decidió que la DIPRAT preparara la minuta de la sesión de trabajo y que la sometiera a la consideración de los miembros de este Comité.
2. Los miembros del Comité acordarían con la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo el siguiente paso a seguir en este tema.

GRUPO DE TRABAJO B: RECUPERACION DE CUOTAS

Moderadora: Representante de Colombia

Países miembros del Comité de Trabajo Delegados de Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, México, Perú, Suriname, y Venezuela.

Por el IICA: Funcionarios DIREX, Dirección de Finanzas y DIPRAT

El IICA presentó el documento "Pérdidas Financieras del IICA, Recursos Cuota Período 1985-1994" el cual sirvió de punto de partida para la discusión de los temas. (Anexo).

1. Recomendaciones sobre el cobro de las cuotas.

El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en separar los dos problemas relacionados con las cuotas para dar reco-mendaciones específicas a cada uno de ellos: el pago de las cuotas de 1995, y la recuperación de cuotas atrasadas. Luego de una amplia discusión que tomó en consideración el sistema de pagos del IICA, la situación económica actual del Instituto y de los Estados Miembros y la necesidad de establecer compromisos por parte de los países para cubrir los montos adeudados, el grupo acordó tres recomendaciones principales:

- 1.1** Que la JIA emita una resolución exhortando a los países miembros que adeudan la cuota de 1995 a que la cubran a la brevedad posible durante el presente año, a fin de que el Instituto pueda enfrentar la difícil situación financiera en que se encuentra.

- 1.2 Que para incentivar el pago correspondiente a 1995, el Comité Ejecutivo y la JIA acepten, por única vez, que el pago de cuotas que hagan los países en el presente año se aplique a la cuota correspondiente a 1995.
- 1.3. Que la Dirección General del IICA continúe sus esfuerzos por lograr el pago de las cuotas atrasadas. Para ello se debe facultar al Director General a negociar con los países calendarios y modalidades específicas para el cobro de las cuotas atrasadas.

Además, el Grupo de Trabajo propone diversas alternativas que se señalan adelante, las cuales deben ser desarrolladas por el Instituto para facilitar a los países el cumplimiento de sus compromisos.

Algunos Delegados plantearon que el sistema de ejercicio presupuestal vigente en sus países impide que los pagos a organizaciones internacionales se realicen durante en el primer cuatrimestre del año por lo que se hace necesario tener un calendario más adecuado, en tanto que lo importante es tener la garantía de pago y del momento en que se realizará.

Se recomendó adicionalmente que el Director General envíe a los países, lo antes posible, un cuadro en el que muestre el "efecto multiplicador de las asignaciones" del IICA por país, destacando la relación existente entre la cuota que el país paga al IICA y el beneficio que recibe. Se consideró que esta información ayudaría a los ministerios de agricultura en sus negociaciones con los ministerios de economía y hacienda, en cuanto al pago de las cuotas y su oportunidad.

2. Pago de las cuotas atrasadas hasta antes de 1995.

Al respecto se señaló que, a condición de que las cuotas de 1995, los países con cuotas atrasadas deberían acordar con el IICA, un compromiso de pago, para cubrir parcial o totalmente el monto atrasado. Para ello será necesario que cada país haga un análisis de sus posibilidades reales de pago y del calendario mas adecuado. En este sentido, se llamó la atención sobre la importancia de que el IICA mantenga comunicación constante con los países, para dar seguimiento a su situación.

Respecto a este tipo de arreglos de pago, se comentó que en el pasado se han aplicado medidas similares en el Sistema de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano, por lo que se reconoce que:

- Es posible implementarlos
- Tiene vigencia el principio de que el pago es una obligación de cada uno de los Estados Miembros.
- Permite al país establecer un "timeframe" razonable para cancelar sus deudas.

Por otra parte, los miembros del grupo consideraron que es un hecho que si a los países con cuotas atrasadas no se les ofrecen opciones de pago, las posibilidades de recuperación de los adeudos son prácticamente nulas. Con ese propósito, se plantearon las alternativas que a continuación se exponen, reconociendo que estas opciones requieren un estudio mas profundo y el análisis de parte de la Asesoría Jurídica del IICA, con especial consideración al precedente que se estaría estableciendo:

- Pago de parte de la deuda en moneda local. Esto debe analizarse con todo cuidado porque podría significar dificultades financieras para la Institución, por la acumulación de

monedas locales, estando establecidos compromisos de pago en dólares. Sin embargo, se reconoció que para algunos países sería una opción importante.

- Pago de parte de la deuda en especie. Esta recomendación también debe verse con prudencia, para evitar que este tipo de pagos se conviertan en elefantes blancos para la institución. La Dirección de Finanzas se refirió a la recomendación de la JIA reunida en 1987 sobre este particular en la que se definía que el pago en especie podría aplicarse en los casos de países que tienen un volumen significativo de cuotas atrasadas y siempre y cuando dichos pagos representen propiedades inamovibles (instalaciones, edificios, etc.). El Grupo de Trabajo planteó la posibilidad de que se autorice a la Dirección General que a discreción suya se hagan los arreglos de pago.
- Pago de la deuda atrasada, por única vez y sin posibilidad de ampliación, por medio de un Fondo Especial para el Desarrollo Sostenible negociado con el Global Environment Fund (GEF-BIRF) o el BID, tal como lo pusiera a consideración de los países el IICA. Esta alternativa tuvo una buena acogida por parte de los participantes ya que permitiría a los países descontar sus adeudos con el IICA con las inversiones que realizaran en materia de desarrollo sostenible. Los fondos provendrían de las entidades financieras a través de sus programas de desarrollo sostenible.
- Otra alternativa que se propuso consiste en que el IICA aceptara el pago de la deuda con acciones que fueran negociables en el mercado de valores.

3. Incentivos y sanciones.

Para estimular el pago oportuno y regular de las cuotas se planteó:

- Ofrecer un descuento de un porcentaje específico sobre el monto adeudado, a los países que salden dicho monto, al contado y en dólares estadounidenses.
- Ofrecer un descuento a los países que paguen los montos adeudados, durante el primer trimestre del año.

Sanciones

Este tema se discutió bastante por las repercusiones que puede tener en los países. Los aspectos más importantes mencionados fueron:

- Deben tenerse criterios bien definidos sobre la aplicación de sanciones a un país que está atrasado en sus pagos. Especialmente se consideró que en caso de que se decidiera aplicar sanciones, primero debería darse un tiempo prudencial para que los países se pongan al día.
- Puede tener un efecto psicológico negativo ya que en algún modo se podría estar rompiendo la unidad que existe dentro del IICA, por ello se debe ser muy cuidadoso en la selección de las medidas a aplicar.
- Entre las sanciones que se comentaron podrían aplicarse a los países que incurran en atrasos de mas de dos años en el pago de sus cuotas, a partir de 1995, se señalaron: aplicar la norma de que no tendrán derecho a voto

los países que no estén al corriente de sus cuotas; retirar a los países el derecho a ser elegidos en los Comités del IICA; retirar los beneficios de los programas que ejecuta el IICA, y aplicar intereses a las cuotas atrasadas.

SUSCRIPCION DEL INFORME

**SUSCRIPCION DEL INFORME DE LA DECIMOQUINTA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

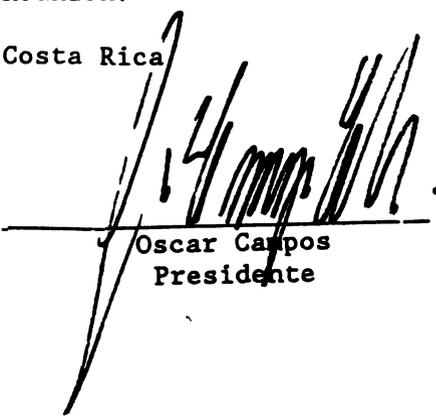
En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en español, francés, inglés y portugués, idiomas oficiales de dicha Reunión, a las 16:00 horas del día veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Estos informes serán editados por la Secretaría y se les incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicados en los cuatro idiomas oficiales del Instituto dentro de la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la Reunión.

San Isidro de Coronado, Costa Rica

Carlos E. Aquino González
Director General y
Secretario ex-officio



Oscar Campos
Presidente

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

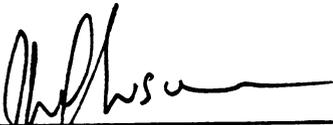
**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA
DECIMOQUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo constituyó la Comisión de Credenciales integrada por los representantes de Canadá, Costa Rica, Perú y Suriname.

Reunida en la mañana del 19 de junio de 1995, la Comisión de Credenciales eligió a sus autoridades y procedió a examinar las credenciales de los representantes en el Comité Ejecutivo.

La Comisión de Credenciales llegó a la conclusión de que las credenciales eran aceptables y de que no había razón para cuestionar su autenticidad.

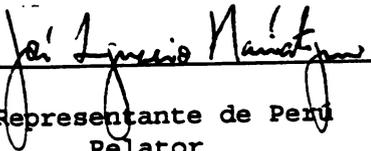
San José, Costa Rica, 19 de junio de 1995.



Representante de Canadá
Presidente
John L. Ausman



Representante de Suriname
Vice-Presidente
Joham Saidi Sisal



Representante de Perú
Relator
José I. Mariátegui



Representante de Costa Rica
Nury Bonilla

**ACTA E INFORME DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES
INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL 1994-1995**

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION DE LOS GALARDONES
INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL 1994-1995**

Con fecha 17 de junio de 1995 se reunió la Comisión de Galardones en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 9 al 15 del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.

La Comisión fue integrada por los señores John L. Ausman (Canadá), Adriana Herrera (Colombia), Luis Marambio (Chile) y Prabhu Sookraj (Guyana). El delegado de Costa Rica, Arnaldo Ureña, estuvo ausente.

La reunión contó con la presencia del señor Eduardo Salvadó, Secretario Técnico de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y Secretario de la Comisión de Selección de Galardones y la Sra. Guadalupe Belloc, Asesora Legal.

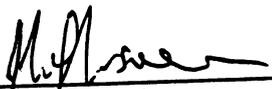
La reunión se inició a las 10:00 a.m.

Se produjeron los siguientes acuerdos:

1. Elegir Presidente al Sr. Prabhu Sookraj, delegado de Guyana.
2. Otorgar el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural a la Sra. Lorna Rose Gooden, de nacionalidad jamaíquina.
3. Otorgar el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes al Sr. Kevel Conway Lindsay, de Antigua y Barbuda.
4. Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana al Sr. Nazeer Ahmad de Guyana.

5. Elaborar un informe al Comité Ejecutivo del IICA fundamentando las razones de dichas opciones.
6. Designar como informante ante el Comité Ejecutivo al Sr. Prabhu Sookraj, Presidente de la Comisión.

Se levantó la sesión a las 2:00 p.m.



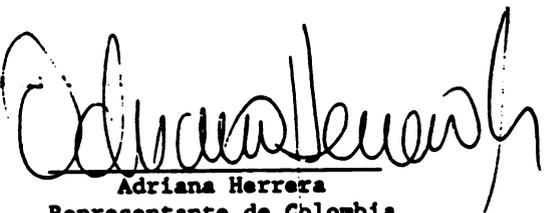
John L. Ausman
Representante de Canadá



Juan Luis Marambio
Representante de Chile



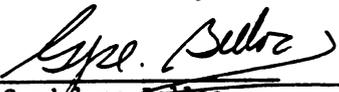
Eduardo Salvadó
Secretario de la Comisión



Adriana Herrera
Representante de Colombia



Prabhu Sookraj
Representante de Guyana



Guadalupe Belló
Asesora Legal

**INFORME DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES
1994-1995 PRESENTADO A LA DECIMOQUINTA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

La Comisión de Selección de Galardones, 1994-1995, integrada por representantes de Canadá, Colombia, Chile y Guyana, se reunió en la Sede Central del IICA, San José, Costa Rica, el 17 de junio de 1995, con la participación del Secretario de la Comisión. La Comisión estudió en conjunto los antecedentes de los candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural sometidos a su consideración.

Como primer punto de la agenda, se procedió a la elección del Presidente de la Comisión, habiendo recaído este nombramiento por unanimidad en el Sr. Prabhu Sookraj, Representante de Guyana.

Cumplido con este requisito del Reglamento, la Comisión se dio a la tarea de realizar un análisis cuidadoso de la documentación correspondiente a 22 candidatos postulados por los siguientes Estados Miembros del IICA: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Brasil, Bolivia, Colombia, Dominica, Estados Unidos, Jamaica, México, Panamá, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Las candidaturas se desglosan de la siguiente forma:

- Medalla Agrícola Interamericana: 13 candidatos.
- Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes: 3 candidatos.
- Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural: 6 candidatas.

Se excluyeron por decisión de la Comisión, los candidatos presentados extemporáneamente.

La Comisión de Selección luego de un examen exhaustivo y cuidadoso de la documentación presentada para sustentar cada una de las candidaturas, recomienda al Comité Ejecutivo la adjudicación de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural para el periodo 1994-1995, en la siguiente forma:

1. Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes para el Sr. Kevel Conway Lindsay

Ha demostrado un compromiso y dedicación muy destacado al promover los intereses de la juventud y los grupos comunitarios. Ha demostrado persistencia para superar tanto obstáculos como la falta de oportunidades tradicionales, y ha impartido un sentido fuerte de valores en otros jóvenes.

El señor Lindsay se ha destacado notablemente como líder creativo en su campo y es un promotor que utiliza el enfoque "aprendiendo-haciendo" entre los habitantes rurales.

Ha logrado respeto en su país y, al representar a su país, en la región.

La Comisión considera, al otorgar este galardón, que no solamente estamos otorgando al Sr. Lindsay un galardón totalmente merecido, sino que también tendrá un impacto beneficioso en otras personas que realizan este tipo de trabajo de base, al darle validación y credibilidad internacional.

2. Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural para la Sra. Lorna Rose Gooden

Ha sido seleccionada por su compromiso personal en la participación de la mujer en el Desarrollo Rural, habiendo diseñado y ejecutado diversos programas y proyectos orientados al logro de la integración de las mujeres rurales en el desarrollo agrícola.

Dentro de estos programas se encuentran entre otros la coordinación de programas de servicios sociales en 13 parroquias, el diseño de programas para mujeres que han sido integrados en actividades generales de extensión agrícola, la organización y conducción de actividades de capacitación del personal técnico en educación sobre nutrición, agroprocesamiento y planificación familiar.

Así, dentro de dichas actividades ha prestado una gran colaboración y ayuda para la integración de la mujer en el desarrollo rural con un gran impacto en las sociedades donde ha trabajado.

3. Medalla Agrícola Interamericana para el Sr. Nazeer Ahmad

El señor Ahmad ha sido recomendado por sus contribuciones importantes a la investigación en edafología, especialmente con respecto a la elucidación del génesis, desarrollo y características fundamentales de suelos representativos del área del Caribe ampliado.

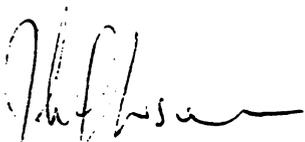
Se espera que su trabajo actual de investigación sobre la eficiencia del uso del nitrógeno en suelos tropicales tendrá un impacto importante sobre los pequeños productores, mucho más allá del Caribe.

Es considerado por muchas personas como autoridad en suelos tropicales y su trabajo ha alcanzado un liderazgo muy amplio por un número importante de publicaciones en revistas de prestigio internacional, y por medio de notas técnicas dirigidas a productores.

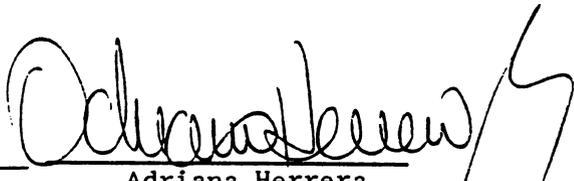
Por otro lado, el Comité cuestionó si el criterio de haber publicado en revistas de prestigio debe tener tanto énfasis para los galardones para profesionales jóvenes y los galardones para la participación de la mujer en el desarrollo rural, como lo tiene para la Medalla Agrícola. Recomienda que la palabra "prestigio" sea eliminada para las dos primeras categorías, para permitir la consideración de notas técnicas y documentación para productores, especialistas en el campo y los medios de comunicación. Asimismo recomienda que la lista de publicaciones sea un criterio deseable, pero no obligatorio.

Esperamos que estas recomendaciones sean acogidas por el Comité Ejecutivo.

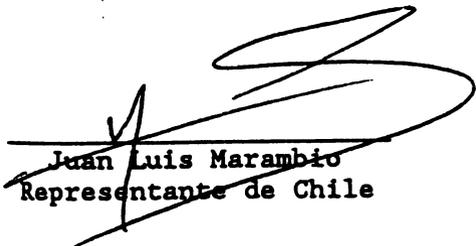
San José, 17 de junio de 1995.



John L. Ausman
Representante de Canadá



Adriana Herrera
Representante de Colombia



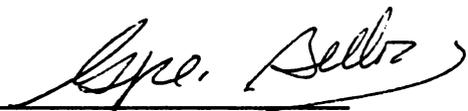
Juan Luis Marambio
Representante de Chile



Prabhu Sookraj
Representante de Guyana



Eduardo Salvadó
Secretario de la Comisión



Guadalupe Bellec
Asesora Legal

TEMARIO

IICA/CE/Doc.279(95)

TEMARIO

1. Programa Provisional de Trabajo IICA/CE/Doc.280(95)
2. Informe Anual 1994 IICA/CE/Doc.281(95)
3. Aspectos Financieros
 - 3.1 Programa-Presupuesto IICA/CE/Doc.282(95)
1996-1997
 - 3.2 Informe de los Auditores IICA/CE/Doc.283(95)
Externos y Comentarios del
Director General sobre el
Informe de los Auditores
Externos 1994
 - 3.3 Estudio Anual sobre CATIs IICA/CE/Doc.284(95)
 - 3.4 Informe del Comité de Revi- IICA/CE/Doc.285(95)
sión de Auditoría
 - 3.5 Elección de un Miembro IICA/CE/Doc.286(95)
del Comité de Revisión
de Auditoría
4. Informes Especiales
 - 4.1 Informe del Director Gene- IICA/CE/Doc.287(95)
ral sobre las Medidas Admi-
nistrativas, Financieras y
Programáticas Tomadas para
Implementar el Plan de Me-
diano Plazo 1994-1998

- | | | |
|--|--|---------------------|
| 4.2 | Mecanismos para la Revisión de Proyectos | IICA/CE/Doc.288(95) |
| 4.3 | Becas | IICA/CE/Doc.289(95) |
| 4.4 | Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) | IICA/CE/Doc.290(95) |
| 4.5 | Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) | IICA/CE/Doc.291(95) |
| 4.6 | Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito | IICA/CE/Doc.292(95) |
| 5. <u>Informe sobre las Reuniones de los Organos Directivos del IICA</u> | | |
| 5.1 | Avance de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc.293(95) |
| 5.2 | Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) | IICA/CE/Doc.294(95) |

- 5.3 Informe de Progreso del Director General sobre la Celebración de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura Sin número
- 5.4 Temario Provisional para la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/CE/Doc.295(95)
- 5.5 Fecha y Sede de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo IICA/CE/Doc.296(95)
6. Otros Asuntos
- 6.1 Informe de la Selección de Candidatos para el Otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 1994-1995 Sin número
- 6.2 Designación de los Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1996-1997 IICA/CE/Doc.297(95)

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO**BELICE****Titular:**

Russell Garcia
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Belmopan

Suplente:

Cresencio Sosa
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
Belmopan

BRASIL**Titular:**

Antonio Luiz Machado de Moraes
Assessor do Ministro
Assessoria para Assuntos Internacionais
Ministério da Agricultura, do Abastecimento
e da Reforma Agrária
Brasília, D.F.

Suplente:

Marcos Derizans
Diplomático en la División de la OEA
Ministério das Relações Exteriores
Brasília, D.F.

CANADÁ**Titular:**

Susan Mills
Director, International Affairs Division
International Markets Bureau
Agriculture and Agri-Food Canada

Suplentes:

Paul D. Durand
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Canadá en Costa Rica
Embajada de Canadá
Apartado 351
1007 Centro Colón

John L. Ausman
Deputy Director
International Affairs Division
Agriculture and Agri-Food Canada

Renata Wielgosz
Deputy Director
Mexico and South America
Relations Division
Foreign Affairs and International Trade

Paul Gibbard
Tercer Secretario
Embajada de Canadá
Apartado 351
1007 Centro Colón

CHILE

Juan Luis Marambio Canales
Director Nacional
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Teatinos No. 40
Santiago

COLOMBIA**Titular:**

Jorge Michelsen Rueda
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Colombia en Costa Rica
Embajada de Colombia
Apartado 3154
1000 San José

Suplentes:

Adriana Herrera
Secretaria General
Ministerio de Agricultura
Santafé de Bogotá

Antonio González Castaño
Primer Secretario y Encargado
de las Funciones Consulares
Embajada de Colombia en Costa Rica
Apartado 3154
1000 San José

COSTA RICA**Titular:**

Oscar Campos
Vice-Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Suplentes:

Ezequiel García
Asesor del Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Nury Bonilla
Asesora del Ministerio
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

HAITI

Philippe Mathieu
Directeur Général Adjoint pour les
Affaires Techniques
Ministère de l'Agriculture, des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Damien

GUYANA

Prabhu Sookraj
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
Regent & Vlissengen Roads
Georgetown

PANAMA

Alfredo Acuña
Director de Cooperación Internacional
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

PERU**Titular:**

Alberto Varillas Montenegro
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Perú en Costa Rica
Embajada de Perú
Apartado 4248
1000 San José

Suplente:

Miguel Payet Martínez
Ministro Consejero
Embajada de Perú
Apartado 4248
1000 San José

José Ignacio Mariátegui
Primer Secretario
Embajada de Perú
Apartado 4248
1000 San José

SURINAME**Titular:**

Johan Saidi Sisal
Minister of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Paramaribo

Suplente:

Robert Lieuw-A-Joe
Acting Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Paramaribo

VENEZUELA

Pablo G. Quevedo R.
Director General Sectorial de
Servicios Administrativos
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA NO INTEGRANTES DEL
COMITE EJECUTIVO

ECUADOR

Titular:

Mauricio Pérez Martínez
Embajador Extraordinario Plenipotenciario
de Ecuador en Costa Rica
Embajada de Ecuador
Apartado 1374
1000 San José

Suplente:

Eduardo Andrade
Adjunto Comercial
Embajada de Ecuador
Apartado 1374
1000 San José

EL SALVADOR

Antonio Villacorta
Director Técnico
Oficina de Planificación Sectorial (OSPA)
Col. Escalón 83, Av. Norte y 11
C. Poniente 704
San Salvador

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**Titular:**

James W. Schroeder
Deputy Under Secretary of Agriculture
for Farm and Foreign Agriculture Services
United States Department of Agriculture
Washington, D. C.

Suplentes:

Ambassador Sarah Horsey-Barr
Deputy Permanent Representative
United States Permanent Mission to the
Organization of American States
Department of State
Washington, D. C.

John A. Miranda
Assistant Deputy Administrator
Foreign Agriculture Services /ICD
Department of Agriculture
Washington, D. C.

Asesores:

Howard L. Steele
Liasion Officer to IICA
Foreign Agricultural Services /ICD
Department of Agriculture
Washington, D. C.

Lee M. Peters
Counselor and Alternate Representative
United States Permanent Mission to the
Organization of American States
Department of State,
Washington, D. C.

MEXICO

Jorge Rueda
Director
Dirección de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural
México, D. F.

PARAGUAY**Titular:**

Gilberto Caniza Sanchiz
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Paraguay en Costa Rica
Embajada de Paraguay
Apartado 429
2050 San Pedro

Suplentes:

César Mercado Chamorro
Tercer Secretario
Embajada de Paraguay
Apartado 429
2050 San Pedro

REPUBLICA DOMINICANA

Pablo A. Cabrera A.
Director del Departamento de
Economía Agropecuaria
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

URUGUAY

Antonio Morell
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Uruguay en Costa Rica
Embajada de Uruguay
Apartado 3448
1000 San José

PAISES OBSERVADORES PERMANENTESBELGICA

Victor Valembois
Agregado de la Misión
Embajada de Bélgica en Costa Rica
Apartado 3725
1000 San José

COMUNIDADES EUROPEAS

Nicholas de Joncheere
Consejero para el Desarrollo
Consejero para el Desarrollo
Delegación de la Comisión Europea
Apartado Postal 836
1007 San José

ESPAÑA

José V. Alvarez Ramos
Consejero de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Embajada de España en Costa Rica
Apartado 10150
1000 San José

FEDERACION DE RUSIA

Valeria N. Kalmik
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
de la Federación de Rusia en Costa Rica
Embajada de la Federación de
Rusia en Costa Rica
Apartado 6340
1000 San José

Mikhail Davydowski
Consejero
Embajada de la Federación de
Rusia en Costa Rica
Apartado 6340
1000 San José

FRANCIA

Guy Christophe
Consejero Regional de Cooperación
Científica y Técnica para América
Embajada de Francia en Costa Rica
Apartado 10177
1000 San José

JAPON

Noriyuki Ayukava
Asesor
Embajada de Japón en Costa Rica
Apartado 501
1000 San José

REINO DE LOS PAISES BAJOS

Kees Konstapel
Primer Secretario y
Asesor de Desarrollo Rural
Embajada Real de los Países Bajos
Apartado 10285
1000 San José

REPUBLICA DE COREA

Young Man Kim
Director de Asuntos Generales
Ministerio de Agricultura de Corea
Embajada de Corea en Costa Rica
Apartado 3150
1000 San José

REPUBLICA DE POLONIA

Kazimierz Duchowski
Embajador
Embajada de la República de Polonia
en Costa Rica
Apartado 664
2010 Zapote

Przemyslaw Marzec
Primer Secretario
Embajada de la República de Polonia
en Costa Rica
Apartado 664
2010 Zapote

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Alonso Moreno
Co-Director GTZ
Escuela Agrícola Centroamericana
Zamorano
Tegucigalpa, Honduras

RUMANÍA

Gheorge Gruia
Consejero Económico
Embajada de Rumania en Costa Rica
Apartado 10321
1000 San José

OTROS ORGANISMOS OBSERVADORESCENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y
ENSEÑANZA (CATIE)

Rubén Guevara Moncada
Director General
7170 CATIE
Turrialba, Costa Rica

Rómulo Olivo Filippe
Subdirector General
7170 CATIE
Turrialba, Costa Rica

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
AGRICOLA (CARDI)

Hugh Saul
Deputy Executive Director
University Campus
St. Augustine, Trinidad

FUNCIONARIOS DEL IICA

Carlos E. Aquino G.	Director General
Charles R. Bowers	Subdirector General
Jaime Acosta	Coordinador para el Apoyo de las Direcciones de los Centros Regionales
Arnaldo Badillo	Director del Area de Concentración de Desarrollo Rural Sostenible
Guadalupe Belloc	Jefe de la Consultoría Jurídica Internacional
Chelston Brathwaite	Director de Administración
Lizardo de las Casas	Director del Area de Concentración de Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversión
Margarita Castillo	Auditora en Administración y Finanzas
Finn Damtoft	Director del Servicio Especializado de Información, Documentación e Informática

Gustavo Enríquez	Representante de la Agencia de Coopera- ción Técnica en Costa Rica
A. Paulo M. Galvão	Director del Area de Concentración de Ciencia y Tecnolo- gía, Recursos Natu- rales y Producción Agropecuaria
Roberto U. Hernández	Director de Recursos Humanos
Jan Hurwitch	Asesora Especial de la Dirección General para Asuntos de De- sarrollo Institu- cional
Gordon J. Mair	Director de Finanzas
Rafael Marte	Director de Planea- miento, Programa- ción, Proyectos y Auditoría Técnica
Rodolfo Martínez Ferraté	Asesor del Director General para Asuntos Especiales
Manuel Otero	Director del Centro Regional Andino
Laura Pérez	Presidenta de la Asociación del Per- sonal del IICA (APIICA)

Rodolfo Quirós G.

Director del Centro
para la Integración
y el Desarrollo
Agroempresarial

Eduardo Salvadó

Director de Relaciones
Externas

Clara Solís de Araya

Directora de la Se-
cretaría Técnica
Ejecutiva

Jorge Torres

Presidente de la
Asociación de Em-
pleados del IICA en
Costa Rica (ASEIICA)

Jaime Viñas-Román

Director del Servi-
cio Especializado de
Capacitación, Educa-
ción y Comunicación,
a.i.

David Wilson

Director del Area de
Concentración de Sa-
nidad Agropecuaria

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General	Carlos E. Aquino González
Subdirector General	Charles R. Bowers
Secretario Técnico	Eduardo Salvadó
Asistente Secretario Técnico	Roxana Montero
Secretaría de Delegados	Elisa Barrantes Irma Pacheco
Asesores Legales	William M. Berenson Guadalupe Belloc
Redacción de Actas	
Coordinación	Susana Lalli Gloria Abraham
Redactores de Acta	Theresa Bernardo Silvia Delgado María del Pilar Fernández Manuel Jiménez Robin Marsh Oscar Quesada Miguel Rojas
Prensa	
Coordinación	Danilo Jiménez
Periodista	Mishelle Mitchel
Secretaria	Adela Vargas

Protocolo**Coordinación**

Arturo Hernández
Harry Scott

Franco Hernández
Ronald Hidalgo
Grettel Mora
Kattia Quesada
Enrique Salazar
José Luis Valencia

Servicio de Idiomas

Jefe
Subjefe

Susana Raine
Paul Murphy

Intérpretes**Coordinación**

Barbara Cohen

Español

Guiomar Emedan
Gerta Payás

Francés

Celine Berlanga
Roland Sarot
Michel Wolteche

Inglés

Barbara M. Cohen
Georganne Weller

Portugués

Maria Helena Oliveros
Luis Fernando Werneck

Revisores**Español**

Alejandra Campbell
Anacristina Rossi

Francés Bruno Lobrichon
Michèle Lemaitre

Inglés Elizabeth Lewis
Barbara Rojas

Portugués Marilia Alvarez
Zita Pessoa

Traductores

Francés Jean-Marc Dubrevil
Dominique Leduc
Jean Marcotte
Marc Pichard

Inglés Orlando García
Peter Leaver
Anthony Papworth
Nicholas Papworth

Portugués Rómulo Baptista (OEA)
Emilio Breyer
Francisco Pereira (BID)
Carlos Ramírez-Silva (OEA)

Secretaría de Documentos

Jefe Leda Avila

Subjefe Patricia Jara

Inscripción Maureen Obando
Lorena Rodríguez

Servicio de Salas**Coordinación****Zaida Granados****Edecanes****Yorleny Chinchilla
Lorena Mata
Yenori Rodríguez
Fanny Zapata****Coordinación Proce-
samiento de Texto****Patricia Brenes
Clotilde Rodríguez****Procesamiento de Texto****Español****Helga Alvarado
Lillian Mayorga
Guiselle Meléndez
Ligia Rojas****Francés****Vivian González
Isabel Marengo
Patricia Ross
Mayela Segura****Inglés****Olga Cascante
Laura Gutiérrez
Gabriela Hernández
Marta Sandino****Portugués****Gladys Delgado
Flor Lizano
Carlos Monge
Mabel Valerín**

Coordinación
Corrección de Texto

Flor Loaiza
Zahyra Obando

Español

Alejandra Aguilar
Alexandra Cortés
Jeanette Rojas
Marta Vásquez

Francés

Elsa Atencio
Luis Flores
Marta Marín
Jeannette Villalta

Inglés

Ramón González
Jean Louise Hero
Grettel MacVane
Lesly Simmons

Portugués

Ana Nery Damasceno
Mercia de Oliveira
Hilda Ma. Santiesteban
Eva Schnell

Coordinación Acta Verbatim

Mariantonieta Cordido
Ana Victoria Rojas

Grabación

Francisco Sánchez

Edición Español

Coordinación

Máximo Araya
Fanny de la Torre

Olga Patricia Arce
Marcelle Banuett
Isabel Bolaños
Ana María Fournier

Transcripción Español

Antonieta Barrientos
 Ana Cristina Bolaños
 Flory Brenes
 María Elena Cedeño
 Magdalena Salgado
 Guiselle Solano
 Sonia Valverde

**Transcripción y Edición
Inglés****Coordinación**

Sundra Flansburg
 Mark H. Kelly

Ana Carlota Araujo
 Jeanne Carstensen
 J. Patrick O'Marr
 Sara Watkins

Distribución de Documentos**Coordinación**

María Elena González

 Ronal Hidalgo
 Annel Ortiz

Impresión de Documentos**Coordinación**

Guiselle Madrigal
 Eduardo Garnier
 Edwin Bolaños

 Efraín Aguilar
 Carlos Alvarado
 Carlos Campos
 Luis Chacón
 Angelina Orozco

	Miguel Porras Manuel Salazar Freddy Vargas
Mensajería	Francisco Brenes Jean Carlo Salazar
Enfermería	Eunice Zamora
Equipo de Interpretación Simultánea y Sonido	Luis Fernando Mata Ronald Aragón
Sistema Automatizado	
Coordinación	Róger Mayorga Manuel León Franz Martin Karina Ramírez Tathiana Rodríguez
Apoyo Logístico	
Aspectos Financieros	Carmen Salazar
Alimentación	Antonio Salazar
Transporte	Alberto Muñoz Edwin Morales
Salas/Mantenimiento	Rafael Cordero Jorge Castro
Proveeduría	Herbert Montero

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/CE/Doc. 279(95)	Temario
IICA/CE/Doc. 280(95)	Programa Provisional de Trabajo
IICA/CE/Doc. 281(95)	Informe Anual 1994
IICA/CE/Doc. 282(95)	Programa-Presupuesto 1996-1997
IICA/CE/Doc. 283(95)	Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1994
IICA/CE/Doc. 284(95)	Estudio Anual sobre CATIs
IICA/CE/Doc. 285(95)	Informe del Comité de Revisión de Auditoría
IICA/CE/Doc. 286(95)	Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría
IICA/CE/Doc. 287(95)	Informe del Director General sobre las Medidas Administrativas, Financieras y Técnica Tomadas para Implementar el Plan de Mediano Plazo
IICA/CE/Doc. 288(95)	Mecanismos para la Revisión de Proyectos
IICA/CE/Doc. 289(95)	Becas

- IICA/CE/Doc.290(95) Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)
- IICA/CE/Doc.291(95) Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
- IICA/CE/Doc.292(95) Postulación para el Otorgamiento del Título de Personal Emérito
- IICA/CE/Doc.293(95) Avance de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
- IICA/CE/Doc.294(95) Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
- Sin número Informe de Progreso del Director General sobre la Celebración de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
- IICA/CE/Doc.295(95) Temario Provisional para la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

IICA/CE/Doc.296(95)	Fecha y Sede de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
Sin número	Informe sobre la Selección de Candidatos para el Otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 1994-1995
IICA/CE/Doc.297(95)	Designación de los Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1996-1997

LISTA DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS

INFO NO. 1	Resumen de Consultorías por Nacionalidad y por Sede de Enero a Diciembre 1994.
INFO NO. 2	Citado Consolidado del Presupuesto.
INFO NO. 3	Citado de Cuotas de los Países Miembros al 31 de Mayo de 1995.

ANEXOS

**PALABRAS DEL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA
DE COSTA RICA, SR. OSCAR CAMPOS, EN LA
SESION INAUGURAL**

Buenos días, deseo agradecer a todos los delegados la distinción de haberme designado Presidente de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y aprovechar para darles una calurosa bienvenida a Costa Rica, en nombre del Señor Presidente, Ing. José María Figueres y del Ing. Roberto Solórzano, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

Quisiera también reconocer al Dr. Russel García, Ministro de Agricultura de Belice, por la excelente conducción de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Esta reunión del Comité Ejecutivo reviste especial atención ya que de acuerdo con el mensaje del Director General del IICA, y lo que hemos conversado con algunos de los Delegados, quisiéramos darle un enfoque diferente a las reuniones tradicionales, en las cuales no solo debemos desarrollar los temas establecidos en la agenda, sino asumir la responsabilidad de preparar las bases para lograr que las Reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), y especialmente la próxima que tendrá lugar en Costa Rica en setiembre próximo, los señores ministros no tengan que enfrascarse en temas burocráticos ni de carácter administrativo, sino que tengan la oportunidad y el tiempo necesario para analizar el nuevo orden económico, cómo éste afecta al sector agropecuario, y definir acciones concretas que permitan adecuarlo a los cambios que exige el siglo XXI.

Es necesario analizar y discutir los problemas que afectan a nuestros productores: la liberalización de nuestras economías y la integración de grandes bloques económicos, la reestructuración del Estado y especialmente

del sector agropecuario; la educación formal e informal en el sector rural; el desarrollo tecnológico y los sistemas de información; las relaciones entre el sector público y el privado; y el desarrollo sostenible; entre otros temas en la agenda.

Es por lo anterior y con el fin de agilizar el desarrollo de la Reunión, que me permito solicitarles que tratemos de ser concretos y precisos en nuestros comentarios, y aprovechar al máximo el tiempo de todos nosotros.

Finalmente, quiero expresarles nuestra confianza y seguridad de que durante estos tres días tendremos la oportunidad de compartir experiencias, tanto durante las sesiones como en las otras actividades del programa de esta reunión, que nos permitan enriquecer nuestros conocimientos sobre los éxitos y dificultades que hemos tenido en cada uno de nuestros países, de forma tal que estas experiencias nos permitan una retroalimentación.

Muchas Gracias.

**PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, SR. CARLOS E.
AQUINO GONZALEZ, EN LA SESION INAUGURAL**

En nombre de la comunidad del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, y en el mío propio, permítanme darles una cordial bienvenida y expresarles mi más alto reconocimiento a todos ustedes por su apreciable asistencia y disponibilidad para trabajar con nosotros en estos tres días.

Hemos preparado una agenda de trabajo que tiene la particularidad de colocar los asuntos técnicos, administrativos, financieros, presupuestarios, organizacionales y estratégicos de la institución, en un plano de integración e interdependencia de éstos. Y de que ellos expresan la implementación del P.M.P. Durante 1994 y lo que va de 1995. Que además obedecen al proceso de cambio institucional que hemos emprendido desde el momento mismo que iniciamos esta gestión.

Durante la ocasión tendremos la oportunidad también de reflexionar sobre el presente y futuro de la agricultura en el hemisferio y por supuesto también, sobre el presente y el futuro de esta su institución.

El cambio institucional es necesario. Pero el cambio institucional con rumbo es obligado, para hacerlo con mayor eficiencia, para desactivar posibles extravíos costosos y para aprovechar la sinergia y la experiencia, positiva y negativa, acumulada en la institución. Se trata de un cambio que parte de lo existente, que no desprecia lo anterior, por el contrario, lo aprovecha y vincula con lo nuevo y con las demandas y necesidades presentes de los gobiernos y de los productores, empresarios y campesinos; al mismo tiempo, pasado y presente son retomados para proyectarlos al futuro, con una visión de optimismo y esperanza.

En este esquema hemos podido trabajar simultáneamente en varias áreas de la institucionalidad. Este cambio se centra en las áreas técnicas, humanas, gerenciales, administrativas, normativas organizativas, estratégicas y programático-financieras. Estas continuarán sujetas a su transformación y mejoramiento continuo; pero la primera etapa, la del "cambio básico inicial", que forma parte de la fase global de transición que proyectamos en la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del año pasado, ya se ha cumplido. Precisamente con este evento queremos cerrarla. Creemos, como sucede en muchas otras acciones que se emprenden en cualquier área de la vida, que ésta fue la etapa del inicio de los cambios, en consecuencia la etapa más difícil (en la que generalmente se produce más incertidumbre). Ello además lo hemos alcanzado venciendo obstáculos, dificultades económicas y tenaces resistencias, pero sin descuidar la producción y la cooperación técnica en la sede central y en los países.

Es una transformación institucional "sobre la marcha"; ajustada al uso más racional de nuestros limitados recursos económicos y humanos, combinando la planificación, el pensamiento creativo y la acción pragmática. Sin embargo, reconocemos que todavía hay mucho camino por recorrer, muchas amenazas y peligros que afrontar, pero también, grandes oportunidades.

Señores delegados, permítanme presentar a ustedes las reflexiones de esta intervención, resumiéndolas en cuatro partes:

En la primera: identificaré lo que considero un gran desafío que se nos presenta a todos los que trabajamos en y para la agricultura. Y también expondré la tesis central que recién estamos impulsando en el IICA para enfrentarlo exitosamente.

En la segunda parte: propondré, también para la reflexión entre nosotros, algunos de los asuntos que estimo

son ya más específicos y esenciales, que deberían facilitar concretar la agenda hemisférica de discusión para la agricultura en éste y en los próximos años, y que nos permita posicionar a las instituciones del sector agropecuario y al IICA en algunos de ellos, con la planificación, articulación y ejecución de una estrategia global, regional y nacional que responda mejor a los desafíos de los rápidos cambios que se están generando en las economías de los países del hemisferio y en el mundo. Encarando el siglo XXI con un mayor grado de calidad, excelencia, competitividad y sostenibilidad.

En la tercera parte: presentaremos la situación de nuestra institución-crisis recurrentes.

En los últimos diez años, el IICA ha enfrentado un progresivo deterioro en su situación financiera, como resultado del efecto conjunto de dos factores principales:

-Creciente costo financiero o retrasos en los pagos de cuotas por parte de algunos estados miembros; y

-Pérdida en el poder de compra de las cuotas recibidas por el Instituto.

Teniendo en consideración las implicaciones de esa situación para el logro de los objetivos del IICA, se ha preparado un documento que proporciona una visión aproximada, de las pérdidas financieras experimentadas por la institución en el pasado reciente, como consecuencia de los dos factores antes mencionados. Presenta también una síntesis de las principales medidas que el IICA ha adoptado para enfrentar este problema y finalmente plantea algunas sugerencias para solucionarlo.

En la cuarta parte: presentaré de una manera general las medidas y acciones que en el IICA estamos ejecutando en el contexto de ese desafío y, por supuesto, de la implementación del P.M.P. 1994-1998.

1. La aparente y engañosa pérdida de importancia de la agricultura y la necesidad de revalorarla, renovarla y dimensionarla en el contexto de la globalización mundial.

Para proceder a desarrollar esta primera parte, debo aclarar que no voy a referirme a la agricultura de algún país en particular. Más bien trataré de hacer una apretada síntesis especialmente de la agricultura de América Latina y el Caribe. Dado que las realidades entre regiones y países son enormes y en muchos casos contrastantes, las afirmaciones se refieren a la región globalmente vista, y por tanto pueden no coincidir con algún país en lo particular.

¿Cuál es el gran desafío de la agricultura en la región?. El gran desafío es revalorar, modernizar y dinamizar la agricultura y presentarla en su nueva visión. Ello dentro de un contexto en que tenemos que elevar la eficiencia de su funcionalidad al modelo económico que actualmente se construye en la región.

Parto afirmando que la agricultura como concepto, como realidad y como una actividad importante para la economía nacional, se nos aparece hoy como severamente cuestionada.

Entre los que trabajamos en la agricultura cumpliendo distintas funciones, comienza a ser un lugar común observar que en muchos de los países especialmente de ALC, y en los hechos, cada vez se le otorga menor importancia a la agricultura. Hay una suerte de resaltamiento verbal de su importancia, pero que contrasta con su escasa o insuficiente atención en la realidad.

Algunos indicadores de ello son, por ejemplo, que las varias cumbres, regionales o mundiales, que involucran temas estrechamente vinculados a la agricultura ya no la

mencionan; tales son los casos de la Cumbre de las Américas, o la Cumbre de Desarrollo Social, realizadas recientemente.

Otro hecho de gran significación que refuerza esta aparente pérdida de importancia de la agricultura, y que redobla nuestra inquietud, se refiere al balance que uno obtiene del comportamiento de la agricultura en los últimos diez o doce años. Este balance señala que la agricultura es una actividad que en muchos países se encuentra atrapada en una situación de rezago productivo y de inmovilismo transformador, en el sentido de una modernización, una mejor asignación de recursos, y una mayor competitividad, movilidad de éstos y conservación de los recursos naturales.

¿Qué es lo que explica esta aparente pérdida de importancia de la agricultura y su comportamiento aún insuficiente de los últimos años ?.

En la base de esta aparente pérdida de importancia de la agricultura y de su real rezago económico y social, se encuentra un ineficiente y anacrónico desempeño de una buena parte de las instituciones y de los agentes públicos y privados que participamos de una u otra manera en la agricultura. Desde las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, hasta los agentes económicos y sectoriales, todos como un conjunto, unos actuando positivamente otros no tanto, somos responsables directos e indirectos del insuficiente desempeño de la agricultura de la región.

Precisamente en el evento "Integración Económica en el Hemisferio Occidental" a la que convocamos conjuntamente con el International Agricultural Trade Research Consortium, y que realizamos aquí en el IICA hace diez días, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Gert Rosenthal y quien les habla, nos referíamos a elementos que conforman lo que

convencionalmente se llamaría un nuevo modelo que se está configurando en la región. El nuevo modelo se está conformando a partir del liberalismo económico y social, de la apertura, la integración, el mercado y del protagonismo de los productores; pero también del reconocimiento de la necesidad del alivio a la pobreza, la capitalización humana, la democratización y el desarrollo humano. Para mí lo que es importante resaltar es que en este proceso todavía no termina por surgir un enfoque renovado de la agricultura que lo acompañe, le sea enteramente funcional y responda a los nuevos desafíos, y que permita, de una parte, desactivar esta suerte de aparente pero no real "marginación" de la agricultura, y, de otra parte permita reimpulsar el crecimiento y desarrollo de la misma.

¿Qué está haciendo el IICA para presentar esa renovada visión de la agricultura?. Permítanme compartir con ustedes algo sobre el particular, el IICA, en alianza con otras instituciones (IFPRI, OPS, BID, Consejo de la Tierra), está dedicando parte de sus esfuerzos y aportes para generar una corriente hemisférica de revaloración de la agricultura, donde participen los gobiernos y principalmente los Ministerios de Agricultura, las organizaciones de productores, campesinos y empresarios pequeños, medianos y grandes, organismos no gubernamentales, organismos nacionales e internacionales, financieros, de investigación y de cooperación técnica y universidades y centros de investigación, ente otros.

El IICA está trabajando y proponiendo el enfoque o **visión de agricultura sistémica**, que permite aprender más correctamente la multidimensionalidad e interdependencia de los fenómenos de la agricultura y de sus vinculaciones con el resto de la sociedad rural, la economía y la sociedad global.

La agricultura sistémica, en esencia, es un enfoque compuesto primeramente por una concepción interdisciplinaria capaz de interpretar su multidimensionalidad y complejidades, así como sus relaciones sistémicas con el res-

to de la sociedad rural, la economía y la sociedad global (nacional e internacional). En segundo lugar por una finalidad u objetivo superior definida por el desarrollo sostenible de la agricultura. Y, en tercer lugar, por una estrategia transformadora que guía la acción y se centra en cuatro transformaciones inducidas (la humana, la productiva, la comercial y la institucional) para alcanzar una agricultura competitiva, equitativa y solidaria, es decir sostenible.

La agricultura sistémica pondera el recurso humano por tres poderosas razones. Primero, por que es el medio para realizar las transformaciones productivas, comerciales e institucionales. Sin él no es posible realizar las transformaciones y menos intentar inducir las. Segundo, el recurso humano es la finalidad misma de la transformación. Para qué inducimos la transformación si no es para lograr el desarrollo humano y el bienestar rural. Tercero, su capitalización (educación, capacitación, alimentación y nutrición, seguridad social y trabajo productivo) es la esencia de la competitividad, de la equidad y de la solidaridad y en última instancia de la irreversibilidad, o sea de la sostenibilidad de las transformaciones.

2. Asuntos para una agenda de la agricultura hemisférica y del IICA.

La reflexión anterior nos lleva a considerar brevemente algunos de los asuntos esenciales y específicos que podrían componer y priorizar la agenda hemisférica y la del IICA.

I) la necesidad de revalorar la agricultura y renovar su enfoque mediante la agricultura sistémica, que es concepción, pero también finalidad de política y sobre todo estrategia operativa para la acción. Para ello debe convocarse a un trabajo colectivo y hemisférico, donde ministerios de agricultura, productores, profesionales y organismos nacionales e internacionales de financiamiento,

investigación y cooperación técnica, sean sus principales promotores y protagonistas; actuando tanto de manera conjunta como individualmente desarrollando una estrategia global que defina la nueva misión, visión, valores y metas del sector agroalimentario.

II) Políticas económicas y sectoriales. El creciente déficit en la cuenta corriente y en el balance de bienes¹; el alto grado de volatilidad, concentración y orientación especulativa de la mayor parte de los flujos netos de capital²; la tendencia a la sobrevaluación del tipo de cambio³; y la deuda externa que continúa creciendo⁴; así como las dificultades por las que atraviesan países como México, Argentina, Venezuela, Costa Rica entre

¹ Que en 1994 alcanzaron los montos de 53 mil millones de dólares y de 21 mil millones de dólares, respectivamente.

² Que desde 1991 son nuevamente positivos, y que están siendo muy útiles para equilibrar los problemas de la balanza en cuenta corriente.

³ Que entre otras cosas son también producto de la inyección de esos flujos de capital, pero que tiende a restar competitividad a las exportaciones y a la sustitución de importaciones.

⁴ Desde los 330 mil millones de dólares en 1982 hasta más de los 500 mil millones actualmente, y que representa respectivamente desde un 33 por ciento hasta cerca del 45 por ciento del PIB de la Región. Aunque también es verdad que los intereses de la deuda como porcentaje de las exportaciones ha bajado desde un 42 por ciento hasta alrededor del 18 por ciento, lo cual está reflejando claramente el enorme esfuerzo desarrollado por los países para orientarse al mercado mundial con sus exportaciones.

otros, son hechos de estricta actualidad, que nos recuerdan que debemos acostumbrarnos a convivir con la aplicación simultánea de los programas de estabilización y de ajuste estructural.

La definición y ejecución de políticas macroeconómicas y sectoriales que sean consistentes, dinámicas y sostenibles, son un punto en extremo importante. El intercambio de experiencias y conocimientos entre los países del hemisferio debería ser una acción adicional y obligada, pues ello permitiría un avance mayor en la construcción del nuevo modelo y la inserción más efectiva de la agricultura en los países.

III) Crecimiento global y agricultura. Los pronósticos del Banco Mundial⁵ para los próximos diez años, resultan alentadores para países como Asia del Este, Asia del Sur y China (crecerán muy dinámicamente alrededor del 7 por ciento anual en su PIB). América Latina y el Caribe, por el contrario tendrá un ritmo de crecimiento mucho menor (3.4 Por ciento). Con un ligero deterioro del marco internacional, la región decrecería en términos per cápita a razón de - 0.7 por ciento por año, deterioro más pronunciado que lo que sucedería al Africa Subshariana. En cambio, sus efectos en los países asiáticos serían casi imperceptibles.

Frente al insuficiente desempeño reciente de la agricultura, la preocupación se centra en si ella se está preparando suficientemente bien para desempeñar adecuadamente sus funciones de hoy y de mañana, y si la estamos conduciendo por el camino correcto, con la interdependencia estratégica, con los apoyos básicos, con el dinamismo adecuado y con la institucionalidad requerida. La revisión y seguimiento de la interacción de la agricultura y la economía global, su papel en el nuevo modelo y su

⁵ World Bank. Global Economic Prospects and the Developing Countries, Washington, 1994.

proyección al futuro, es decir el análisis prospectivo de ello, resulta un tema de gran complementación con las acciones de corto plazo.

IV) **Agricultura y apertura externa.** La finalización de las negociaciones de la Ronda Uruguay, despeja gran parte del camino que hasta hace poco se veía complicado. Esto representa un mercado agropecuario adicional de entre 35 y 65 mil millones de dólares por año; que alcanza entre una y dos veces el actual nivel de exportaciones de la agricultura de toda ALC.

Gran oportunidad, pero también grandes retos, tal vez signos de preocupación por que en los últimos diez años el ritmo de crecimiento de las exportaciones de la agricultura de ALC no llega siquiera al 1 por ciento por año. ¿ cómo es que justo cuando los países abren sus economías y aplican programas de ajuste con orientación hacia el exterior, la agricultura, a diferencia de la buena reacción de otros sectores de la economía, se está quedando retrasada ?.

La reconversión productiva de cara a los mercados internos y externos, la dinamización de la agroindustrialización de los productos y los agroservicios, los sistemas de control de calidad, los elementos tecnológicos y fitozoosanitarios, la propiedad intelectual, entre otros, son aspectos fundamentales que requieren de constante acompañamiento y operabilidad.

V) **Agricultura e Integración Hemisférica.** El comercio intraregional resulta altamente benéfico para las economías del hemisferio. Pero nos inquieta las desiguales condiciones en la dotación de recursos naturales, en las capacidades de la agricultura, en el potencial de sus complejos agroalimentarios y agroindustriales y en la desigual importancia que se le otorga a la agricultura entre países y regiones de ALC.

La armonización de políticas y medidas comerciales, macroeconómicas, sanitarias, así como los esfuerzos hemisféricos de planificación que fomente el aprovechamiento solidario de ventajas comparativas, el intercambio de información, conocimiento y experiencias de integración como NAFTA, Iniciativa de las Américas, otros tratados de libre comercio y acuerdos de complementación económica, MERCOSUR, Grupo Andino, Mercado Común Centroamericano y CARICOM, son esenciales y urgentes.

VI) **Reconversión, competitividad y conservación productiva de recursos naturales y medio ambiente.** Igualmente, nos alienta pensar que el avance tecnológico y su disponibilidad, son medios estrictamente indispensables para reconvertir la agricultura, incorporarnos a los mercados mundiales y a los procesos de integración. Pero también nos preocupa constatar lo insuficiente que está resultando el avance de la competitividad en la agricultura de la región. Beneficiarse de los nuevos mercados para sus productos tiene que pasar por la construcción de ventajas competitivas dinámicas y sistémicas y no contentarse con sólo ventajas comparativas. Frente al avance de la tercera revolución tecnológica estas últimas (las ventajas comparativas) no sólo están condenadas a resultar insuficientes, sino que ya no pueden seguirse utilizando depredadoramente de los recursos naturales y del medio ambiente.

Agrocalidad y crecimiento. La fase por la que transita la humanidad y a la que el hemisferio debe integrarse todavía más aceleradamente de lo que lo viene haciendo, es la **calidad**. Calidad en los productos, en los insumos, en la infraestructura, (riego, suelos,) etc. Y el transporte; calidad en el recurso humano, en la educación y en la capacitación; calidad en la asistencia y cooperación técnica; calidad en la alimentación, en la salud, en la definición de políticas y en la implementación de acciones y medidas. Por ello este es otro tema que nosotros colocamos como asunto para la reflexión, lo llamamos agrocalidad sistémica y total. En ello nuevamente, la circulación

hemisférica de conocimientos, experiencias e información, debe contribuir enormemente a su implementación y desarrollo.

VII) Relacionamiento y desarrollo agroempresarial. El nuevo modelo económico y el paradigma de la agricultura y su inserción en la economía y sociedad global, tienen y tendrán como motor fundamental a los productores cada vez más desarrollados agro-empresarialmente hablando. La elevación de la competitividad, la reconversión productiva, la decisión de producción e inversión, la integración comercial hemisférica y regional, el uso y aplicación de los servicios agropecuarios, gran parte de los cuales ellos ya comienzan a manejar; el aprovechamiento de la información, el conocimiento y el desarrollo de las experiencias; en todo ello y más, son básicamente los productores los principales responsables; son los que deben cumplir con el papel y contribuir con los aportes de la agricultura; son los responsables directos del manejo de gran parte de los recursos naturales. Ellos son los protagonistas actuales y del futuro. Contribuir y facilitar su relacionamiento y potenciamiento es una tarea fundamental nuestra. Las acciones de concertación y complementariedad entre los sectores público y privado, son esenciales en la construcción de esa renovada etapa de dinamización, modernización y visión sistémica de la agricultura.

VIII) El desarrollo sostenible y recurso humano. Hoy sabemos que la competitividad tiene como uno de sus ejes centrales las capacidades humanas. Y éstas se centran en el conocimiento, que ya es el factor productivo fundamental. Invertir en tecnología, infraestructura física, educación y capacitación es lo que han venido y seguirán haciendo los países del este y sur asiático, y china. Ellos vienen invirtiendo en estas áreas entre el 30 a 40 por ciento del PIB, por que saben que ahí está la clave del crecimiento y también del desarrollo. En esto, y en otros factores más, se encontrará la razón del sorprendente crecimiento de sus economías en los próximos años.

¿ Por qué la gran mayoría de nuestros países no podrán crecer con el dinamismo que lo harán los países de aquellas latitudes ? . Yo considero que, entre otras razones, por lo mismo que señala Lester Thurow⁶, en el sentido de que los países de Las Américas están haciendo precisamente lo inverso: atrofiamiento educacional y una sociedad de alto consumo y baja inversión que no sacrifica los privilegios del consumo individual.

La educación y la capacitación agrosistémica, es decir que inciden en las actividades productivas agropecuarias y forestales, pero también en todo el encadenamiento agroindustrial y agrocomercial, y llega hasta la institucionalidad en cada una de ellas, o sea desde las organizaciones empresariales y campesinas, los Ministerios de Agricultura, los centros e institutos de investigación y transferencia de tecnología, las escuelas y universidades, pasando por las instituciones de crédito y financiamiento y de otros servicios agropecuarios como los de comercialización e información, todos ellos públicos y privados, hasta los ministerios globalizadores; también, la alimentación y nutrición como factores que al igual que la educación y la capacitación, elevan la productividad y la competitividad y capitalizan el recurso humano, es necesario vincularlas sistémicamente. Otro tanto sucede con la salud humana y vegetal y animal que no sólo refuerza esas capacidades humanas, sino que también genera mayores divisas y empleo. La seguridad social y no solo asistencial, así como la creación de empleo productivo, en combinación con todos los elementos anteriores, representan la capitalización humana que contribuye sustancialmente a garantizar crecimiento económico con desarrollo y distribución del ingreso de manera sostenible. La atención a la

⁶ Lester Thurow La Guerra del siglo XXI, Editorial Vergara, Argentina 1992. Decano de la Sloan Business School del Massachusetts Institute of Technology, y uno de los economistas más reconocidos en los Estados Unidos.

familia rural, la mujer, la niñez y las juventudes rurales se coloca dentro de ello como una condición estratégica.

La reforma y el fortalecimiento institucional. Consolidar la nueva institucionalidad pública y privada, acorde con el protagonismo privado y con la alta responsabilidad pública de conducir la agricultura, fomentar y facilitar, pero también acompañar inteligentemente al mercado, contribuyendo a su transparencia, y de coadyuvar mediante el manejo eficiente y efectivo de los "bienes públicos", así como de reforzar la necesaria complementación pública y privada, son aspectos extremadamente importantes que deben seguirse apoyando y potenciar la socialización de las experiencias de los países. En ello la institucionalidad internacional, por ejemplo de cooperación técnica, juega un papel importante siempre que ella también se reforme y fortalezca.

3. Situación financiera de la institución, su crisis recurrente

Algunos aspectos que entiendo debemos someter a diálogo y elaboración, en lo que respecta a la crisis económica y financiera de la Institución son las siguientes:

- Continuar la política de disciplina financiera y austeridad.
- Mejor y mayor contacto con los países observadores
- Los "joint ventures" con el sector privado, para licitaciones en aspectos de consultoría y en la ejecución de proyectos.
- La participación en nuevos modelos de reforma institucional. El IICA puede ser un buen socio (tiene experticio, prestigio, e infraestructura).

- La participación y la capacitación como factores claves del éxito.
- Gestiones en países extracontinentales.
- Fundación IICA y su rol (nuevos brazos para estos nuevos tiempos).
- Establecimiento de políticas de cobro en los servicios que presta la Institución.
- Incremento en los CATIs.
- Plan de pagos para cuotas atrasadas.

4. Las acciones sistémicas del IICA en el marco de la instrumentación del PMP.

El gran desafío que enfrentamos en América Latina y el Caribe de revalorar la agricultura mediante un enfoque renovado que permita su reactivación y acompañamiento activo al nuevo modelo de desarrollo económico y social; así como la gran demanda de cooperación técnica provenientes de los países miembros, no podrían ser encarados eficientemente sin impulsar una profunda reforma o cambio institucional del IICA en lo interno y en lo externo, en lo administrativo y organizacional, en lo gerencial y en lo participativo, en lo técnico y en lo humano, es decir en lo sistémico y en lo administrativo global y en la reformulación de su misión, visión, valores y metas.

Cuando me refiero al cambio administrativo global, centralmente me estoy refiriendo no a la simple idea de transformar los procedimientos ordenadores y contables, o sea no me refiero a la forma y los mecanismos de asignación de los cada vez más escasos y limitados recursos, y por cierto de los cada vez más escasos recursos, como tampoco al rango y al poder jerárquico, es decir a la relación jefes/sub-alternos. No, a lo que me estoy refiriendo es a la esencia misma de la revolución administrativa que

caracteriza los tiempos modernos, que caracteriza ya a la sociedad post-moderna.

Esa es mi visión de la administración global. De la que no soy evidentemente su inventor, pues otros muy grandes han contribuido a ello como Peter Drucker, uno de los primeros y más grandes filósofos contemporáneos de la administración⁷, solo soy un practicante y fiel seguidor consecuente, que incorpora desde luego muchos de esos elementos que he mencionado; pero mi visión va más allá de eso, y esencialmente se refiere, al igual que Peter Drucker, a la forma de aplicar el conocimiento al conocimiento mismo.

Permítanme citar a P. Drucker para dejar que él con su maestría nos ilustre lo que acabo de decir:

"La mayor parte de las personas cuando oyen la palabra 'administración' todavía oyen 'administración de negocios'. Es cierto que la administración en su forma actual apareció primero en las grandes organizaciones mercantiles... Hoy sabemos que la administración es una función genérica de toda clase de organizaciones, cualquiera que sea su misión específica. Es un órgano genérico de la sociedad de conocimiento... Cuando yo empecé a

⁷ "P. Drucker fue el primero de los futuristas analíticos y el primero de los filósofos de la administración. Y para mí sigue siendo el mejor" Wall Street Journal. "La amplitud de su visión, su internacionalismo y su sobrio realismo se combinan para hacer convincentes su análisis del presente y sus predicciones sobre el futuro" The Economist. "El más destacado pensador sobre administración de nuestro tiempo" Harvard Business Review. "Sería difícil sobrestimar su contribución al pensamiento administrativo" Financial Times. En P. Drucker La sociedad pos-capitalista. Ed Norma, Colombia 1994.

estudiar administración, durante la Segunda Guerra Mundial y poco después de ella, un gerente se definía como 'la persona que es responsable del trabajo de subalternos'. En otras palabras era un jefe, y administración era rango y poder. Esta es todavía la definición en que muchos piensan cuando se habla de gerentes y administración. A principios del decenio de los 50, la definición había cambiado: 'Un gerente es responsable del rendimiento de las personas'. Hoy sabemos que esta definición también es demasiado estrecha. La definición correcta es: Un gerente es responsable de la aplicación y el rendimiento del conocimiento. Este cambio significa que hoy vemos el conocimiento como el recurso esencial. La tierra, el capital y el trabajo son importantes principalmente como limitantes. Sin ellos, ni siquiera la administración puede rendir. Cuando hay administración eficiente, es decir aplicación del conocimiento al conocimiento, siempre podemos obtener los demás recursos. Que el conocimiento se haya convertido en el recurso más bien que en un recurso, es lo que hace nuestra sociedad postcapitalista. Cambia fundamentalmente la estructura de la sociedad. Crea una nueva dinámica social. Crea una nueva dinámica económica. Crea una nueva política". Me atrevería agregar a dicha cita que el gerente o administrador de estos tiempos no sólo es responsable de la aplicación y el rendimiento del conocimiento, sino del manejo de las actitudes, sentimientos y emociones de sus colaboradores; y debe ser un articulador y facilitador de la participación y el trabajo en equipo.

La instrumentación del PMP tiene esta filosofía. Donde intentamos que el conocimiento se aplique al conocimiento de las áreas técnicas, administrativas, organizacionales, presupuestales y financieras. Esta es la esencia de la administración actual, y la gerencia participativa incluyente, el mecanismo central para lograr paulatinamente esa administración global, eficiente, dinámica renovadora, impulsadora y creativa.

Finalmente señores delegados, observadores e invitados, estoy seguro de que al igual que yo, ustedes también piensan que la agricultura del hemisferio no está en una encrucijada, está en la encrucijada más definitiva de los últimos tiempos. O nos decidimos revalorarla, dinamizarla, eficientizarla y renovarla para que recupere su crecimiento sostenido y sea enteramente funcional al nuevo modelo de desarrollo económico sobre bases sostenibles y duraderas; o corremos con los costos políticos, sociales y generacionales de dejarla no solo deteriorarse cada vez más, sino de no aprovechar y desarrollar todo el inmenso potencial que tiene de contribuir a la economía global del hemisferio, a su paz social y a la capitalización humana, condiciones absolutamente necesarias para lograr el cambio hacia un estadio superior para todos nosotros y las generaciones futuras.

La revaloración, modernización y dinamización de la agricultura empieza en cada país del hemisferio, desde Canadá y Estados Unidos hasta la Argentina, pasando por todo el Caribe, donde también representa una actividad igualmente importante e interdependiente, aunque todavía no lo resaltamos con suficiente fuerza.

La revaloración plena de la agricultura adquiere su justa dimensión en el contexto hemisférico, donde la globalización de la economía y de la agricultura, la complementación y la realización de ventajas comparativas y competitivas dinámicas, adquiere una mayor expresión.

La institucionalidad en esta dimensión, crea lo que los economistas llaman "economías de escala" en todos los ámbitos y asuntos hemisféricos de la agenda renovada para la agricultura, que permite potenciar la integración y la transformación productiva y comercial.

Utilicemos la sinergia hemisférica, establezcamos redes y alianzas estratégicas de cooperación a ese nivel, intercambiamos información, experiencias y conocimientos, relacionemos a los productores y a los consumidores de los

países, negociemos nuestros productos fomentando la apertura y la integración, promovamos a la agricultura y a sus productores con el hemisferio y el resto del mundo.

Las Instituciones Internacionales también viven este reto. El IICA no podría estar al margen de los cambios del hemisferio, por el contrario, el IICA se está transformando no sólo para adecuarse a los cambios, sobre todo lo está haciendo para ser un agente que promueva y acelere el cambio en la agricultura. Al comprenderlo de esta manera, el IICA se transforma no en una institución hemisférica de la agricultura, el IICA se convierte en nuestra Institución Hemisférica de la Agricultura. Esta debe ser su visión, misión y meta.

Contribuyamos de una vez por todas a valorar la agricultura y con ella a todas sus instituciones y también a nuestra Institución Hemisférica, el IICA, su Institución.

Sumémonos con entusiasmo y energía a esta necesaria y decidida revaloración de la agricultura, y también a apoyar política, moral, económica y diplomáticamente el cambio institucional que estamos impulsando en el IICA; para que este pueda servir mejor, con mas eficiencia y efectividad a los organismos estatales y privados, vinculados al desarrollo agrícola y a las organizaciones agroempresariales de Las Américas.

La palabra crisis en el idioma chino se escribe con dos signos, uno significa: peligro-amenaza-muerte.

El otro significa: -oportunidades dentro de los cambios-.

Creemos que debemos afrontar la renovada crisis institucional y del sector, con confianza, decisión y entusiasmo, con "management" estratégico, no solo para prever las amenazas y los peligros sino también, para identificar y alcanzar la obtención de las nuevas oportunidades en el menú de las posibilidades.

Muchas gracias

**PALABRAS DEL ING. JUAN LUIS MARAMBIO, DELEGADO DE CHILE
EN LA SESION DE CLAUSURA**

Señor Presidente, señor Director General, señor Subdirector General, señor Secretario Técnico, señor Relator, compañeros miembros de la misión, funcionarios del IICA que nos han acompañado todos estos días en esta Reunión. Señor Presidente, en primer lugar yo quisiera agradecer a los compañeros de Delegación del Comité, por el honor y la confianza que me han dado de hablar en representación de ellos, y en especial a aquellos con los cuales hemos tenido algunas pequeñas diferencias de carácter transitorio en este Comité. A todos ellos muchas gracias.

También quisiera agradecer y felicitar al Presidente por la sabiduría y prudencia que ha tenido en la conducción del debate. Yo creo que a todos nos consta que no fue fácil en algunos momentos la conducción de esta reunión, especialmente en aquellos puntos en los cuales no encontrábamos consenso. De tal manera que agradecemos, señor Presidente, la generosidad que tuvo para soportarnos en algunos momentos, quizás con mayor insistencia de la que deberíamos haber hecho. También quisiéramos agradecer al Director General las facilidades que se nos han dado, una vez más, en el transcurso de estas reuniones, para realizar nuestro trabajo. Extendiendo nuestro agradecimiento al Secretario Técnico, quien nos apoyó y nos facilitó, durante estos tres días, incluso antes de venir aquí, el material que íbamos a utilizar y las facilidades para nuestra llegada.

Pero no quisiéramos terminar estos agradecimientos, señor Presidente, sin hacer una especial mención, por lo que le solicito al señor Director General que extendiera nuestros agradecimientos a todo ese personal que hace posible este tipo de trabajos del Comité, para aquellos que vemos y para otros que no vemos, que son en definitiva artífices importantes para que podamos nosotros realizar nuestra tarea. También le agradezco al personal del IICA

que nos ha acompañado en estos días de debate y de discusión de algunos puntos que yo creo que son de extraordinaria importancia para el futuro del Instituto.

Señor Presidente, señor Director General, durante estos tres días hemos estado compartiendo en esta sala diferentes temas, tales como los informes suyos y los avances que nos ha señalado la Administración en términos del Plan de Mediano Plazo. También hemos debatido algunos instrumentos que creemos que son muy importantes para el futuro de la institución. Creemos que hemos hecho avances importantes en ellos, incluso en el disenso. Creo que todo eso ayuda al fortalecimiento de la institución. En algunos incluso no logramos consensos, pero en otros sí. De lo que pueden ustedes estar ciertos, señor Presidente y señor Director General, es que lo que buscábamos durante estas reuniones era ayudar a la Administración, a que disponga de lineamientos claros para su gestión, y por eso es que algunos Delegados hicieron también sugerencias y aportes en esta reunión en ese sentido. Creo que también buscábamos contribuir al fortalecimiento y al engrandecimiento de la institución, porque tenga la plena seguridad, señor Director General, de que cuando lo hacíamos con alguna vehemencia era porque la sentimos muy nuestra. Después de este Comité regresamos a nuestros países a enfrentarnos con las duras realidades de nuestros sectores agrícolas, para los cuales trabajamos. Sectores, que como aquí se ha dicho por diferentes Delegados, se desarrollan o hacen esfuerzos por desarrollarse en escenarios muy difíciles. Hemos visto con alegría cómo el Instituto está pensando en ayudarnos en este sentido, y hemos visto también con satisfacción que en la próxima Junta vamos los países a tener la oportunidad de profundizar sobre estos temas.

No cabe duda, señor Presidente, que nos vamos con algunos elementos para reflexionar, especialmente en aquellos sobre los que no logramos consenso, pero tenga la plena seguridad de que haremos un esfuerzo profundo en este sentido y también estamos ciertos nos vamos con la

esperanza de lograr en las próximas reuniones consenso entre ellos. También nos vamos contentos, señor Presidente, porque estamos ciertos y agradecemos la actitud de la Administración, en tomar nota, en la actitud abierta del Director General a recibir los aportes que hemos hecho durante estos tres días para el engrandecimiento del IICA. En este sentido el Director General ayer reforzó nuestra fe y nuestra esperanza en sus palabras profundas y emotivas, con las cuales se refirió a este tema en la tarde de ayer. Creemos que en estos tres días hemos dado lo mejor y hemos hecho el mejor esfuerzo por ayudar al IICA en las tareas futuras que tiene por delante.

Agradecemos una vez más, señor Presidente, señor Director General, la atención y la posibilidad que se nos dio de ayudar, de aportar, de entregar elementos que puedan contribuir a que esta institución, que como señalaba la sentimos tan nuestra, sea cada día más grande. Muchas gracias, señor Presidente.

**PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, SR. CARLOS E.
AQUINO GONZALEZ, EN LA SESION DE CLAUSURA**

Gracias, señor Presidente; señores Delegados. En octubre de 1993, después de mi elección como Director General de este Instituto, se comenzó la preparación del Plan de Mediano Plazo 1994-1998, que fue aprobado en septiembre de 1993, con amplia participación, de nuestras instituciones contrapartes, del sector privado y de los funcionarios del IICA. Esta fue una tarea de un año a lo largo y ancho de América.

El IICA fundamenta su entrada al siglo XXI en el cumplimiento de este Plan, producto de innumerables horas de trabajo, contribuciones, aportes de distintas entidades y profesionales que participaron en su elaboración. Es por eso que al presentarlo a ustedes, y en la próxima Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), estamos tratando de mostrar y divulgar esta nueva dimensión del Instituto.

En la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, en septiembre de 1993, recibimos mandatos y lineamientos, inmediatamente después de mi elección los que fueron incorporados al Plan de Mediano Plazo 1994-1998.

Las instituciones tienen, tal como se indica en el mismo Plan, sus propios principios de dinámica. Creemos que todos los esfuerzos que hagamos para lograr su colaboración hacia la comprensión de toda la comunidad agrícola de las Américas, deben continuarse y apoyarse dentro de las limitaciones que -evidentemente reconocemos- presentan nuestros Estados Miembros, y, muy especialmente, para que el IICA no sea vista como una institución ajena, sino como única en nuestro hemisferio y, posiblemente, en el mundo. El IICA es un organismo ejemplar, que tiene una dimensión propia y que puede compartir experiencias y riquezas con otros continentes.

Sólo quería hacer una reflexión en ese sentido, por la importancia que tiene la labor que se ha hecho y, sobre todo, por tanta contribución en esta Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Todos hemos laborado con gran interés; hemos hecho muchos aportes sobre el concepto de gerencia participativa incluyente, que permitirá que hagamos frente a los grandes retos y desafíos que tiene la agricultura del Continente Americano, para que podamos darle una dimensión y llevarla al sitio que le corresponde en esta etapa de globalización, de integración de las Américas, y -como lo hemos definido al inicio de esta Reunión- con una visión global, con una visión sistémica de la agricultura, dándole la importancia que tiene.

Sin lugar a dudas, ante el panorama cambiante que hoy presenta el mundo se requieren para conducir las instituciones y las empresas en esta década y, posiblemente, en la próxima década, culturas institucionales vigorosas, flexibles y dinámicas; lo que se denomina una cultura ganadora, donde sus directivos, sus administradores y sus gerentes sean anticipadores estratégicos, innovadores, negociadores y con un alto espíritu de emprendimiento y de servicio. Y ¿cómo vamos a lograr esa transformación? Esa transformación la lograremos haciendo énfasis en nuestro recurso humano, recurso por excelencia y que, a nuestro entender, real y efectivamente, logrará la transformación de la sociedad, pero si a este recurso se le da la debida atención y se invierte en él.

Hace un año nos reunimos para elaborar el Plan de Mediano Plazo 1994-1998. Hoy se nos presentan otras situaciones y los Estados Miembros confrontan nuevas realidades. Tenemos que hacer adecuaciones y, por eso señores Delegados, al referirnos a que no se legisle con rigidez, sino con la visión que se necesita ante este mundo cambiante para hacerlo competitivo, aludíamos a la necesidad de ajustarse a las condiciones del mundo de la competitividad. Esas condiciones y el ambiente cambiante imponen a los líderes y organizaciones exigencias sin precedentes y, con frecuencia, los obligan a cambiar ra-

dicalmente su modo de pensar en cuanto a propósitos, prioridades, visión del futuro y, especialmente, prevalencia de los principios para introducir las reformas que requieren las organizaciones en sus estructuras y en sus funciones, para que ellas realmente puedan responder mejor a este nuevo escenario.

No podemos vivir en el ayer. Las glorias del pasado nos sirven para fortalecernos en el presente, hacia la búsqueda de una dimensión con nueva visión y creatividad. Pienso, señores Delegados que, si nosotros queremos que la agricultura tome su sitio, corresponde a nosotros otorgárselo con una nueva visión, definiendo su tarea, sus valores y destacando la importancia básica que tiene, no tal vez como el único elemento en el desarrollo de nuestros pueblos pero sí como una parte fundamental en el mismo. Entonces, estos escenarios que se presentan requieren, de todos nosotros, la flexibilidad, el entusiasmo y la dedicación.

Quisiera, para terminar, darles las gracias a todos ustedes participantes en la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que han hecho aportes de tanta importancia para esta institución. Escuché, durante estos debates, que tal vez el regresar a sus países sin haber tenido una decisión final sobre el presupuesto, no era un gran logro. Nosotros sentimos que ese tema, por su importancia y relevancia, requiere ponderación y reflexión profunda ante los momentos que se están viviendo en el mundo y en las distintas organizaciones. Las decisiones a las que ustedes arribaron, así como las directrices y las pautas dadas tienen enorme trascendencia. Nosotros cumpliremos con la responsabilidad de presentar a los Estados Miembros las incidencias de estos escenarios e indicar su impacto, positivo o negativo, porque es una tarea de todos nosotros definir la institución que queremos en esta visión de futuro.

Agradezco a ustedes señores Delegados, señores Observadores, señor Representante de Chile por sus pa-

labras, a todo ese personal de apoyo que ha trabajado con eficiencia y calidad. A todos, quienes fueron al aeropuerto a recibirles, a los funcionarios, al Secretario Técnico por su entusiasmo en el trabajo, a la Dirección de Planeamiento, Programación, Proyectos y Auditoría Técnica (DIPRAT) y todo su equipo, quienes estarán pensando ya en la próxima etapa de los escenarios de los proyectos de presupuesto.

Agradezco a todas las unidades del IICA, a nuestro recién llegado Subdirector, a nuestro Presidente de la Reunión; en fin a todos ustedes muchísimas gracias. A los funcionarios de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), que espero que haya constituido una experiencia interesante, y, finalmente, doy también gracias a Dios, quien nos acompañó estos días.

Les agradeceremos completar la hoja de evaluación, ya que sus observaciones son vitales para este proceso de reforma de desarrollo institucional, para que el IICA continúe mejorando hacia la excelencia.

Muchísimas gracias.

**PALABRAS DEL SR. OSCAR CAMPOS, PRESIDENTE DE LA
DECIMOQUINTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO,
EN LA SESION DE CLAUSURA**

Hoy concluyen tres días de amplias discusiones y análisis sobre los puntos neurálgicos que afectan el desarrollo del sector agropecuario de nuestros países, dentro del contexto del nuevo orden económico y tomando en cuenta las ventajas y limitaciones que el mismo ofrece.

Las alternativas de desarrollo obligan a un proceso de integración de nuestras economías, buscando en todo momento una mayor eficiencia en el uso de los recursos, lo que reviste especial importancia para el sector agropecuario, si tomamos en cuenta que para la mayor parte de los países menos desarrollados, sus economías se basan precisamente en el sector agropecuario.

Producto de esta situación, todos los países están sumergidos en procesos de reestructuración y disminución del gasto público, redefiniendo políticas y estableciendo acciones concretas.

Uno de los temas de mayor análisis durante la presente reunión ha sido la sostenibilidad institucional del IICA. que sin duda alguna es una preocupación de todos los participantes, si se considera el papel preponderante que debe cumplir en apoyo al sector agropecuario de los países de América Latina y el Caribe.

Estamos conscientes de la necesidad de hacer ajustes en el entorno económico, pero sin detrimento del agro, que es una de las pocas vías de apoyo a la gran masa de pequeños productores y que en gran medida permite viabilizar los procesos democráticos.

En el pasado se alimentaron procesos de confrontación que solamente perjuicio y daño causaron a la humanidad y que, afortunadamente, poco a poco van pasando a ser sólo un mal recuerdo en la historia.

En estos conflictos, las grandes potencias invirtieron cuantiosos recursos en armas y ejércitos, los que hoy en día deben transformarse en apoyos generosos, para disminuir los niveles de pobreza, promoviendo la superación a la que todos los países de menor desarrollo aspiran y así eliminar los rezagos económicos y sociales que hoy sufren.

Debo manifestar mi reconocimiento ante el alto grado de responsabilidad y seriedad por parte de todos los delegados que participaron activamente en este debate, que se realizó en una forma franca y directa.

Espero que el tiempo que resta para la celebración de la reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), nos permita profundizar en el análisis de los diferentes temas con el fin de avanzar en el proceso de modernización, transformación y consolidación del nuevo papel que el IICA debe jugar en apoyo a las acciones que se realizan a nivel nacional, regional y hemisférico, para el desarrollo del sector agropecuario, en un contexto integral.

Quiero agradecer al Director General por los avances logrados en la implementación del Plan de Mediano Plazo y a la Secretaría y a todo el personal de apoyo del IICA, por la colaboración brindada durante la celebración de esta reunión del Comité Ejecutivo, para que la misma resultara exitosa.

Esperamos que la estancia en Costa Rica haya sido agradable y que todos se lleven un buen recuerdo. En la JIA tendremos el gusto de recibirlos con los brazos abiertos y con la gran esperanza de encontrar mecanismos solidarios y eficientes para revitalizar nuestra agricultura hemisférica.

Muchas gracias.

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.
No.**

- 1 Plan General del IICA
(1970 — español e inglés)
- 2* Comisión Asesora
(1970 — español e inglés)
- 3* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 — español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva — San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura — Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971
(español)
- 6* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva — Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva — Washington, D.C., Período: 1962-1972
(español e inglés)
- 8 Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva — Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974
(español e inglés)
- 9* Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva — Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975
(español e inglés)
- 10* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis
(1976 — español e inglés)

**Doc.
No.**

- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva — Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976**
(español e inglés)
- 12* **Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar**
(1977 — español e inglés)
- 13* **Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva — Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977**
(español e inglés)
- 14* **Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura — Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977**
(español e inglés)
- 15* **Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años**
(1977 — español e inglés)
- 16 **Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva — Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978**
(español e inglés)
- 17* **Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva — La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979**
(español e inglés)
- 18 **Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980**
(español e inglés)
- 19 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva — Washington, D.C., Período: 1973-1980**
(español e inglés)
- 20 **Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981**
(español e inglés)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura — Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General
(Tercera edición, 1990 — español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha
(1984 — español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — México, 27 a 30 de octubre de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura — Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés y portugués)
- 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 9 a 12 de octubre de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 27 a 29 de agosto de 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993
(1990 — español, inglés, francés y portugués)
- 50 Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 24 a 26 de junio de 1991
(español, inglés, francés, portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura — Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 53 Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 22 a 24 de junio de 1992
(español, inglés, francés, portugués)
- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 21 a 23 de junio de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — México D.F., México, 19-23 septiembre de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 14 de septiembre de 1994
(español, inglés, francés, portugués)
- 57 Plan de Mediano Plazo 1994-1998
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 19-21 de junio de 1995
(español, inglés, francés y portugués)

Nota: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección de Relaciones Externas
Sede Central del IICA
Apartado 55 — 2200 Coronado, Costa Rica

Esta edición se terminó de imprimir en la Imprenta del IICA, en el mes de julio de 1995, con un tiraje de 500 ejemplares.



